



2ª SECCION

JUDICIALES

LUNES 28 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 163
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1° Ins. CC 7ª-Con Soc 4, hace saber que en autos: "TORREJON, LIDIA MERCED - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12003055, por Sentencia nº66 del 27/6/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Lidia Mercedes Torrejón, D.N.I. Nro. 5.918.882, CUIL 27-05918882-3..... X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico Dante A. Bonessi, con domicilio de Obispo Trejo 179, 1° piso Of 1-correo dantebonessi@icloud.com y dante@bonessiyasociados.com- Celular 03582 -15-405555 y Fijo 351 4217585, el día 18.09.2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación denuncien domicilio real o legal, constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto, un número de teléfono, CUIT o CUIL e indiquen un número de cuenta bancaria y CBU.

5 días - N° 474002 - \$ 3961,25 - 28/08/2023 - BOE

Orden del Juz. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "BUSTOS CASAS, WALTER GERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11804654", por Sentencia N° 111 de fecha 26/06/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de WALTER GERMAN BUSTOS CASAS, DNI 35.470.615, con domicilio real en calle 3 de Febrero s/n de la localidad de Villa Tulumba, Córdoba X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra Melina Guadalupe Aguiar, con domicilio en Buenos Aires N° 180, Deán Funes (Tel. 0351-153578765 - 0351-156136242) (Mail: sindicaturaconcuralscordoba@gmail.com), horario de atención: lunes a viernes de 08 a 14 hs, hasta el día 15/09/2023 inclusive. Fdo: Mercado, Emma Del Valle Juez.

5 días - N° 474694 - \$ 3105,50 - 30/08/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SABATE RAUL ENRIQUE - PEQUE-

ÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPEDIENTE 11933825" resolvió mediante SENTENCIA NUMERO 76 de fecha 14/08/2023 declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Raul Enrique Sabate, DNI 10.516.101, CUIT 20-10516101-9, con domicilio real en calle Igualdad N° 176, Depto. 5, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes antes el Síndico (indicando causa, monto y privilegio) el día 25/09/2023. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Texto Firmado digitalmente por: SILVESTRE Saul Domingo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475045 - \$ 6349 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 5ta de la Ciudad de Villa Maria, Provincia de Córdoba en autos "LENARDUZZI, OMAR HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE 12136186" Se resolvió: SENTENCIA NUMERO: 64 . VILLA MARIA, 04/08/2023. 1º) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Omar Hugo Lenarduzzi, DNI N° 20.283.551 - CUIT N° 20-20286551-2, con domicilio en Cesar Cito 95 de la ciudad de Villa María, en los términos del art. 288 y siguientes de la LCQ. 2º) Síndico designado: Cr. Jaime Gabriel Gel, fijando domicilio a los efectos legales en calle La Rioja N° 1175 (TE: 0351-4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 8:00hs a 14:00hs. 3º) Fijar hasta el día 12/12/2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para lo cual deberán remitir su solicitud y documental respaldatoria. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 475147 - \$ 6713 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia y 3ª. Nom. Civ. y Com. (CON. Y SOC. 3-SEC) de la Ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, 2º piso, en autos "SARRÍA, RO-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 38
Sentencias	Pág. 39
Usucapiones	Pág. 39

MÁN AGUSTÍN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nro. 11837025", mediante Sentencia N° 162 del 09/08/2022 se resolvió dejar sin efecto la Sentencia de quiebra N° 139 de fecha 04/07/2023 por conversión, declarándose en consecuencia la apertura del concurso preventivo del Sr. Román Agustín Sarría, DNI 33.996.953, CUIT 20-33996953-2, con domicilio en Av. Colón 6250, Torre Catedral, Piso 15, Dpto. A, de la Ciudad de Córdoba, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Jose de Calasanz 43, Piso 2 Of. A, de la Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 90, 288 y 289 de la L.C.Q. Se mantuvo el nombramiento de la Síndico, Cra. Ariadna Marcela Lambertini (Mat. 10.13638-0), quien designó como asesor letrado de la sindicatura al Dr. Alberto F. G. Misino, MP 1-31477, y mantuvo domicilio constituido en la Av. General Paz N° 108, 2º Piso de la Ciudad de Córdoba (Teléfono: 0351 - 4237960 - E-mail: estudiomisino@gmail.com), con atención de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs., de 14 a 17 horas. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 28/09/2023. Se hace saber que aquellos acreedores que se presentaron en la oportunidad prevista por la Sentencia N° 139 de fecha 04/07/2023, no deberán reiterar sus pedidos. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico, consignando un email de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente, por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la Sindicatura arbitre a tal efecto, para lo cual -y en caso de duda sobre cualquier aspecto de la verificación y su documentación- habrá de valerse de las facultades de investigación que le

son propias (art. 33, LCQ). En caso de recepción de los pedidos de verificación en soporte papel, deberá hacerse saber al acreedor que deberá remitir su pedido de verificación de crédito por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura, o por cualquier otro medio digital que aquel informe. Todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional aprobada por Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). Así mismo se establecieron las siguientes fechas: Para la presentación del Informe Individual: hasta el 13/11/2023. Para el dictado de la Sentencia Verificación: (Art. 36 LCQ): el 29/11/2023. Para la presentación del Informe General: hasta el 05/02/2024. Para la presentación de la propuesta de agrupamiento y clasificación (Art. 41 L.C.Q.): hasta el 14/12/2023. Para el dictado de la sentencia de categorización: el 06/03/2024. Presentación de la propuesta de acuerdo preventivo (Arts. 43 a 45 de la ley 24.522) en el expediente: hasta el 18/06/2024. Vencimiento del período de exclusividad (Art. 43 LCQ): hasta el 31/07/2024. La audiencia informativa: se llevará a cabo, de corresponder, con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del período de exclusividad, esto es el día 24/07/2024, a las 9:30 hs., en la sede de este Tribunal, o en el lugar que ésta indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Córdoba, 22/08/2023.

5 días - N° 475287 - \$ 30823 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom C.C.CyF de Marcos Juárez, en los autos "SCIUTTO, OSCAR ALFREDO-CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 7750637 se hace saber que por SENTENCIA N° 76 de fecha 26/07/2023 se resolvió: I.- Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Oscar Alfredo Scitutto con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley concursal. II.- Disponer la continuación de la intervención de la sindicatura para vigilar el cumplimiento del acuerdo, quien deberá informar sobre la situación económica y financiera del concursado y el estado de pago de las cuotas concordatarias luego de cada vencimiento, sin perjuicio del inmediato reporte de cualquier hecho que pudiere agravar la situación del deudor. III.- Imponer las costas al concursado. IV.- Regular los honorarios profesionales de la Contadora Maria Alejandra Cocchi en la suma de \$ 1.074.225,83 y del el letrado del concursado Henry A. Alberione en la suma de \$ 578.429,29 con más IVA en caso de corresponder. V- Co-

rrresponde emplazar al concursado para que abone la tasa de justicia o bien, se acoja a un plan de pagos conforme Acuerdo N° 145 Serie C de fecha 24/10/2003 acreditando dicha circunstancia ante el Tribunal dentro del mismo plazo y en el término de quince días, con más actualización y/o recargos que correspondieren (art. 239 Código Tributario), bajo apercibimiento de certificar la existencia de deuda, lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del CPC y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial (art. 246 CTP), y en igual plazo los aportes a la Caja de Jubilaciones de Abogados y Procuradores de la Provincia y los aportes a la Caja de Previsión Social para Profesionales de Ciencias Económicas, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento. Ello, sin perjuicio de las facilidades de pago obtenga de cada organismo, con informe al Tribunal. Protocolícese y hágase saber. Fdo. TONELLI José María JUEZ.-
1 día - N° 475359 - \$ 1855,90 - 28/08/2023 - BOE

La Jueza de 3º Nom. C.C.F. Río Cuarto, comunica que en los autos "BERTUCCI ROBERTO VICENTE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 12080373), por Sentencia N° 35, del 23/8/2023, HA RESUELTO: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de Roberto Vicente Bertucci, DNI 12495831 con domicilio real en calle Las Heras 884 y Alvear 785 Depto.-casa 1, de la Ciudad de Río Cuarto –conforme lo informado por el Registro de Electores de la Provincia de Córdoba–, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. [...] 9º) Fijar hasta el día 28/09/2023 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; debiendo atenerse los acreedores peticionantes a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522 y Acuerdo Reglamentario N° 1714 Serie "A" de fecha 20/8/2021, en cuanto al procedimiento de verificación de créditos NO PRESENCIAL (VNP). 10º) Establecer el día 31/10/2023 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 14/11/2023. 11º) Determinar el día 04/12/2023 para la presentación del Informe General. 12º) Hacer saber a la concursada que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 y presentada en el plazo de diez días de dictada la resolución prevista por el art. 36 L.C. 13º) Fijar como fecha para dictar la resolución de categorización el día 18/12/2023, desde la cual comenzará a correr el periodo de

exclusividad (art. 43 L.C.Q); venciendo el mismo el día 29/05/2024. 14º) Fijar el día 22/05/2024 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. [...]. Protocolícese y hágase saber. Síndico: Estudio Contable FERREYRA – GARCIA, Cres. SERGIO OMAR FERREYRA (Mat. 10-9527.0) Cel. 03512411184, y ABELARDO GARCIA PIERINI (Mat. 10- 08947.9) Cel 3515472784; quien ejerce la Sindicatura en el proceso de la concursada garantizada, ODISA OLEAGINOSAS DEL IMPERIO SA. Oficina, agosto de 2023. Dra. Ana Montañana, Secretaria.

5 días - N° 475688 - \$ 20478,50 - 31/08/2023 - BOE

EDICTO DEL JUZG. 1ª INST Y 39 NOM CC (Conc y Soc 7) – Dr. José Antonio Di Tullio. Por Sent 73 del 16/8/23 en autos GUEVARA, RICARDO ARIEL – PEQ CONC PREV - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE 10017193) se resolvió: declarar la quiebra indirecta del Sr. Ricardo Ariel Guevara, DNI 29.256.353, con domicilio real en Gaucho Rivero 274, Barrio Malvinas Argentinas, 2º Sección y constituido en Ayacucho 476, 6º "C"; ciudad de Cba. Intimar al fallido y a los 3º que posean sus bienes para que en 24 h los entreguen al síndico. Emplazar al deudor para que en 48 h entregue al síndico sus libros y toda documentación relacionada con su actividad que obre en su poder. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3º que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Prohibir a los 3º hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Acreedores posteriores al 29/4/21 y anteriores al 16/8/23 deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme arts. 200 y 202 LCQ. Sindicatura: Cra. Valeria Elisa Mainero, domicilio: Ayacucho 449, 1º "A" ciudad de Cba. Inf. Gral.: 12/10/2023.

5 días - N° 474476 - \$ 7721 - 28/08/2023 - BOE

Por Sent. N° 80, del 14/08/2023, dictada por el Juzg de 1º inst y 26 nom C y C de ciudad de Cba en autos "SINDICATURA DE OMAR SAVINO S.R.L. C/ ZAPATA, MARIA NORMA MIGUELA Y OTRO -ACCION ORD-EXTENSION DE QBRA (Expte N°8983577) se dispuso: Hacer lugar al pedido del síndico y declarar la extensión de la quiebra de los Sres. Omar Miguel Savino DNI 6.558.665 -hoy su sucesión- (se formó Exp. N°12203359) y de María Norma Miguela Zapata LC 5.881.994 (se formó Exp. N°12203291); intimar a los fallidos y a los 3º que posean bienes de aquellos para que en 24 hs, los entreguen

al síndico; prohibir hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el síndico: hasta el 29/09/2023; Inf. Indiv.: 06/11/2023; Sent. de Verif.: 07/12/2023; Inf. Gral: 09/02/2024; intimar a los fallidos para que cumplan con el art. 86, LCQ y entreguen al Síndico dentro de 24hs los bienes y documentación relacionada con su actividad y para que en 48 hs constituyan domicilio procesal (art 88, inc. 7 LC), bajo apercibimiento de tenerla/os por constituida/os en los estrados del tribunal. Síndico interviniente en todos los procesos: Cra. Laura María Carmona, con dom en Av. Gral Paz N°108, 2° Piso de Cba. (art. 166 LCQ). Of., 17/08/2023. Fdo. Silvia Soler (Secretaria).

5 días - N° 474607 - \$ 5704,25 - 30/08/2023 - BOE

Por Sent. N° 78, del 11/08/2023, dictada por Juzg. 1° inst y 26 nom C.yC. de Cba, en autos "GEEK S.A.S. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N° 11733073), se dispuso: Declarar la quiebra de GEEK S.A.S., C.U.I.T. 30-71636598-7, sede social en calle Antonio Rodríguez del Busto 4086, Local 146, ciudad de Córdoba; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 29/09/2023; inf. Indiv.: 14/11/2023; Sent. de Verif.: 11/12/2023; inf. Gral: 09/02/2023; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; intimar a GEEK S.A.S y/o la Sra. LUZ ANTONELLA CHACARELLI BAZAN, DNI N° 40.248.908 para que en 48hs. constituyan domicilio procesal en donde tramita el juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.-Sindicatura: Cr. CORSO, PABLO ANDRÉS, con domicilio en Av. Colón n° 10 piso 3° Of "35", Córdoba; Tel. (0351)5648828, correo electrónico: corpablo@hotmail.com; horario de atención al público: lunes a viernes 8 a 14 hs. Of.18/08/2023. Fdo.: Vaca Narvaja, María del Rocío-Prosecretaria.

5 días - N° 474941 - \$ 9128 - 30/08/2023 - BOE

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, se hace saber que en: "ONLINE FOOD S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE " (N°11341065) p/ Sent. N°90 del 11/08/2023 se resolvió declarar la quiebra de ONLINE FOOD S.A (CUIT N° 33-71136009-9), inscr.Mat.10202-A 07/09/2010, con domicilio social en Derqui N°703 de la localidad de Villa Allende, Dpto. Colón, Pcia.Cba. Ordenar a la deudora y a los terceros que posean bie-

nes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la síndica el 04/10/2023. Síndica: Cra. María Emilia Tepli, MP N°10-14094-9, dom. Chile N°44 8° "A" Cba., tel.: 54 (353)4231823, (mail estudiocontabletepli@gmail.com). Oficina, 22/08/2023.

5 días - N° 475270 - \$ 10780 - 29/08/2023 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, autos "CARRE CARLOS MAXIMILIANO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 11811009), se hace saber que por Sentencia N° 88 del 10.08.2023 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Carlos Maximiliano Carre D.N.I. N° 30.331.144, C.U.I.L. N° 20-30331144-1, con dom. en Copina N° 3085 A. San Carlos de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente el art. 86 de la L.C.Q. Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). Fecha tope h/ la cual los acs deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 08.11.2023. Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 30.08.2024. Asimismo, se hace saber que aceptó el cargo de Síndico el Cr. Nicolás Alfonso M.P. 10.17451.7 c/ domicilio constituido en Av. Menéndez Pidal N° 3547 Planta Alta Barrio Parque Tablada de esta ciudad.fDO: Mariana Carle: Prosecretaria OF. 23.08.2023.

5 días - N° 475746 - \$ 11443 - 31/08/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conciliación y Familia de 3 A- S.5 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MOREIRA, HELIO

HUGO D.N.I N° 6.603.643, en autos caratulados MOREIRA, HELIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte n° 11822433, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra – Juez de 1ra Instancia; TOLKACHIER, Laura Patricia – Secretaria Juzgado 1ra Instancia Vto: 28/9/2023

1 día - N° 474510 - \$ 460,45 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conciliación y Familia de 1 NOM. de la ciudad de Rio Segundo, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROMUALDO JOSE D.N.I N° 6.585.761 y LEDESMA MARIA ELENA DNI: 2.641.501, en autos caratulados LEDESMA Ó LEDEZMA, ROMUALDO JOSE Ó RUMUALDO JOSE - FERREYRA, MARIA ELENA Ó ELENA LILA - DECLARATORIA DE HEREDERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte n° 11058747, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: DIAZ BIALET , Juan Pablo – Juez de 1ra Instancia; RUIZ, Jorge Humberto – Secretaria Juzgado 1ra Instancia . Of: 21/03/23- Vto: 17/9/2023

1 día - N° 474635 - \$ 593,80 - 28/08/2023 - BOE

BELL VILLE- El Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. CCC -Sec. 1- Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUZZI RAUL JOSE en autos: "LUZZI RAUL JOSE-DECLARATORIA DE HEREDERO-Expte. 12009011" para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Firmado: Sanchez Sergio Enrique-Juez- Eusebio Patricia-Secretaria - Bell Ville, 22 de agosto de 2021.-

1 día - N° 475166 - \$ 363,85 - 28/08/2023 - BOE

Ciudad de Córdoba, 7/8/2023. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por AMUCHASTEGUI JULIO CESAR DNI 12.018.768, en autos "EXPEDIENTE SAC: 10298942 - LENCINA O LENCINAS, ESTELA MARI - AMUCHASTEGUI, JULIO CESAR - AMUCHASTEGUI, CARLOS CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A, de fecha 06/06/2020 (presentación remota de escritos en expediente papel). Cumpliméntese con las citaciones directas de los herederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por Massano Gustavo Andres, Juez.

1 día - N° 474740 - \$ 1010,65 - 28/08/2023 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elva Rosario Vescovi y Héctor Apolinario Escurra, en los autos caratulados "VESCOVI ELVA ROSARIO-ESCURRA HECTOR APOLINARIO-Declaratoria de Herederos" Expte. 12163958 para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 18 de Agosto de 2023. Sec.: Gilleta, Claudia; Juez: Castellani Gabriela.

1 día - N° 474756 - \$ 365,95 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nominación Civ., Com. de Flia. y Conciliación Sec. N° 4, de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes María Victoria Carranza L.C. N° 3.205.894 y Gabriel Pedro Ruiz DNI N° 10.847.590 en autos caratulados "EXPEDIENTE 11801664 CARRANZA, MARIA VICTORIA – RUIZ, GABRIEL PEDRO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" , para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/08/2023, Fdo: Aznal Silvana Del Carmen –Juez 1° Instancia- Dra. Borghi Pons Jessica Andrea –Secretaria-

1 día - N° 475039 - \$ 910 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de primera instancia titular del JUZGADO C.C.FAM.3A -SEC. N° 5 DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, en autos caratulados "EXP. SAC: 12120233 - SLOBODIUK, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la heren-

cia de la causante, Sra. ELENA SLOBODIUCK DNI 10326511, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, RIO CUARTO, 14/08/2023. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MARCHESI Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 475104 - \$ 507,70 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y de 49° Nom Civ.Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AREVALO JUAN DNI 7.982.272 , en los autos caratulados "Arevalo Benito Desiderio-Arevalo Juan- Alvornoz Romula Isabel " Declaratoria de herederos Exp N° 10247872" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho ,bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edicto por UN día en el Boletín Oficial Cordoba 15 /08/2023 Fdo: Maria Natalia Juez Prosecretaria.

1 día - N° 475110 - \$ 947,30 - 28/08/2023 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Juan Miguel Arrieta, DNI 6.776.023 y Estela Victoria Lucero, DNI. n° 3.417.125: "11279191 - ARRIETA, JUAN MIGUEL - LUCERO, ESTELA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 16/08/2023. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. VIVAS Marcela del Carmen: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475128 - \$ 512,95 - 28/08/2023 - BOE

En Córdoba, el 12/10/2022, en los autos caratulados "GARIGLIO, RINALDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12069789", que tramitan ante el Juez de 1° Inst. en lo C. y Com. de 34a Nominación de la ciudad de Córdoba, ha dispuesto librar lo siguiente: "CORDOBA, 18/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GARIGLIO, RINALDO JOSE . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que en turno si correspondiere." FDO: PALA, Ana María (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.)

1 día - N° 475171 - \$ 845,80 - 28/08/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civ. Com. 8va Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Acosta, Gustavo Manuel D.N.I. N° 17.320.962, en autos: "Acosta Gustavo Manuel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11908800", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) SIEBER ELEONORA DAFNE - PROSECRETARIA

1 día - N° 475142 - \$ 378,55 - 28/08/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INSTANCIA Y 31° NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. VIARTOLA DURAN, MARIA SOLEDAD, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO LA HERENCIA DE LA SRA. BRITO, ADA ROSA D.N.I 6510563, EN LOS AUTOS CARATULADOS "FIGUEROA O FIGUEROA MURUA, ESTANISLAO O ESTANISLADO - BRITO, ADA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 4292670)", POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 3 DE AGOSTO DE 2023. FIRMADO: Dr. VILLALBA, AQUILES JULIO. JUEZ DE 1° INSTANCIA. DRA. VIARTOLA DURAN, MARIA SOLEDAD. SECRETARIO JUZGADO DE 1° INSTANCIA.-

1 día - N° 475155 - \$ 452,05 - 28/08/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE - Autos:"ORDOÑEZ JESUS DELFO- GOMEZ CONCENCION- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO. 11813784", que se tramitan Juzgado Civil, Conciliación, Familia , Secretaria Nro. 1, de Cruz del Eje ha dictado el decreto: Cruz del Eje, 15/08/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la declaratoria de herederos de Jesús Delfo Ordóñez. DNI 3.079.213, y GÓMEZ CONCENCIÓN DNI 7.949.954. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. y art.2340 del Código Civil y Comercial).Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia de su DNI. Dése intervención al Ministerio Fiscal y C.C., que por turno corresponda . NOTIFIQUESE.FDO.DRA. ANSALONI PROSECRETARIA- DRA. ZELLER juez.-

1 día - N° 475301 - \$ 839,50 - 28/08/2023 - BOE

San Francisco.- El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos A. Viramonte, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Elena Lovera en los autos caratulados "Lovera María Elena - Declaratoria de Herederos"(N° 12207690), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación , comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley.-Carlos A. Viramonte-Juez- Alejandro G. Gonzalez- Secretario.- San Francisco, agosto 18 de 2023.

1 día - N° 475201 - \$ 483,55 - 28/08/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANA MARÍA TERESA LEROUX y MARTHA YOLANDA CAVIEDES, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "LEROUX, ANA MARÍA TERESA - CAVIEDES, MARTHA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12139609 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 10/08/2023.

1 día - N° 475296 - \$ 355,45 - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "JARA, FELISA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 12190669, que tramitan por ante el Juz. de 1ra Inst. y 15a Nom., se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: "CBA, 22/08/2023. Agréguese constancia del RAUV adjunto. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JARA Felisa Esther DNI 6.167.120 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumplímense la citación directa de los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Notifíquese." Fdo. MOYANO Valeria Cecilia - SECRETARIA Juz. 1ra Inst. - GONZALEZ Laura Mariela - Jueza.

1 día - N° 475352 - \$ 840,55 - 28/08/2023 - BOE

JESUS MARIA, 18/08/2023.— A la presentación del Dr. Jorge Héctor Curto (04/08/2023): Atento lo solicitado y constancias de la causa, en especial partida de defunción oportunamente adjuntada (13/06/2023), suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPC). Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del codemandado, Sr. Estanislao Tomás Ozubko, DNI 6.376.725, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del CPC). Notifíquese.— Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.18

5 días - N° 475297 - \$ 5884 - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados por el causante, Sr. MEJIAS, SENECA DNI. 7.986.443, en autos caratulados "MEJIAS, SENECA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12169351) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 08/08/2023. Firmado digitalmente por: BARONETTO, Sonia Beatriz, Prosecretario Letrado

1 día - N° 475298 - \$ 377,50 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AHUMADA, OLGA YOLANDA – Declaratoria de Herederos Expte. N° 12125621 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/08/2023. Jueza: Liksenberg, Mariana Andrea – Prosecretario/a Letrado: Zingale, Cynthia Gisela

1 día - N° 475423 - \$ 290,35 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez CyC de 31º Nom. En los autos caratulados "BORBELY, ANA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXP.

11846922)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ana María Borbely, DNI N° 5.394.939, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - RIVAS Ana Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Cba, 18/08/2023.

1 día - N° 475371 - \$ 334,45 - 28/08/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación en lo CIV.COM.CONC Y FLIA, de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante MIGUEL ARMANDO CASTRO, DNI N° 7.957.622, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "CASTRO, MIGUEL ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 12072823" Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo- JUEZ 1ra Instancia. SCALA, Ana María- SECRETARIA JUZGADO 1ra Instancia.

1 día - N° 475329 - \$ 517,15 - 28/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO.El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, secretaria de la Dra. Silvia Tognon en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12201277 - GAMARA, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante -GAMARA ANTONIO-, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Fdo: VIRAMONTE Carlos Ignacio-Juez de 1ra. Instancia-TOGNON Silvia-Secretaria-. San Francisco(Cba.),15/08/2023.-

1 día - N° 475306 - \$ 431,05 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.JUZ 1.INST. C.C.CONC. FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV, PEN, JUVENIL Y FALTAS -S.C.- MORTEROS (CBA.)en los autos caratulados "BERTOLA, NORBERTO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp-te. 12140054) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO BERTOLA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de

fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.). Notifíquese.- Fdo: DELFINO, Alejandrina Lia (JUEZA); ALMADA, Marcela Rita (PROSEC. LETRADO) Morteros 22 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 475324 - \$ 530,80 - 28/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercia de la ciudad de Villa María, Cba., Secretaria N° 5, en los autos caratulados: "PARRAGA, SELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (N° expt.: 12089772)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SELVA ROSA PARRAGA, DNI.: 11.236.816, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). VILLA MARIA, 11/08/2023; Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 475326 - \$ 511,90 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC, de 46 ° Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA AZUCENA BINNIE, D.N.I. 11.559.962 en los autos caratulados "RENTINI, MANUEL HUMBERTO - BINNIE, LIDIA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 5131016)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/04/2023. FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 475334 - \$ 445,75 - 28/08/2023 - BOE

JUZ 1RA INST CIVY COM DE 42 NOM CIUDAD DE CBA. EN AUTOS EXPTE NRO 12088310 - MONIER PASCUALA HORTENSIA Y/O PASCUALA HORTENSIA - JAIME JUAN PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. "CORDOBA, 07/08/2023... Por remisión al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Juan Pilar Jaime, D.N.I. 2.648.074 y Pascuala Hortensia y/o Pascuala Hortensia Monier, D.N.I. 7.317.205. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."Fdo.: SUELDO Juan Manuel, Juez - CARMONA Maria Carolina, Secretaria.

1 día - N° 475337 - \$ 591,70 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORMA BEATRIZ FIGUEROA para que en el término de treinta días (30) días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FIGUEROA, NORMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 12192417, Secretaría N° 3. Juez Dr. Arnaldo Enrique ROMERO. Prosecretaria Letrada Dra. Daniela Alejandra BATTISTON.

1 día - N° 475342 - \$ 384,85 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante JORGE HECTOR BORLENGO, D.N.I N° 11617080, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "BORLENGO, JORGE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 12173016). Fdo. Dig.: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A y ALVAREZ BENGEOA Melisa Victoria, PROSECRETARIO/A. Villa María, 18/08/2023.-

1 día - N° 475353 - \$ 333,40 - 28/08/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com.1º. Inst. 19a. Nom. Córdoba, en autos "GERLING, ALBERTO JOSE - GERLING O GERLIN, CELESTINA - GERLING, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 8201444" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Gerling, Alberto José, DNI 12614215; Gerling o Gerlin, Celestina, DNI 4119825; y Gerling, María del Carmen, DNI 11619576; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. N). Córdoba, 17/08/2023, Fdo: Dr. Villarragut Marcelo Adrián, Juez; Dra. Sejas Gabriela Rosana, Prosecretaria.

1 día - N° 475355 - \$ 581,20 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - VILLA MARIA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dr.

Alvaro Benjamin VUCOVICH, cita y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos y acreedores del causante Sr. MIGUEL GABRIEL SPAT (DNI 6.543.231), para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "SPAT MIGUEL GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12032225", Secretaría N° 1.-

1 día - N° 475372 - \$ 359,65 - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante " ARRIETA, CARLOS DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC 11358972 ", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ARROYITO, 03/07/2023 . Fdo Dr. Gonzalo Martínez Demo Juez - Dra Marta Ines Abriola Secretaria de Juzgado.

1 día - N° 475373 - \$ 308,20 - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bertolotto Rodolfo Cristian DNI 28.113.860 en los autos caratulados "Bertolotto Rodolfo Cristian Declaratoria de Herederos Expte. 12070972 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. BERTAZZI Juan Carlos, Juez - SPILA MONTOTO Luciana De Fatima, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 475389 - \$ 370,15 - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROGELIO RICARDO MATTIACCI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: MATTIACCI, ROGELIO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"–(12091886), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A - Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ .- Corral de Bustos, 15/08/2023.

1 día - N° 475424 - \$ 336,55 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1 Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Benjamin Ivañez y/o Yvañez dni 3145542 y Rosa Lucia Giménez y/o Giménez

Toranzo DNI 2093510 en autos caratulados: Ivañez y/o Yvañez Benjamin - Giménez y/o Giménez Toranzo Rosa Lucía - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 12067206 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley a cuyos efectos publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del CPC, modificado por ley 9135, art.2340 del CCCN. Cba 17-08-2023 Firmado digitalmente: Dra.COMBA Carolina Del Valle PROSECRETARIA LETRADO.Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ.
1 día - N° 475395 - \$ 623,20 - 28/08/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1era Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría N° 1 Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Francisco Nahuel Apóstol, D.N.I. 44.652.844 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "APOSTOL FRANCISCO NAHUEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. 12153378), bajo apercibimiento de ley.-
1 día - N° 475398 - \$ 488,80 - 28/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "VILLARREAL, MARÍA YOLANDA – VILLARREAL VIDAL, EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 12186892)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes (María Yolanda Villarreal – Emilio Vidal Villarreal), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 22 de agosto del 2023. Fdo. Dra. María Carolina Altamirano, Secretaria.
1 día - N° 475405 - \$ 397,45 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIEGO ROBERTO GONZALEZ, en autos caratulados GONZALEZ, DIEGO ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11901844 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2023. Texto Firmado

digitalmente por: MAYDA Alberto Julio, JUEZ/A - ZARATE MOSZORO María Belén, PROSECRETARIO/A.
1 día - N° 475406 - \$ 339,70 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES ISABEL PEDERNERA, DNI NRO. 3.602.608 en autos caratulados GUDIÑO, NICOLAS ATILIO - PEDERNERA, MERCEDES ISABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9726828 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A.M.Bas Cba, 05/07/2023. Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela María, JUEZ/A - RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A.
1 día - N° 475408 - \$ 613,75 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes REYNOSO RICARDO RAMON y ABREGO ELVIRA en autos caratulados REYNOSO, RICARDO RAMON - ABREGO, ELVIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11465251 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel, JUEZ/A.
1 día - N° 475409 - \$ 364,90 - 28/08/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Concil. y Fam. de 1º Inst. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos "ALASIA, MABEL MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12061280," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MABEL MARÍA ALASIA, D.N.I. N° 13.106.282, para que en el plazo de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/08/2023. Fdo: Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez – Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario.
1 día - N° 475416 - \$ 305,05 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc., y Flia., de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al

fallecimiento del causante Sr. FELIBERTO RAMOS ó FILIBERTO RAMOS, M.I.: N° 2.619.247, en autos caratulados "RAMOS, FELIBERTO Ó FILIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 11772264, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Texto Firmado digitalmente por: Dr. BELITZKY Luis Edgard. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Dra. BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.08.17
1 día - N° 475410 - \$ 484,60 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PORTELA, Víctor Hugo en autos caratulados PORTELA, VICTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11863262 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho (art. 2340CCyC). Cosquin 15/08/2023. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A -JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A.
1 día - N° 475412 - \$ 283 - 28/08/2023 - BOE

JUZ DE 1RA INST CIV Y COM DE 38 NOM DE LA CIUDAD DE CBA. EN AUTOS EXPEDIENTE SAC: 12141441 - RODRIGUEZ, JUAN MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 11/08/2023... Fecha: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JUAN MARIA RODRIGUEZ, DNI N° 7.966.592 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994)... Fdo.: WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GASPARTO Natalia Ivana - PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - N° 475418 - \$ 544,45 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza Civil del J. C.C. Fam. 4A - Sec. 7 - Río Cuarto en los autos caratulados "PEREZ, ROBERTO LUCIO FERREYRA, ASCENSION O ASCENCION- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12005795). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROBERTO LUCIO PEREZ, DNI 6.623.860 y ASCENSIÓN O ASCENSIÓN PERREYRA, DNI 7.791.877, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos

por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Pueyrredon Magdalena Juez/a de 1ra. Instancia. Gigena Natalia Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 475482 - \$ 715,60 - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELY ADELA ROSSI a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: BRUNO, HECTOR FELIPE - ROSSI, NELY ADELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(7576232), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A - Dr. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ .- Corral de Bustos, 03/08/2023.

1 día - N° 475425 - \$ 338,65 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO: El Juez Civil, Comercial y Flia. de 6º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Adriana Edith Pissinis, DNI. N° 17.897.372 en autos: "PISSINIS, Adriana Edith - Declaratoria de Herederos (Expte. 12129878)", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. - Texto Firmado Digitalmente por: MARTINEZ Mariana-Juez/a de 1ra. Instancia. - Fecha: 2023.08.03.- AZCURRA Ivana Verónica-Prosecretario/a Letrado - Fecha: 2023.08.03

1 día - N° 475427 - \$ 653,65 - 28/08/2023 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. RAMALLO, MARÍA ELENA; D.N.I.: 02.440.662, en autos caratulados "RAMALLO, MARÍA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 12045031", para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340

C.C.C.N.). Jesús María, 14/08/2023. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, MARINO EDUARDO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. BASIGALUP, ANA LAURA, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 475442 - \$ 557,05 - 28/08/2023 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Secretaría N° 5 de Bell Ville, cita y emplaza herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ATILIO CELSO LOMELLO (DNI N° 6.543.624 - fallecido el 27/05/2023, en esta ciudad), en los autos caratulados "LOMELLO, ATILIO CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. SAC: 12098812; para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 15/08/2023.- Firmado digitalmente: RODRIGUEZ Andrea Carolina. Prosecretario/A Letrado. Fecha: 2023.08.15. BRUERA Eduardo Pedro. Juez/A De 1ra. Instancia. Fecha: 2023.08.15.-

1 día - N° 475446 - \$ 649,45 - 28/08/2023 - BOE

La Sra.Jueza de 1ºInst.CCCFCNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BERNABE OSVALDO RUIZ,DNI 6.286.124, en los autos caratulados "RUIZ,BERNABE OSVALDO-TESTAMENTO"(Expte. 11452629),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:- Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZA-Dra.Marcela Rita ALMADA.PROSECRETARIA.

1 día - N° 475448 - \$ 269,35 - 28/08/2023 - BOE

La Sra.Jueza de 1ºInst.CCCFCNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERLINA YOLANDA YEDRO,DNI 3.897.247, en los autos caratulados "YEDRO,PERLINA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.11452628),para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Fdo:Dra.Alejandrina Lía DELFINO–JUEZA-Dra.Marcela Rita ALMADA.PROSECRETARIA.

1 día - N° 475449 - \$ 283 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión de los causantes María Irma Pérez D.N.I. 4.383.862, y Jorge Omar Pascotini, D.N.I. 7.970.058 ,en autos caratulados: "PEREZ MARIA IRMA - PASCOTINI, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expediente 11983137"- "para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18-08-2023.- Fdo:Villalba Aquiles Julio-JUEZ- Maier Cecilia Elis-Prosecretaria.-

1 día - N° 475458 - \$ 438,40 - 28/08/2023 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. y 2º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR MIGUEL GARNERO DNI 12.340.552 en los autos caratulados "GARNERO HECTOR MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12161991 por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter 8art. 2.340 C.C.C.N.)Fdo: González Héctor Celestino, Juez, Barnada Etchudez Patricia Roxana, Secretaria. Juzg. 1º Inst. y 2º Nom C.C.C.y Flia, Río II.-

1 día - N° 475464 - \$ 491,95 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante "Armando Luis Camusso- Declaratoria de Herederos- Expediente Nro. 12119690 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digital: Juez Vocovich, Alvaro Benjamín. Secretario de 1A Huwyler, Martín German.

1 día - N° 475497 - \$ 335,50 - 28/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES, Juzgado C.C. Concil. Fam. 2ª Nom – Sec. 3 - - BECERRA, FELIX EZEQUIEL O FELIX ESEQUIEL O FELIX - IRIARTE, MARIA EDUARDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11706820). VILLA DOLORES, 07/07/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BECERRA, FELIX EZEQUIEL O FELIX ESEQUIEL O FELIX y de IRIARTE, MARIA EDUARDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.), a cuyo fin denuncie domicilios reales. Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítanse oportunamente las presentes actuaciones a la Fiscalía de Instrucción de 2da. Nom. Asimismo, adjunte acta de matrimonio de los causantes. — Notifíquese. -Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, fecha: 2023.07.07; ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, fecha: 2023.07.07. -

1 día - N° 475547 - \$ 115,65 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez VILLARRAGUT Marcelo Adrián, del JUZGADO 1A INST CIV COM 19A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GALLEGOS, GLORIA NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12061541", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GLORIA NIEVES GALLEGOS, DNI N° 7.569.17, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez); Dra. BARONETTO Sonia Beatriz (Prosecretario).-

1 día - N° 475504 - \$ 463,60 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "CANTON LUIS DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 11150049 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUIS DOMINGO CANTON, para que dentro de los Treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Firmado: Dr Ruiz Orrico (Secretario)

1 día - N° 475508 - \$ 407,95 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 7º Nominación de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Ivana I. COLAZZO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Isolina Magdalena MONETTI, D.N.I. 3.550.170, quien falleció el día 03 de julio de 2023 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho

en éstos autos caratulados "ABRILE Arnoldo – MONETTI Isolina Magdalena – Declaratoria de Herederos (Expte. 9423696)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez; Dra. Ivana I. COLAZZO, Secretaria.

1 día - N° 475512 - \$ 498,25 - 28/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez Civ. y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: MONTI, NORBERTO RUBEN, en autos "MONTI, NORBERTO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE N° 11973673, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 22/08/2023. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel – Juez; Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián – Secretario.

1 día - N° 475550 - \$ 423,70 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roberto Antonio López, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). En los autos caratulados "EXPTE.11791269- LOPEZ, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CORDOBA, 22/08/2023. Texto Fdo. digitalmente por: RUIZ ORRICO Agustin. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 475554 - \$ 376,45 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Secretaría 12 de Río Cuarto, en los autos "12131850– GASTALDI, CAROLA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Gastaldi, Carola D.N.I. N° 27.896.423, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 18/08/2023; MARTINEZ Mariana, Juez; ARAMBURU, María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 475556 - \$ 465,70 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "OLMOS RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 12140025", cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Rodolfo Olmos - DNI. N° 12.669.557, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: PERONA Claudio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 475558 - \$ 394,30 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Secretaría 6 de Río Cuarto, en los autos "12117831– ROSSO, ALICIA BERNARDINA MARÍA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Rosso, Alicia Bernardina María DNI N° 4.711.791, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 09/08/2023; Martinez Mariana, Juez; Montañana, Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 475564 - \$ 487,75 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial y Familia, Sec. 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MUJICA MARIA ROSA (DNI 12.672.549) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "MUJICA, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 12053535)" VILLA MARÍA, 30/09/2022. Fdo: Garay Moyano Maria Alejandra (Jueza), Cena Pablo (Prosecretario)

1 día - N° 475566 - \$ 335,50 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. juez de 1ra instancia CHIALVO Tomás Pedro del JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.3 - SAN FRANCISCO en autos caratulados "CERRI, ANDRES CONSTANCIO - FENOGLIO, ADELINA MARIA - CERRI, HUGO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11683473 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes "CERRI ANDRES CONSTANCIO, CERRI HUGO VICTOR y FENOGLIO ADELINA MARIA" para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- San Francis-

co, 10/08/2023. FIRMADO: Dr. CHIALVO Tomás Pedro JUEZ de 1ra. Instancia - DRA. ROSSETTI Rosana Beatriz SECRETARIA Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 475569 - \$ 650,50 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos "HEREDIA, MARTA ISABEL - CASAS, BERNARDO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2928607, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "HEREDIA, MARTA ISABEL" DNI 7.335.362, y; "CASAS, BERNARDO OSCAR" DNI 6.371.746, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho todo ello bajo apercibimiento. Of. 16/08/2023. Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ - CHIARAMONTE Paola Elizabeth - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 475571 - \$ 455,20 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. de Rio 3º, Sec. N° 2 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por del causante Margarita Catalina DEDOMINICHI y/o DEDOMINICI, DNI: 4.243.372, en autos caratulados " DEDOMINICHI Y/O DEDOMINICI, MARGARITA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10829683;" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. RIO TERCERO, 23/12/2022 - SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / CUASOLO María Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 475576 - \$ 2044 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. JUEZA DEL JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM en los autos caratulados "PIZARRO, DORA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12193168, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/08/2023. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIZARRO, DORA SUSANA DNI 5.008.228, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifí-

quese." Fdo. MOYANO, Valeria Cecilia - SECRETARIA - GONZALEZ, Laura Mariela - JUEZA

1 día - N° 475578 - \$ 570,70 - 28/08/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 19 Nom C y C de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO MARIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 5519704, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: VILLARRAGUT Marcelo Adrián- Juez - SEJAS Gabriela Rosana- prosecretario letrado

1 día - N° 475580 - \$ 224,20 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12050791 - GONZALEZ, FERNANDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Fernando Daniel González, DNI. n° 23.752.671, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 11/08/2023 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- VIVAS Marcela Del Carmen-Prosecretario.-

1 día - N° 475595 - \$ 411,10 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12076098 – GIL CARMEN ESMERALDA - DECLARATORIA DE HEREDERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Carmen Esmeralda GIL, DNI n° 6.243.474, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 15/08/2023 Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez- SAAVEDRA Celeste -Prosecretario.-

1 día - N° 475597 - \$ 805 - 28/08/2023 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez de JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ALONSO, Jorge Alberto, D.N.I. 6.626.534, en autos caratulados: "11987452 - ALONSO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación.- Dr. Elio Leonel Pedernera- Secretario -RIO CUARTO, 24 de Agosto de 202

1 día - N° 475598 - \$ 357,55 - 28/08/2023 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Roberto Marcos SORASIO en los autos caratulados: ROBERTO MARCOS SORASIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 22/08/2023. VUCOVICH Alvaro Benjamin: Juez – VALAZZA Renato Antonio: Prosecretario.

1 día - N° 475604 - \$ 245,20 - 28/08/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. de ARROYITO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante para que, en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y tomen participación en autos "BORGOGNO IDELL BETY – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 12003030, bajo apercibimientos de ley. Arroyito, 04.08.2023. Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez, Marta Inés ABRIOLA, Secretaria.

1 día - N° 475615 - \$ 656,60 - 28/08/2023 - BOE

EN AUTOS MOYANO JUAN EDEVINO-CAPDEVILA OLGA JOSEFINA -declaratoria de herederos expte 10551731 JUZ CIV Y COM 44A NOM CORDOBA, 16-08-2023 Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MOYANO, JUAN EDEVINO DNI 3.080.932 - CAPDEVILA, OLGA JOSEFINA DNI 3.240.961. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). FDO:MIRA Alicia Del Carmen- JUEZ 1RA INS-LOPEZ PEÑA María Ines SEC 1RA INST

1 día - N° 475617 - \$ 478,30 - 28/08/2023 - BOE

El JUZGADO 1A INST CIV COM 35A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "POLZONI, MARIANA PAOLA DEOLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC 11744758, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIANA PAOLA DEOLINDA POLZONI, DNI 25.759.709, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres, JUEZ; MARONNA Nadia Yanina, secretaria. Fecha: 2023.08.03

1 día - N° 475619 - \$ 487,75 - 28/08/2023 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 20° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DAVILA, ROSALIA - BRITOS, JOSE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12095190, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALIA DAVILA y JOSE VICTOR BRITOS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 475629 - \$ 235,75 - 28/08/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El juzgado de 1era. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N°4, a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, cita y emplaza en los autos caratulados - LOPEZ, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12167538 " Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin; publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez - Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Oficina, 16 de agosto de 2023.-

1 día - N° 475634 - \$ 483,55 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 24° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos "FRANCIOS, CARLOS ALBERTO - SANTILLAN, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 4085444), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Ana María SANTILLAN, DNI 3.602.263, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/08/2023. Fdo.: Maria Alejandra Noemi Sanchez Alfaro Ocampo (Juez), Lucia Castellani (Prosecretaria)

1 día - N° 475639 - \$ 395,35 - 28/08/2023 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 1ª Instancia y 7ª Nom., Sec. N° 14 a cargo de la Dra. Saber, en los autos caratulados "EXPTE: 12095762 - GOMEZ, TELESFORA ELVA - MALDONADO, CELESTINO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sres. TELESFORA ELVA GOMEZ - DNI N° 934.666 y CELESTINO MALDONADO - DNI N° 2.885.960, para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 475668 - \$ 414,25 - 28/08/2023 - BOE

El Juzg. de 1ºinst. 35ºnom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ELVIO EDUARDO TORRES, D.N.I. 17.002.767, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "EXP. 12129786 - TORRES ELVIO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. Dra. Maronna Nadia Yanina. Secretaria.Dr. Diaz Villasuso Mariano.Juez. Cba. oficina 11/08/2023.-

1 día - N° 475669 - \$ 278,80 - 28/08/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 11A NOM Sec De Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del señor VEGA, MIGUEL ANGEL , DNI N° N° 6.394.404 . en autos caratulados EXPDTE 11911956 - VEGA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 475737 - \$ 775,60 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ Com de 9na Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " PONSSA MARIA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12135853 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA RITA PONSSA DNI N° 5.265.301 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto , comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. FDO: Dr. Falco Guillermo Edmundo y Dra. Prato Natalia Hebe Prosecretaria Letrada

1 día - N° 475914 - \$ 791 - 28/08/2023 - BOE

El Sr juez en lo C.C.C y Flia. 1ra. Inst. 1ra Nom., Sec. N°2 de la ciudad de La Carlota, en autos "Balmaseda, María Isabel - López, Carmen Alberto- Declaratoria de Herederos" - Epte

N° 11373408, cita y emplaza a los herederos de los causantes Balmaseda, María Isabel DNI 4.266.450 y López, Carmen Alberto DNI 6.594.688, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 C.CyCN) Fdo. Digitalmente por Muñoz, Ruben Alberto Juez 1ra Inst. 17/08/2023, Segovia, Marcela Carmen Secretaria Juzgado 1ra Inst. 18/08/2023

1 día - N° 475930 - \$ 890,40 - 28/08/2023 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.FAM.2º Nom. Sec.4-Bell Ville, Dra.Valeria Cecilia GUIGUET-Juez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante Juan Carlos SOSA, dni n°6.543.715, por edicto publicado por un día, por el término de 30 días corridos, en el diario Boletín Oficial de la Pcia. de Cba., que se contarán desde la publicación, en los autos caratulados: "SOSA, Juan Carlos.-Declaratoria de Herederos" (Expte.n°11465120), Oficial de la Pcia. de Cba. para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Secretaria N°4.-Dra. María Belén Marcos.-Bell Ville, 18 de Agosto de 2023.-

1 día - N° 475948 - \$ 968,80 - 28/08/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo civil, comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas- Sec. Civil, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LOESCHBOR, EDUARDO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE SAC N°12092469) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Notifíquese.- 22/08/2023Fdo. Dr. GÓMEZ, Claudio D.-Juez; Dr. DEL GREGO, Fernando S.- Secretario.

1 día - N° 475953 - \$ 1016,40 - 28/08/2023 - BOE

RIO IV. Por orden de la Sra. Jueza del JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.12 - RIO CUARTO, quien cita y emplaza en autos "ACEVEDO, MARIA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 11932683" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ACEVEDO, MARIA HAYDEE, DNI 619630, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. MARTÍNEZ, MARIANA (Juez); Dr. PUC CETTI, GASTÓN SANTIAGO OMAR (Prosecretario).

1 día - N° 475969 - \$ 852,10 - 28/08/2023 - BOE

Rio IV La Sra. Juez de 1ra. Ins. y 3ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°05, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA MARÍA BISORDI DNI 6.227.373.-, en autos caratulados "Bisordi Elsa Maria- Declaratoria de Herederos Expediente N° 12196325", para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio IV 23 de agosto 2023. Fdo: Dra. Lopez Selesne Carolina Juez, Dra. Bergia Gisela Secretaria.

1 día - N° 475977 - \$ 784 - 28/08/2023 - BOE

El Juez 1ra. Ins. 3ra. Nom. Civil, Comercial y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE OSCAR MANOCHI DNI4.226.343 para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten en los autos caratulados "MANOCHI, JORGE OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 12162685)", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO. ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ. BATTISTON Daniela Alejandra, Prosecretaria.

1 día - N° 475986 - \$ 1152,20 - 28/08/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juez de 1º Inst.C.C.Con.Fam.1A de La Carlota en los autos caratulados "TAVECCHIO CELIA ESTHER – TAVECCHIO ELVA LICIA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11922954) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Celia Esther TAVECCHIO D.N.I. N° 7.677.598 y Elva Licia TAVECCHIO D.N.I. N° 7.677.539 para que dentro de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Muñoz Ruben Alberto.Juez - Espinosa Horacio Miguel. Secretario

1 día - N° 476081 - \$ 864 - 28/08/2023 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ERA INSTANCIA Y 50 NOMEN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y

A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE CUERIO REGINA, DNI:4.483.408. EN LOS AUTOA CARATULADOS CUERIO REGINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPÉDIENTE 11759443, POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS , BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY , CBA 23/08/2023, .FDO CAFERATTA JUAN MANUEL-CABANILLAS ANA CLAUDIA -PROSECRETARIA

1 día - N° 476092 - \$ 682,10 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "TOLEDO ARGENTINO AURELIO - CHICCO, MABEL ROSA - TOLEDO IVANA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 11812945)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ARGENTINO AURELIO TOLEDO, MABEL ROSA CHICCO e IVANA TERESITA TOLEDO para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/06/2023. Fdo.: MARIA INES PIVA - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 476111 - \$ 1085 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 43 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12127997 - BUCAI, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.CORDOBA, 23/08/23.- Firmado: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea- Juez. – Dra BERTOLINO Maria Agostina- Prosecretaria Letrada

1 día - N° 476138 - \$ 1081,60 - 28/08/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LEONES C/ SUCESION INDIVISA DE MIGUEL HUGO VILLARRUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 12079248), se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 21/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento tratarse de una sucesión indivisa cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente al domicilio real y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO, TONELLI José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."

1 día - N° 475520 - \$ 1331,95 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 31º Nom de la ciudad de Córdoba, Dr. VILLALBA, Aquiles Julio, en los autos caratulados "SANTORO MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP 11954822 ha ordenado: CORDOBA, 14/08/2023. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de María Esther Santoro, DNI 2.963.130. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N).

1 día - N° 476145 - \$ 1032,30 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ Com y Flia 5ºNom de la Ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes AUBRIT ALFONSO PEDRO y BEGGIATO FRANCISCA MARIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art.2340CCCN). CORDOBA, 22/08/2023.- Fdo.:RAMELLO Ileana. SECRETARIO/A JUZG 1RA.INST. - MONFARRELL Ricardo Guillermo.JUEZ 1RA. INST.

1 día - N° 476155 - \$ 986,40 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Familia de 2A NOM. de la ciudad de

ALTA GRACIA, Provincia de Córdoba, Dra. CALDERON Lorena, Secretaria N° 3, CITA Y EMPLAZA, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. NILDA DEL VALLE SANTILLAN, D.N.I.: 18.105.323, en autos caratulados: SANTILLAN, NILDA DEL VALLE DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11977008) para que para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO.: CALDERON Lorena Beatriz, juez y GHIBAUDO Marcela Beatriz, secretaria. ALTA GRACIA, 14/08/2023.-

1 día - N° 476166 - \$ 1064,60 - 28/08/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación, en estos autos caratulados "CAMPANA BARTOLO MARUCCO URSULA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 11958552 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de CAMPANA Bartolo y MARUCCO Ursula, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andres. Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 476187 - \$ 872,50 - 28/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 08/08/2023. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al RJU, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CLAUDIA IVON D'ANDREA, DNI 21.515.177, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ REVOL Agustina, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.08.08

1 día - N° 476208 - \$ 1324,70 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. y 2da. Nom. Sec. 3 de la ciudad de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodriguez en autos caratulados "VILLAVICENCIO, ROBERTO SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 12061999" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VILLAVICEN-

CIO, ROBERTO SAMUEL DNI N° 10.539.255, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria a cargo de la Dra. Bravo, Graciela Maria. Carlos Paz 23 de Agosto de Dos Mil Veintitrés

1 día - N° 476215 - \$ 1005,10 - 28/08/2023 - BOE

El Sr, JUEZ DE 1A INST CIV COM 32A NOM - CORDOBA, 10/08/2023. en los autos caratulados "GOMEZ, PEDRO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12038260" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2023.08.11; RIVERO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2023.08.11.

1 día - N° 476223 - \$ 913,30 - 28/08/2023 - BOE

EXP. 12211769. VILLA MARIA, 23/08/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del Causante Raul Sebastian PEPINO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA Maria Lujan. SECRETARIA. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 476234 - \$ 1028,90 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 1ra Nom., sec. 1, en lo Civil y Com. de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr FLORIANI, DANTE ALBERTO en autos caratulados "FLORIANI, DANTE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11911631, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 22/08/2023.

1 día - N° 476253 - \$ 736,50 - 28/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, La señora Jueza del 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento

de Myriam Belkys VISCARRA, D.N.I. N° D.N.I. N° 2.035.681, en autos caratulados "VISCARRA, MYRIAM BELKYS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 11723697)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.-Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA - MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIA.

1 día - N° 476258 - \$ 1175,10 - 28/08/2023 - BOE

El Señor Juez de la Segunda Nominación en Civ. Com. Conciliación, secretaria N° 4 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por la causante, la Sra. Rojas Eva Susana, en los autos caratulados ROJAS, EVA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.12007174), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. BELL VILLE 22/08/23 Fdo: Juez, GUIGUET Valeria Cecilia. secretaria: Dra. MARCOS María Belén.

1 día - N° 476264 - \$ 915 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Haydeé Clara Andrieu, DNI 5.388.510, en los autos caratulados "ANDRIEU, HAYDEE CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12028594; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/08/2023. FDO: MONFARREL, Ricardo Guillermo – Juez/ RAMELLO, Ileana - Secretaria

1 día - N° 476270 - \$ 867,40 - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 2A NOM, a cargo del Juez BERTAZZI Juan Carlos, en autos "EXPEDIENTE N°11846788 – SORIANO, CESAR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SORIANO CESAR OMAR, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ANGARONI María Agustina SECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1A INST CIV COM 2A

NOM. El Juzgado se encuentra ubicado en el Palacio de Tribunales I Planta Baja s/ calle Duarte Quiroz.

1 día - N° 476279 - \$ 1295,80 - 28/08/2023 - BOE

CORDOBA, 24/08/2023. Agruéguese respuesta del Registro de Juicios Universales que obra adjunta en oficio electrónico. Notifíquese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos del Sr. MAZZEO, SALVADOR. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.24. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.24.

1 día - N° 476288 - \$ 1494,70 - 28/08/2023 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 6ta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "AGUILAR, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 12185476" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia HUGO OSCAR AGUILAR, D.N.I. N° 10.054.409, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto - RÍO CUARTO, 22 de agosto de 2023.- FIRMADO: Mariana Martínez de Alonso, Jueza - María Gabriela Aramburu, Secretaria.-

1 día - N° 476297 - \$ 1110,50 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. Sec. 3 en estos autos caratulados "FIGUEROA, ANITA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11924169, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 27/07/2023. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio

de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Fdo. GHI-BAUDO, Marcela Beatriz. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VIGILANTI, Graciela Maria-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 476222 - \$ 1413,10 - 28/08/2023 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALBERTO RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12097975) para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Laboulaye 23/08/2023.- Texto Firmado digitalmente por: Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - N° 476309 - \$ 1056,10 - 28/08/2023 - BOE

El señor Juez de 1er Instancia Civil y Comercial de 27ª NOM de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulado "BARBIERI O BARBIERI CARRASCO, ADELA BENIGNA – BARBIERI, SOFIA MARIA LUISA – CARRASCO, ELENA JOSEFA O ELENA – BARBIERI, TOMAS EXP-TE N°9085389," Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA BENIGNA BARBIERI O BARBIERI CARRASCO, ELENA JOSEFA O ELENA CARRASCO y TOMAS BARBIERI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado Digitalmente por: FLORES, Francisco Martin. Juez/a de 1ra. Instancia. AGRELO, Consuelo Maria. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 476340 - \$ 1406,30 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 36º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HERREIRO, EDUARDO BENIGNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 12001349 -) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, el Sr. Eduardo Benigno

Herrero, D.N.I. N° 6.688.605 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley .FDO: ABELLANEDA Roman Andres Juez de 1ra Instancia.-

1 día - N° 476370 - \$ 1159,80 - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst Civil Comercial y de Familia 1ª Nominación Secretaria 2 de la ciudad de San Francisco Provincia de Córdoba, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi, en autos "KARABINOWICH, LUIS ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 12182611" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante KARABINOWICH, LUIS ESTEBAN, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 476345 - \$ 792,60 - 28/08/2023 - BOE

CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, JORGE ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11500581 ; que se tramita por ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (Juzg 2a Nom) - COSQUIN ; sito en calle Catamarca N° 167, Cosquín-Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA, JORGE ALBERTO D.N.I.: 8.506.286, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de diciembre de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 472911 - \$ 3488,75 - 31/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPILLO ANDRES HORACIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029243, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473339 - \$ 3126,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO OLGA MARTA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029244, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473341 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA MARIA GERONIMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029245, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473348 - \$ 3105,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAITINE AMALIA RAMONA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029246, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria

ria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473349 - \$ 3116 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBAS HORACIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029249, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 473352 - \$ 3105,50 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA ADELA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029250, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473354 - \$ 3137 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CATALINA ADELINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029253, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473357 - \$ 3131,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CANEDO IGNACIO HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029254, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473360 - \$ 3116 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA HERNAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029256, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473361 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TROMBOTTO RUBEN

JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029257, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473365 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PINO RAUL TOMAS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029259, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473368 - \$ 3084,50 - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ABACA CARMEN GENOVEVA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9507775" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ABACA CARMEN GENOVEVA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474433 - \$ 2024 - 29/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENASICH MARTA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473369 - \$ 3121,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KARBAN VALERIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029263, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473371 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO LUISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029264, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473372 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA FERNAN-

DO MARCOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029265, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473375 - \$ 3121,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IBAEZ HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473377 - \$ 3068,75 - 28/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Peninger Oscar Hugo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123272) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr.

José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 474155 - \$ 6754,25 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO VICENTE SAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029267, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473378 - \$ 3110,75 - 28/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE IACOMUSSI IRMA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 12029268, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 473381 - \$ 3079,25 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCODELARO GUIDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995684)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SCODELARO GUIDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 473741 - \$ 3383,75 - 28/08/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Gauna Juan José – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123318) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 24/07/2023. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 474154 - \$ 6743,75 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ FRANCISCO RAUL - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11688414", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474540 - \$ 3698,75 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO RAMON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCISCO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8759051", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474541 - \$ 6342 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11316995", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474544 - \$ 6335 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOMAS-SONI AUGUSTO FERNANDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMASSONI AUGUSTO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10588287", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 474546 - \$ 6405 - 28/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STOCCHERO NILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10928664: CORDOBA, 24/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto de la moneda del monto que se reclama. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO., SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 475084 - s/c - 29/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO MARIA

ESTHER Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736015 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 16/08/2023. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.16´. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 116.408,55

5 días - N° 474725 - \$ 8187,50 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187417 CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IGNACIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. PEREZ Verónica Zulma – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 475040 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE KEEGAN DANIEL ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901633: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Keegan, Daniel Anibal para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tra-

mita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO., SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475079 - s/c - 29/08/2023 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS BENITO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE N° 10901651: CORDOBA, 22/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Farías, Benito Antonio para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. FDO.: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO/A LETRADO., SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1

5 días - N° 475082 - s/c - 29/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIEBEL RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIEBEL RICARDO: 62220932", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475132 - \$ 882,55 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace

saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REAL GUSTAVO JORGE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 3401702 de fecha 16/12/20216) se ha dictado la siguiente resolucio:n: VILLA MARIA, 01/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.08.01. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 55.351,71.

5 días - N° 475216 - \$ 4134,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 8692820) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES JULIO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500946402019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 475251 - \$ 3861,50 - 01/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESCANDELL Y ZANOTTI NOEMI CLARA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCANDELL Y ZANOTTI NOEMI CLARA: 11233408", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475268 - \$ 920,35 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARTURO DONACIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO N° 11948341"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 19/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475286 - \$ 8944 - 29/08/2023 - BOE

En los autos caratulados" DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANI MARIA DE LOS ANGELES -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2974737 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO, y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc. cpt(to Dec 400/2015)SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. URBANI MARIA DE LOS ANGELES D.N.I. 28897028 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo

ponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policia caminera) conforme título de deuda N° 850000010002326. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE. PROCURADORA FISCAL. DEC. 650/11

1 día - N° 475292 - \$ 982,30 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO BETTY EMILIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO BETTY EMILIA: 10124192", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475302 - \$ 893,05 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS: 10840419", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25/04/2023.-FDO:ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475307 - \$ 861,55 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTIN ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARTIN ALBERTO: 10464998", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/04/2023. Por adjunta cédula sin diligenciar, publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria ante la AFIP. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475310 - \$ 920,35 - 28/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARN MARCELA ALEJANDRA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10530967, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ARN MARCELA ALEJANDRA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 de agosto de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 475312 - \$ 1211,20 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SLOSSE VICTOR ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SLOSSE VICTOR ENRIQUE Y OTROS: 9500373", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475311 - \$ 915,10 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ INES - EE - EXPEDIENTE N° 11930696, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ INES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°

2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:502815942023.

5 días - N° 475313 - \$ 4822,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTOICH HORACIO JOSE - EE - EXPEDIENTE N° 11901281, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSTOICH HORACIO JOSE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:501935982023.

5 días - N° 475314 - \$ 4937,75 - 01/09/2023 - BOE

Se notifica a SORIANO TRANSITO RODOLFO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SORIANO TRANSITO RODOLFO: 6724388", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/02/2022. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/02/2022. Fdo.: LOPEZ Ana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 475319 - \$ 662,05 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EUSEBIO DEMETRIO - EE - EXPEDIENTE N° 11688654 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA EUSEBIO DEMETRIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503531682022.

5 días - N° 475315 - \$ 4995,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN EUGENIA - EE - EXPEDIENTE N° 11702159 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN EUGENIA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500265962023.

5 días - N° 475317 - \$ 4880 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE LEWICKI ADAN - EE - EXPEDIENTE N° 9813538 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LEWICKI ADAN - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503352462020.

5 días - N° 475318 - \$ 4843,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGELA AMPARO - EE - EXPEDIENTE N° 10001571 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ANGELA AMPARO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500222152021.

5 días - N° 475320 - \$ 4958,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELI-

PE - EE - EXPEDIENTE N° 11473120, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRASCA JUAN FELIPE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:502187142021.

5 días - N° 475321 - \$ 4911,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - EE - EXPEDIENTE N° 10072258, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRER ALDO ATILIO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:500855712021.

5 días - N° 475322 - \$ 4901 - 01/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BADIE ANA EDITH y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te N° 11239786, con domicilio del Tribunal en

calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BADIE ANA EDITH y OTROS: CORDOBA, 14/08/2023. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Proveyendo la demanda, téngase por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el artículo N° 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- FUNES Maria Elena-PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 475325 - \$ 1613,35 - 28/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DROETTI VICTOR EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12140288, Liquidación 504218612023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE DROETTI VICTOR, DNI 3.085.074, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén -Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 02/08/2023.

1 día - N° 475488 - \$ 652,60 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARENA FRANCISCA MERCEDES - EE - EXPEDIENTE N° 11688655, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE ARENA FRANCISCA MERCEDES - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503552622022.

5 días - N° 475328 - \$ 4969,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RAUL OSCAR - EE - EXPEDIENTE N° 12032721, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ RAUL OSCAR - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503518782023.

5 días - N° 475331 - \$ 4895,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCE-

SION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE - EE - EXPEDIENTE N° 12032779, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MORENO HECTOR VICENTE - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO:503611792023.

5 días - N° 475338 - \$ 4937,75 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO NELIDA FELICIANA - EE - EXPEDIENTE N° 12032781, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUELLO NELIDA FELICIANA - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 503625182023.

5 días - N° 475345 - \$ 4964 - 01/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MERCEDES ZENON S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10530948, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR MERCEDES ZENON: CORDOBA, 02/08/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda: Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 475346 - \$ 1470,55 - 28/08/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR GRICELDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11979492, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR GRICELDA: CORDOBA, 02/06/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 475351 - \$ 1409,65 - 28/08/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARTHA FANNY - EE - EXPEDIENTE N° 11438647, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARTHA FANNY - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 502890572022.

5 días - N° 475349 - \$ 4932,50 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - EE - EXPEDIENTE N° 11785583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAUQUE JUAN CARLOS - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el tér-

mino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- LIQUIDACIÓN NRO: 500663422023.

5 días - N° 475350 - \$ 4911,50 - 01/09/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA TEODORO RAFAEL Y OTROS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA TEODORO RAFAEL Y OTROS: 10067503", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475357 - \$ 916,15 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ARMANDO ASCENSIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ARMANDO ASCENSIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL: 10124182", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - N° 475366 - \$ 936,10 - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA SALVADOR MANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8444834" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ZABALA SALVADOR MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 475402 - \$ 403,75 - 28/08/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARCIAL EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA, MARCIAL EULOGIO, D.N.I. 6584754 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502863172023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 475407 - \$ 3462,50 - 04/09/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Correa Arnoldo Rodolfo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 12123319) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/08/2023. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a

comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Marcela Bruera – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 475414 - \$ 6329 - 01/09/2023 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 3º Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero en los autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, MARCIAL EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR : cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARRANZA, MARCIAL EULOGIO, D.N.I. 6584754 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502863172023. Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126

5 días - N° 475417 - \$ 3462,50 - 04/09/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SALAVAGIONE ELVIRA CELESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531273"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475428 - \$ 9097 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FRENCIA ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531283"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475429 - \$ 8986,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARBALLO DE MOYANO ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531285"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

lo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475430 - \$ 9080 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FARIA LEON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531286"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475431 - \$ 8961 - 30/08/2023 - BOE

Juzgado de Familia de 7ª nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a Leopoldo Rolando Cruz y Ana María Pérez Lucero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda en los autos: "Cruz, Kouichi Julián Andrés – Adopción de mayores de edad - 10609557", bajo apercibimiento del art. 77 Ley 10.305. Cecilia María Ferrero, juez.

20 días - N° 471638 - \$ 4400 - 08/09/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOTTI HUGO ALBERTO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12140304, Liquidación 504239722023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CAMINOTTI HUGO ALBERTO, DNI 6.789.138, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca

a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 02/08/2023.

1 día - N° 475517 - \$ 668,35 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGÜERO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531287"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475432 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OMINETTI CARLOS ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531290"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475433 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NARVAJA RUBEN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531291"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475434 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

Se notifica a GARAY CARLOS RICARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY CARLOS RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11642559 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

1 día - N° 475546 - \$ 560,20 - 28/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LEANDRO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531295"; de conformidad a la

ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475435 - \$ 9046 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMANO RICARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531300"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475436 - \$ 9063 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA HECTOR DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531301"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse

demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475437 - \$ 9054,50 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531302"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475438 - \$ 9029 - 30/08/2023 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MURUA HERMINIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10531303"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 475439 - \$ 8978 - 30/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez, Adolesc., Pen. Juv., Viol. Flia. y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEULER JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 11237392) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. JOAQUIN TEULER que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 15/05/2023.-Fdo.: Dr.GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 475440 - \$ 782,80 - 28/08/2023 - BOE

CERTIFICO: Que conforme consulta efectuada en el S.A.C. (Registro de Juicios Universales), al día de la fecha, NO consta que se haya iniciado declaratoria de herederos del Sr. Esteban Juan Giovagnoli en la Provincia de Córdoba. Oficina, 22/08/2023.- CORRAL DE BUSTOS, 22/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Esteban Juan Giovagnoli que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en

tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.22 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.22 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVAGNOLI, ESTEBAN JUAN- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 12212861), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia JUZGADO C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 475490 - \$ 1813,90 - 28/08/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez, Adolesc., Pen.Juv., Viol. Fliar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE- EJECUTIVO FISCAL – EE -" (Exp. 11754876) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. JOSE FERNANDEZ que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 19/05/2023.-Fdo.: Dra. Chierasco Natalia, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 475441 - \$ 749,20 - 28/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA LIDIA EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12140276, Liquidación 504175302023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MOLINA MARIA LIDIA, DNI 7.683.078, para que dentro del término de veinte días a contar desde el

día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes o ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 02/08/2023.

1 día - N° 475469 - \$ 659,95 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONZONE OVIDIO JOSE: 8186699", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de agosto de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 475491 - \$ 815,35 - 28/08/2023 - BOE

CERTIFICO: Que conforme consulta efectuada en el S.A.C. (Registro de Juicios Universales), al día de la fecha, NO consta que se haya iniciado declaratoria de herederos del Sr. Andrés Bautista Caffa en la Provincia de Córdoba. Oficina, 22/08/2023.- CORRAL DE BUSTOS, 22/08/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Andrés Bautista Caffa que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros

oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.08.22 GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.22 Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, ANDRES BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 12212864), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 475496 - \$ 1802,35 - 28/08/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE HATAR GABRIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 12140298, Liquidación 504232542023, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE HATAR GABRIEL ALEJANDRO, DNI 18.479.944, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes o ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 02/08/2023.

1 día - N° 475498 - \$ 672,55 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS SUSANA DEL VALLE: 9767990", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada

da. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22/09/2022. FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO - Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475510 - \$ 889,90 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a WAI DATT VICTORIA ELISABETH que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WAI DATT VICTORIA ELISABETH- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 9593162 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475519 - \$ 530,80 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a VILLARREAL GUSTAVO GABRIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL GUSTAVO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11214110 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475521 - \$ 571,75 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON: 9157181", tramitados ante

la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/09/2022. Por adjunta cédula y edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:- BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475526 - \$ 800,65 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a GARCIA WALTER HUGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA WALTER HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11638421 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475541 - \$ 516,10 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PATRICIO HILARIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PATRICIO HILARIO: 11619574", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 475551 - \$ 4491,50 - 04/09/2023 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JOSE MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11638442 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475562 - \$ 518,20 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a RUBEN MAXIMILIANO MUÑOZ que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBEN MAXIMILIANO MUÑOZ- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11793892 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475573 - \$ 525,55 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS OMAR ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11452925 de fecha 23/11/2022) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 05/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el comparen-

te, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Sr. Contreras, Omar Antonio, dni n°: 22.476.948 , por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Juez: Dr. Sebastián Monjo — P.L.T.) Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.07.05.

5 días - N° 475653 - \$ 7583,75 - 01/09/2023 - BOE

Se notifica a LAZARTE DIANA CLAUDIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE DIANA CLAUDIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11793883 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475577 - \$ 523,45 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRONZONE OVIDIO JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONZONE OVIDIO JOSE: 6477769", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. GURNAS, Sofia Irene PROSECRETARIO LETRADO Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475602 - \$ 781,75 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a OZAN EMANUEL IGNACIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OZAN EMANUEL IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11793900 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475579 - s/c - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a GORENA FELIPE que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORENA FELIPE- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11793894 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475584 - \$ 514 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a CACERES LEONARDO ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES LEONARDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11793880 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475609 - \$ 537,10 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a BENAVIDEZ DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ DANIEL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11793868 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475611 - \$ 535 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANA ANASTACIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANA ANASTACIO: 9711475", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- TORTONE Evangelina Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO--- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 475613 - \$ 941,35 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a GUERRERO CESAR LUIS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO CESAR LUIS- EJECUTIVO

FISCAL - DGR - Expte. N° 11638428 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475616 - \$ 560,20 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11793878 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475621 - \$ 520,30 - 28/08/2023 - BOE

Se notifica a ESPINOSA CRISTIAN ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA CRISTIAN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte. N° 11793870 tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"

1 día - N° 475624 - \$ 539,20 - 28/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES JORGE FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12163322" cita y emplaza a los herederos de FUNES JORGE FRANCISCO, CUIT 20-06687040-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 475628 - \$ 749,20 - 28/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMPAYO FELICIDAD - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12163325" cita y emplaza a los herederos de SAMPAYO FELICIDAD, CUIT 27-02979845-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 475632 - \$ 740,80 - 28/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELIAN JUSTINA RITA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12163324" cita y emplaza a los herederos de MELIAN JUSTINA RITA, CUIT 27-04564510-5 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 475645 - \$ 745 - 28/08/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMAÑO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12163321" cita y emplaza a los herederos de CAMAÑO HECTOR, CUIT 20-06479220-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 475651 - \$ 732,40 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "- DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CECILIO NICOMEDES S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11452933 de fecha 23/11/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 05/07/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CECILIO NICOMEDES TORRES, DNI N° 4.918.234 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibi-

miento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra.). Texto Firmado digitalmente por: -MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05; TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.07.05.

5 días - N° 475655 - \$ 7657,25 - 01/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ JOSE JORGE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12163317" cita y emplaza a los herederos de DIAZ JOSE JORGE, CUIT 20-07639222-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 475657 - \$ 736,60 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAULIN MIRTA S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR " (Expte.N° 11914398 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 08/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PAULIN, MIRTA, dni n°: 2.750.904, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, - Fecha: 2023.05.08; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.05.08.

5 días - N° 475658 - \$ 7242,50 - 01/09/2023 - BOE

Liquidación, 500287572021 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 9958918 -- SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, ANZOLINI DESOLINA PALMIRA y VILMA AIDE PIAZZONI Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ANZOLINI DESOLINA PALMIRA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE 9958918 - -- CÓRDOBA, 4/7/23. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátulense los presentes. En su mérito: Por reanudadas las presentes actuaciones. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- FIRMADO DIGITALMENTE FERRERA DILLON Felipe prosecretario/a De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 475659 - \$ 1318,30 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALADINO VICENTE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 11259118 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución:

VILLA MARIA, 25/04/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SALADINO, VICENTE ANTONIO, dni: 6586270, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO, - Fecha: 2023.04.25

5 días - N° 475661 - \$ 7331,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLA OSCAR JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11259136 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de abril de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar Julio Sola, D.N.I. N°: 14.217.809, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la

ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;Fecha: 2023.04.25; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.04.25.

5 días - N° 475663 - \$ 7436,75 - 01/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ OSCAR SIXTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12163311" cita y emplaza a los herederos de JUAREZ OSCAR SIXTO, CUIT 20-05613472-8 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 475664 - \$ 742,90 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUSOTTI JOSEFA CATALINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N°11259120 de fecha 16/09/2022) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 26/04/2023. Proveyendo al escrito de fecha 16/09/2022: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MUSOTTI, JOSEFA CATALINA DNI: 7.563.069, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.26; TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.04.26

5 días - N° 475665 - \$ 7793,75 - 01/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELSON DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 11914392 de fecha 05/05/2023) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 08/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEREYRA, NELSON DANIEL, dni n° 6.596.110, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.05.08; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2023.05.08.

5 días - N° 475666 - \$ 7310,75 - 01/09/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE RONDINE ARMANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°12159409" cita y emplaza a los herederos de RONDINE ARMANDO ALFREDO, CUIT 20-07985294-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 475670 - \$ 1285,20 - 28/08/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE RUFAIL JORGE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8557072" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RUFAIL JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PERASSO - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 475633 - \$ 388 - 28/08/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JUAN CLARO Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10490359 de fecha 17/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 28 de octubre de 2022.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres SRES. OMAR HECTOR RAMIREZ, MARIO LUIS RAMIREZ y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, con domicilio fiscal en calle MAYPU N°725, de la ciudad de VILLA MARIA. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los Sres. SRES. OMAR HECTOR RAMIREZ, MARIO LUIS RAMIREZ y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar parti-

cipación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-En consecuencia, tómesese razón en SAC.-Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2022.10.28; CARBO Ariel Sebastian,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2022.10.28

5 días - N° 475674 - \$ 6906,50 - 01/09/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO FRANCISCO CESAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10546052, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO FRANCISCO CESAR, la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2023. Por adjunto oficio a la Junta Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 475726 - \$ 1355,20 - 28/08/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11259552 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANGETTI JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 25/04/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 16/09/2022 y 20/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BLANGETTI, JOSE, dni: 5053056, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.04.25. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.04.25.

5 días - N° 475947 - \$ 11791,50 - 31/08/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAPPIA HORACIO LUCIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11846506, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 475983 - \$ 5551 - 01/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ANGEL NESTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938947, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 475987 - \$ 5537 - 01/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE MARIO ANDRES-Pres

Multiple Fiscal Expte N° 11846499, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 476117 - \$ 6572,50 - 01/09/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SUTTER DARIO ROBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11938951, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 476120 - \$ 6640,50 - 01/09/2023 - BOE

El Juzgado de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba en autos: "GONZALES RODRIGO ALAN FRANCO C/ FLEITA JUAN RAMÓN Y OTRO – IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO (Exte. Nro. 10171992) dictó la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2023.— Proveyendo a la presentación que antecede: téngase presente lo manifestado. En su mérito, cítese al Sr. Juan Ramón Fleita, DNI 22.686.564 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). FDO: Dra. BALDINI, Paola Laura. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 473156 - \$ 3084,50 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi , en autos: "Expte.

Electrónico : 10051403 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLALBA, MARCELO – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 01/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.FASANO Andrea Mariel , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476147 - \$ 1686,80 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi , en autos: “Expte. Electrónico : 9809921 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEAS, ALBINO ANTONIO– Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 08/03/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476149 - \$ 1688,50 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. CASTELLANI Gabriela Noemi , en autos: “Expte. Electrónico : 10051397– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE OLCARE, YTALO MILCARE– Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 01/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo or-

denado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476154 - \$ 1703,80 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi , en autos: “Expte. Electrónico : 10051396– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAIRA, TOMAS GRACIANO – Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 01/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476156 - \$ 1693,60 - 28/08/2023 - BOE

En éstos autos caratulados “BARGAS HUGO ANTONIO ROSARIO Y OTROS C/ MEJIAS MONICA S/ Desalojo– Expte. N°7709585”, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 48º Nominación de ésta ciudad de Córdoba Capital, se ha ordenado lo siguiente: “CORDOBA, 07/06/2022. Téngase presente lo informado por la Caja de Jubilaciones. En consecuencia, atento lo solicitado, constancias de autos, y habiéndose cumplimentado lo normado por el art. 152 del CPC cítese y emplácese a la demandada Sra. Mónica Mejías DNI 14.291.151 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en un todo conforme a lo normado por el art. 165 del CPC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Procédase en el mismo acto a la notificación de lo dispuesto por decreto de fecha 28/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel

(JUEZA) - MATUS María Josefina (Secretaria) . Fecha: 2022.06.08.- Otro decreto: CORDOBA, 28/04/2022. Téngase presente la renuncia formulada por el compareciente al poder que le fuera otorgado por la Sra Monica Mejias. Cítese y emplácese a ésta último para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, siendo a cargo del renunciante que la misma se practique. A los fines de regular honorarios del Dr. ANDRÉS GONZALO GARCIA MARTINEZ autos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel (Jueza) - HEREDIA Paola Daniela (Prosecretaria Letrada). Fecha: 2022.04.29

5 días - N° 472805 - \$ 7536,50 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro , en autos: “Expte. Electrónico : 10547457– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VACHILLIERI, LUIS ANTONIO– Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 21/02/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr.CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez. Dra. FASANO Andrea Mariel , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476158 - \$ 1686,80 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio , en autos: “Expte. Electrónico : 10107373– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VACA, OSCAR ALBERTO– Ejecutivo Fiscal” que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “SAN FRANCISCO, 28/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga ex-

cepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476164 - \$ 1685,10 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio , en autos: "Expte. Electrónico : 10107371– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TRUJILLO, FRANCISCA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio, Juez. Dra.DAMIA Maria Silvina , Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476167 - \$ 1688,50 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.CHIALVO Tomas Pedro , en autos: "Expte. Electrónico : 11098606 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TORRETA, VICTOR – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/08/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.CHIALVO Tomas Pedro. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476169 - \$ 1652,80 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio , en autos: "Expte. Electrónico : 10107368– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MIGUEL WENSESLAO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio. Dra.DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476177 - \$ 1681,70 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio , en autos: "Expte. Electrónico : 10107367– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, MIGUEL WENSESLAO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/07/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio. Dra.DAMIA Maria Silvina, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476181 - \$ 1681,70 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. VIRAMONTE Carlos Ignacio , en autos: "Expte. Electrónico : 12128370– Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SURUR, HILDA TERESA– Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/07/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr.VIRAMONTE Carlos Ignacio. Dra.FASANO Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476184 - \$ 1673,20 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA VICTOR JOSE - EJEC FISCAL- EXPTE 11255943 ha resuelto Río Cuarto, 14/04/23. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MOREYRA, VICTOR JOSE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.14. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.14.

1 día - N° 476259 - \$ 1902,70 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 37º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos" EXPEDIENTE SAC: 4570519 - ALANIZ, ANTONIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", CITA Y EMPLAZA a los pretensos sucesores del Sr. Walter Eduardo Alaniz, DNI 14.475.234, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 113 del CPCC). Suspéndase el juicio. Of. 2/8/2023. Fdo.: Milanesio Laura Mercedes: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 473960 - \$ 1651,25 - 28/08/2023 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom., Of. de Cobros Particulares de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena Pueydeyron, en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ DOLDAN, FERNANDO EDGARDO – EJECUTIVO" EXPTE. 8918842,

cita y emplaza al demandado Sr. DOLDAN FERNANDO EDGARDO, DNI 23160761, para que dentro del término de VEINTE días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C.C., a cuyo fin publíquense edictos en el BO por cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GAMBLUCH Erica Del Valle (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). RIO CUARTO, 08/08/2023.

5 días - N° 473806 - \$ 3751,25 - 01/09/2023 - BOE

El JUEZ 1 INS. C.C CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS – S.C. – MORTEROS, en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ PERALTA PATRICIA ALEJANDRA – ABREVIADO, Expte. 8857604, cita y emplaza a la Sra. Peralta, Patricia Alejandra, DNI N° 20711745, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. DELFINO Alejandrina Lía – JUEZ. Dra. ALMADA Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 474027 - \$ 1478 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^o Nom. Civil de Río 3^o, Secr. 2, en los autos caratulados: ROSSO CLEMAR DOMINGO C/ CUELLO MAURO DANIEL –EJECUTIVO EXTE 1959098, se dictó la sig. Resoluc.: “RIO III, 01/6/2023... Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado CUELLO MAURO DANIEL, D.N.I. 28.025.538 para que en el pzo de 20 días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia.” Fdo: Gioda Diego (Pro secretario).

5 días - N° 474061 - \$ 2286,50 - 28/08/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados “SUCESORES DE BARALLE, ALCIDES BERNARDINO C/ GORDILLO, CARLOS DEL TRANSITO Y OTROS – ACCION DE NULIDAD” – Expediente N°: 8259365; que se tramita por ante el J. 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC. 5; sito en calle Gdor. D. Agodino N°: 52, San Francisco, (Cba); se ordenó mediante decreto de fecha 10/08/2023 “...cítese y emplácese a la Sra. Fernanda Mirta Gordillo D.N.I. N°:26.035.940 para que dentro del plazo

de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía...”, Dr. Viramonte Carlos Ignacio, Juez de 1ra Instancia, Dra. Tognon Silvia, Secretaria.-

5 días - N° 474128 - \$ 2291,75 - 28/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, 31/03/2023. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de 1^a Instancia y 6^a Nominación Mariana Martinez, Secretaria N° 12 a cargo de Maria Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 1268671 - JURICICH, OSMAR ANIBAL C/ QUINTERO, GRACIELA BEATRIZ - ORDINARIO” ha resuelto: “(...) cítese a los sucesores del causante Sr. Juricich Osmar Anibal DNI 4.869.215 y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. (...)” Firmado: Mariana Martinez, JUEZA DE 1^a INSTANCIA. Maria Gabriela ARAMBURU, SECRETARIA JUZGADO 1^a INSTANCIA.

5 días - N° 474329 - \$ 2612 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Segunda Nominación de Río Segundo, en los autos “FONSECA, LILIANA YOLANDA Y OTROS C/ FONSECA, DINA EMERITA - ORDINARIO” (Expte. 304306), cita y emplaza a los herederos de RICARDO ANGEL FONSECA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 05/09/2022. Fdo.: GONZALEZ Hector Celestino (Juez), BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretaria)

5 días - N° 474403 - \$ 1892,75 - 06/09/2023 - BOE

La Cam. de Apel. CyC. 8^a de Cba, cita y emplaza a los herederos de Henry Juan José AIRASCA, DNI 7.994.492, en autos: “Airasca, Henry Juan Jose y otro c/ Gutierrez, Paola - Ordinario – Escrituración” (Expte.10136436) a fin de que en el plazo de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Mariana E. Molina, Secretaria. Cba. 15/8/2023.

5 días - N° 474732 - \$ 1210,25 - 30/08/2023 - BOE

SAN FRANCISCO, 16/08/2023. En los autos caratulados “FICETTI, DOLLY MONICA C/ MARTÍN, EDGARDO MARCELO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES” (Expte.

12070348) que tramitan por ante la Of. Cobros Partic., Juzg. 2A Nom., San Francisco, de conformidad con los arts. 152 y 165 del C.P.C. se cita y emplaza al demandado Martín, Edgardo Marcelo, D.N.I. N° 23.164.486, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.-Cítesela de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Chialvo, Tomas Pedro (Juez). Visconti, Paulina Carla (Prosecretaria).

5 días - N° 474431 - \$ 3042,50 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1^oNOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ REY, FRANCISCO - EXPROPIACION” EXPTE N 10792812 ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 02/05/2023. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por la actora en cuanto haber cumplido con las diligencias previstas por el art. 152 del CPC, autorícese la publicación de edictos. Proveyendo al escrito inicial: Téngase presente la declaración de utilidad publica efectuada por Ley Provincial N°10.367 por la que se acuerda la construcción y financiación de obras viales en el Marco del Plan Federal Vial y del Plan Vial de la Provincia de Córdoba, entre la Dirección Nacional de Vialidad, el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A., como Concesionaria de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba (RAC) y la que se encuentra facultada para iniciar acciones judiciales tendientes a la expropiación; la ley N° 10.734 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble objeto de autos y la Resolución del Ministerio de Obras Publicas N°304/2021 del 06/09/2021 por la que se individualizó el inmueble de autos matrícula matrícula 1.135.454 con designación oficial MZ 132 LTE 8 como AFECTACIÓN N° 191, en su mérito: Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado en su calidad de titular registral FRANCISCO REY O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art.

22 ley 6394). Cítese en los términos del artículo 433 del CPCC con los alcances establecidos en los artículos 27, 29 y demás concordantes y aplicables de la Ley 6.394 al Sr. Jose Cuquejo con domicilio real en el inmueble objeto de autos y al acreedor hipotecario que surge de la matrícula del inmueble, para para que en el plazo de 20 días comparezcan y eventualmente ejerzan sus derechos en los presentes. Notifíquese." MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 474557 - \$ 11736,50 - 01/09/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de 8° Nominación, sita en calle Caseros N° 551 Segundo Piso esq. D. Quirós y A.M. Bas ciudad de Córdoba en relación a los autos caratulados: "RINAUDO, ARIEL LUIS Y OTROS C/ DONGIOVANNI, CARLOS HECTOR – ORDINARIO – EXPTE. 9889641 - cita y emplaza a los herederos de José Saturnino GONZALEZ, DNI 16.440.721, demandado en los autos principales e incidentado en el presente, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 02/08/2023. Firmado: Dra. Molina Mariana Ester. Secretaria de Cámara.

5 días - N° 474629 - \$ 2533,25 - 01/09/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Juzgados de Cobros Particulares- Juzgado N° 2; de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "BAIGORRIA, NESTOR FABIAN C/ NAVARRO FERRARI, FRANCO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS" Expte N°10009762, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22.09.2021. Proveyendo al libelo inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo

en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87). FDO: PAGLIARICCI Julián Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" Otro decreto: "CORDOBA, 15/09/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: GARCIA FERREIRA María José PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 474637 - \$ 9841,25 - 30/08/2023 - BOE

Río IV, la Sra. Jueza del J.1A Inst.C.C.Fam.6A-Sec.11 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del causante, Sr. Gerónimo Daniel Aguilera, D.N.I. n° 6.651.020 para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan en las presentes actuaciones en autos "AGUILERA OLGA NOEMI, Y OTRO C/ MARTEL, JOSE LUIS Y OTRO.- ORDINARIO. EXPTE NRO 535.882", a los fines de defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco días, Río Cuarto, 16 de Agosto de 2023.- Fdo. Mariana MARTINEZ, Juez/a de 1ra; Dra. Ana Carolina MARIANO, Secretario/a.-

5 días - N° 474780 - \$ 5705,50 - 28/08/2023 - BOE

CORDOBA, agosto 2023. El señor Juez 1^º Inst Civ Com 42^º Nom, en los autos caratulados "QUEVEDO RODRIGUEZ, DIEGO EDUARDO Y OTRO C/ TORRES, JUAN CARLOS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO" dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 25/3/22: Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Juan Carlos Torres, D.N.I 7.077.882, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúciense en autos nombre y domicilio de los mismos si

los conocieren. Efectúese consulta en Registros Público a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORREALDAY Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.28. CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.03.28

5 días - N° 474787 - \$ 9989,50 - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 7º Nom. Of. Ejec. Part. de Río IV, en los autos: "Cravero Hnos. SH y Otros C/ Navas, Juan Carlos – Ejec. (Expte. N° 11053160)", con fecha 15/08/2023 "(...) Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra de los herederos del Sr. Juan Carlos Navas, D.N.I. 12.347.494 (...) Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese." - Fdo.: BUITRAGO Santiago – JUEZ - HORODESKI Telma Natalia – PROSECRETARIA.-

5 días - N° 474811 - \$ 3242 - 31/08/2023 - BOE

Córdoba, el Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. CIV Y COM, Secretaria única cita y emplaza a la co demandada Pamela Soledad Peludero, DNI 33.270.849, a comparecer a estar a derecho, en los autos caratulados: "GROSSO, EDGARDO ALBERTO C/ PANETTA GIULIANO BENJAMIN Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" EXPTE. 6247581" para que, en el plazo de veinte días siguientes a esta publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina 15/10/2019. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Julia Toledo; Secretaria

1 día - N° 475445 - \$ 326,05 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juagado Federal N° 2 de Córdoba, cita y emplaza a las Sras. Fabiola Louzan DNI 23.824.252, Dolores Isabel Louzan DNI 22.567.545 y Juliana Louzan DNI 23.824.251 o su representante legal, en carácter de herederas, del SR. SANCHEZ HECTOR ENRIQUE, DNI 6.459.710, para que en el plazo de ley comparezcan a tomar participación en autos "SANCHEZ, HECTOR ENRIQUE C/ ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" (Expte. FCB 043074/2019). – El DCTO. Ordena: "Córdoba, de

agosto de 2023.- Por presentado. Previo a proveer lo solicitado, y atento a que no se pudo notificar a los coherederos (Fabiola, Dolores y Juliana Louzan), corresponde suspender el trámite de la presente causa y cítese a los herederos o al representante legal en la forma por edictos en el "Boletín Oficial", y en el diario "La Voz del Interior", bajo el apercibimiento dispuesto en el art.53 inc.5 (Conf. Art.43 C.P.C.N). Notificación en la oficina.- Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES. JUEZ FEDERAL

2 días - N° 474826 - \$ 1723,10 - 29/08/2023 - BOE

CURA BROCHERO, 11/05/2022. 1890128 - FAR, SERGIO LEONARDO Y OTRO C/ GODOY, JULIO ALEJANDRINO - ACCIONES POSESORIAS/REALES. Cítese y emplácese a los herederos de Julio Alejandrino Godoy, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:ESTIGARRIBIA Jose Maria - Juez - AGUIRRE Silvana De Las Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 475477 - \$ 318,70 - 28/08/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Ezequiel de la Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FONSECA AGÜERO, VIJARRA CARLOS ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 9558/2021, ha ordenado citar al demandado, Sr. Vijarra Carlos Alfredo, D.N.I. N° 35.664.460, en los siguientes términos "Córdoba, 03 de Julio de 2023.- Téngase presente lo manifestado. Fíjase nueva audiencia; como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Documental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado, Sr. VIJARRA CARLOS ALFREDO DNI. 35.564.460, fíjase audiencia para el día 1 de septiembre de 2023, a las 10:00 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N..." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal.- Córdoba, 24 de Agosto de 2023.

2 días - N° 476011 - \$ 3570,80 - 28/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 de la Ciudad de Córdoba Dr. FONTAINE Julio Leopoldo, en autos caratulados: "CONSORCIO SAN JAVIER III C/ BECERRA, SILVIA RAQUEL

- EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES - Expediente N° 11203898", cita y emplaza a los herederos de la Sra. SILVIA RAQUEL BECERRA, DNI 5.258.294 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. FONTAINE Julio Leopoldo, Juez.- Dra. ROSA María Laura, Prosecretaria.- Córdoba, 24 de Agosto de 2023.-

5 días - N° 476106 - \$ 5263,50 - 01/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "DIAZ, YANINA PAOLA Y OTRO C/ SUCESORES DE LUIS ALBERTO MARQUEZ – ACCIONES DE FILIACION – EXPTE. NI 12061792", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2023. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente acción de filiación post mortem. Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda la que seguirá el trámite de Juicio Ordinario. Habida cuenta que se ha accionado en contra de los sucesores de Luis Alberto Márquez lo cual otorga el carácter de persona incierta en los términos del art. 165 del CPC, y siendo que en la declaratoria de herederos del nombrado no se han publicado los edictos citatorios, cítese y emplácese a los sucesores de Luis Alberto Márquez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Hágase saber que el plazo de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 CPC)...". Firmado: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez); MARONNA Nadia Yanina (Secretaria).

5 días - N° 474531 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.CONCIL.FAM de la ciudad de Laboulaye, Cba. Dispuso: LABOULAYE, 12/04/2022.— Al escrito de fecha 18/03/2022: Atento lo solicitado y constancias de autos ampliase el decreto de admisión de fecha 18/03/2022 : el que quedará redactado de la siguiente manera: "Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de cambio de nombre del Sr. Nicolás Francisco Enrico Ulla. Dese a la misma el trámite de juicio abreviado de conformidad al art.70 del CCyC de la Nación. Cítese y emplácese a aquellos que se consideren con derecho, para que en el término de quince días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a formular

la respectiva oposición.- Publíquese edicto en el Boletín oficial conforme la norma indicada (una vez por mes, en el lapso de dos meses).- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Oficiese al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro General de la Provincia a los fines de lo dispuesto por dicha norma en relación a las medidas precautorias.- Notifíquese.— A lo demás: estése a lo dispuesto precedentemente.— Al escrito de fecha 18/03/2022: Como se pide. Remítanse.—

2 días - N° 468662 - s/c - 28/08/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, de Género y Faltas de la Novena Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, a cargo del Dr. Bruno Bonafina-Juez- se hace saber a la Sra. JIMENA SOLEDAD CALLEJO, DNI 43.229.586 que debe comparecer a estar a derecho ante este Juzgado, sito en calle Lavalle Nro. 333, ciudad de Deán Funes, dpto Ischilín, provincia de Córdoba (teléfono. 03521-429000 interno 58083), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art.152 del CPCC). Esto a los fines de receptor una audiencia en el marco de una causa judicial que se encuentra en trámite ante este Juzgado.

2 días - N° 476374 - s/c - 22/09/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Rectifica edicto N°407792 de fechas 27/09/2022,28/09/2022 ,29/09/2022,03/10/2022,04/10/2022 debe decir "cita y emplaza al demandado QUINTEROS Francisco Rubén DNI 10.489.656."

1 día - N° 475190 - \$ 220 - 28/08/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de Jesús María, notifica a la Sra. Perla Karen Orozco Molina, conforme el artículo 152 CPCC, de los siguientes decretos dictados en los autos caratulados "AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. C/ OROZCO MOLINA PERLA KAREN – ABREVIADO – EXPTE. N° 9331406": "JESUS MARIA, 17/03/2023. [...] A la prueba ofrecida por la parte actora: Documental: téngase presente. Al pedido de reconocimiento de la recepción y contenido de la documentación de los puntos 9.1.3. y 9.1.2., estése a lo dispuesto por el art. 192 del CPCC. [...] Informativa: Oficiese como se pide, bajo apercibimiento y con transcripción del art. 321 C.P.C. Notifíquese" Fdo. BASIGALUP Ana Laura, Prosecretaria Letrada. "JESUS MARIA, 03/04/2023.

"[...] Pericial: a los fines del sorteo de perito informático y de un perito contable, líbrese oficio ley 22.172 al Juzgado en turno con competencia civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [...]". Notifíquese" Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez de Primera Instancia; BASIGALUP Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 476352 - \$ 1856,80 - 28/08/2023 - BOE

SENTENCIAS

. Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados FAUDA EMIL - USUCAPION, Expediente N 4760639, que se tramitan ante el Juzg.1 inst. Civil y Com.19Nom. se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia Numero 32. Cordoba,28-03-23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Emil Fauda DNI. 6.541.425 ha adquirido por prescripción el inmueble del que trata la presente causa, el que se encuentra ubicado en calle Guido Spano N° 2969 de Barrio Rivadavia de esta Ciudad, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Número de DOMINIO 38260, FOLIO 46.969, TOMO 188 AÑO 1959 convertido en Matrícula 1398206 y que se describe como: un lote de terreno ubicado en el Pueblo Rivadavia, Suburbios Sud-Este del Municipio de esta Capital, designado como lote número CINCO de la manzana TRECE del plano de dicho pueblo, compuesto por una superficie total de CUATROCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (416,40 mts. 2) conforme las siguientes medidas y linderos: Al Sudeste (línea C- D) con una superficie de 9,95 mts., lindando con calle pública F. Ameghino, al Este (línea B-C) mide 39,40 mts. lindando con parcela seis de igual manzana y al Oeste (línea A-D) de 44,30 mts., lindando con parcela siete (de propiedad de Eufemio Oscar Martínez) y ocho (de propiedad de Julio Argentino Parra), también de igual manzana, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.). III) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Eugenia Ferrer para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian.-Juez-

10 días - N° 475246 - \$ 16711 - 07/09/2023 - BOE

USUCAPIONES

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos "FORMIGO, FLORA JUSTINA – USUCAPION – PREPARA MEDIDAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 6343774), cita y emplaza a

la firma "ARAMBURU Y TELLERÍA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 783 y 787 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de Alejo Ledesma, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciadados por el Art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno designada como Solares PQ de la manzana cincuenta y nueve del Pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide: 30 metros de frente al Norte por 60 metros de fondo, o sea una Superficie total de 1.800 metros cuadrados; encontrándose inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de la Sociedad Comercial Colectiva "Aramburu y Tellería", bajo el Dominio N° 8469, Folio 10.172, Tomo 41 del Año 1.938", hoy convertido a MATRICULA 1.825.123. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 19070092870/9; y en la Municipalidad de Alejo Ledesma en la Cuenta N° 785.- En el anexo al plano especial para usucapición confeccionado por el Agrimensor Walter Caciorna Mat. 1204/1, se informa que: "EL INMUEBLE OBJETO DE POSESIÓN está ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía TUNAS, Municipalidad de ALEJO LEDESMA, designado como Lote 100 de la Manzana 59, que se describe cómo sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 30,00m (lado 1-2) colindando con calle Roque Sáenz Peña; desde el vértice 2 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 3 mide 60,00 m (lado 2-3) colindando con la parcela 4 de Juan Alberto Bianchi (Mat. 255.666); desde el vértice 3 con ángulo de 90°00' hasta el vértice 4 mide 30,00 m (lado 3-4) colindando con parcela 26 de Lucas Matías Ponzo – Antonella Zallio (Mat. 1.479.190) y parcela 27 de Lucas Matías Ponzo – Antonella Zallio (Mat. 1.479.191); desde el vértice 4 con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial mide 60°00' (lado 4-1) colindando con parcela 14 de Alfredo Domingo Bolante (Mat. 1.124.893) y parcelas 15 y 16, ambas de Juan Ángel Cordero y Betsabé González (D° 33547- F° 41617 – T°

167 – Año 1964); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.800,00 m2"- Fdo. Juan José Labat, Juez; Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado. Of.28/07/2022.

10 días - N° 463656 - s/c - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Sec. N° 5- Dra. BERGIA Gisela Anahi-, en autos caratulados: "FUMARCO, GUILLERMO GUMERSINDO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N°646800", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 30/12/2022. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. MARCELINA ROMERO DE MEDINA, CELESTINO MEDINA, ALFREDO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. MIGUEL DELPO MORAL, LORENZO RAMA, JUANA DOMINGA ZANOTTI, JUAN NINO CAMINATI, HILDA ANA MUO DE COLLOSA, COLLOSA JORGE MARIO, MARTA CLEDIS BORTOLATTO, MARIA ISABEL BORTOLATTO, ALFREDO DA ROS, MABEL SILVIA ANTONIA CASARINI, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de RIO CUARTO (art. 784 del C.P.C).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Río Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA)- BERGIA Gisela Anahi (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Fecha: 2022.12.30. A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Dpto.: 24 (Río Cuarto); Pedanía: 05 (Río Cuarto); Pueblo: 52 (Río Cuarto); Circunscripción: 01; Sección: 01; Manzana: 087; Parcela: 068. En la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS se encuentra empadronado en cuenta N.º 24-05-0114108/0, a nombre de MARCELINA ROMERO DE MEDINA, con domicilio fiscal en calle Santiago del Estero N° 1083 de la ciudad de Río Cuarto. El inmueble, conforme el plano de mensura de posesión que forma parte de las actuaciones, está conformado por un polígono con forma de rectángulo con frente a calle Santiago del Estero, costado N-O, línea D-A (frente) mide 10,00 mts; costado N-E, línea A-B, mide 43,35 mts; costado S-E, línea B-C, mide 10,00 mts y cerrando la figura costado S-O, línea C-D, mide 43,35 mts. Haciendo una superficie total de 433,50 mts². La propiedad posee una construcción que, de acuerdo al plano de mensura de posesión, tiene una superficie de 433,50 mts². edificados. Designación oficial: LOTE 68. Datos de dominio: Fº 39355, Año 1968, hoy Matrícula N° 1674034. Se describe actualmente como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y DPTO. RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, sobre calle Santiago del Estero y se compone de 10m de frente a dicha calle por 43m 35cm de fondo, SUPERFICIE total de 433m 50dm², lindando al N con lote 7; al O con calle Santiago del Estero; al E con lote 10; y al S con lote 11,12,13 y 14". Titulares Registrales: ROMERO DE MEDINA, MARCELINA. Porcentual: 120/600. MEDINA, CELESTINO. Porcentual: 24/600. FERNANDEZ, ALFREDO. Porcentual: 185/600. FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA. Porcentual: 271/600. Antecedentes del dominio Proviene de las adjudicaciones efectuadas y aprobadas en Sucesorio "ROMERO, BARBARITA. Su Sucesión." Ordenadas por el Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Dr. Luis Ángel Luque, en auto de fecha 25/04/1944. Estimación del juicio \$13.500, pesos nacionales. Ingreso al Registro General de Córdoba: Diario de Ingreso 2467. El 12/01/1968 con Certificado Notarial 5176/1968. Colindantes Al N.O frente a calle Santiago del Estero. Al N.E parcela 51 de Miguel Delpo Moral y parcela 50 de Lorenzo Rama, Juana Dominga Zanotti y Juan Nino Caminatti Al S.E parcela 66 de Hilda Ana Muo de Collosa. Al S.O parcela 43

de Marta Clidis, Maris Isabel Bortolotto y Mabel Casarinii de Moral; parcela 65 de Guillermo Gumersindo Fumarco y parcela 25 de Alfredo Da Ros.

10 días - N° 465023 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Señor Juez DE 1RA. Instancia de la Ciudad de Arroyito MARTINEZ DEMO Gonzalo y la Prosecretaria ROMERO Laura Isabel ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 23/05/2023. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs.88/91, por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Rosaura Marcelina FUNES de RODRIGUEZ y Ramona Rosa FUNES y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "LOTE NUEVE de la MANZANA SEIS, que mide y linda: en su costado Nor-Este, puntos A-B, treinta y cuatro metros dieciocho centímetros, linda con Parcela de Francisco Platia, sin Dominio ni empadronamiento; su costado Sud-Este, puntos B-C, veintiún metros cincuenta y seis centímetros, que linda con parcela de Rosaura Marcelina Funes de Rodriguez, sin dominio ni empadronamiento; su costado Sud.Este, puntos C-D, treinta y dos metros sesenta y seis centímetros, lindando con calle Paulino Pereyra y su lado Nor-Oeste, puntos D-A, veintiún metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con la calle Juan Bautista Alberdi, todo lo que hace una superficie de SETECIENTOS VEINTE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS.- Según constancia del Plano y estudio de títulos efectuada, no se afecta dominio alguno.- En la Dirección de Rentas afecta de forma total a la Cuenta N° 3004-16922340/3 a nombre de Rosaura Marcelina Funes de Rodriguez y también en forma total a la cuenta 3004-1694214/9 a nombre de Ramona Rosa Funes.-Nomenclatura Catastral Provincial, Dpto.30, Ped.04, Pblo.60, C.01, S.01, M.019 y P.009, Y Nomenclatura Catastral Municipal C.01, S.01, M.06, P.009, ignorándose la existencia y domicilio de las mencionadas personas.- Designación Oficial: Mz. 6." la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin

perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa del Tránsito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese.

10 días - N° 467756 - s/c - 28/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ZABALA ROMINA BELEN- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 11137255" Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Julio Cesar Augusto Filizzola y Sucesores de Carlos Francisco Antonio Fausto Filizzola; Aníbal Maturano, Antonio y Vicente Fernández, y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 467948 - s/c - 28/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ACOSTA ANA MARIA- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 3382693" Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Lucero de Cabitu Rosario, Sucesores de Osvaldo Miguel Chiapello DNI 6.635.502; Paula Báez; Flores Lucio DNI 12.166.119 y Rodríguez José DNI 9.334.343; y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FUNES.JUEZ/A DE 1RA.INST.

10 días - N° 467959 - s/c - 28/08/2023 - BOE

Huinca Renancó, Juzgado, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Única Nominación de Huinca Renancó, secretaria a cargo Dr. Nora Graciela Cravero en autos "ZABALA EDUARDO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE

8187181" Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Rubén Rolando Zabala y uno de los colindantes Suarez Abelardo Oscar; y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los mismos, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación; comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado, Vivas Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO. Lucas Ramiro FURNES. JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 467978 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: FALCHINI ROBERTO JOSE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - REHACE" (EXPTE 6438111), cita y emplaza al demandado Carlos Tobke y/o a sus herederos para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Río Yuspe Nro. 770 de Barrio 20 de Junio (Ex Barrio Industrial Oeste) de esta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote Veintinueve de la Manzana Veintiocho, Nomenclatura Catastral Nro. 11-01-01-07-02-033-008 Dpto. Capital, Cuenta DGR 1101-0700022/4 e inscripto con relación al DOMINIO 477 – FOLIO 367 vta. – TOMO 2 – AÑO 1916; cíteselos para que comparezcan en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, a estar a derecho (art. 165 del c.p.c.), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. CAFURE, Gisela María – Juez; Dra. ANDRADE, Ivana Del Valle – Prosec.

10 días - N° 468460 - s/c - 28/08/2023 - BOE

RÍO TERCERO. 05-05-2023.- La Sra. Jueza de 1a inst. 2ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10313776 - BLENGINO HUERTA, ADRIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el Juzgado de 1ª inst 2ª Nominación Civil, Com. y Fam. de Río Tercero- Secretaria N° 3 cita y emplaza a los herederos declarados del titular registral, Sr. Saul Wenceslao Leandro Madoery: María Olga Urquiza, María Liliana Madoery y María Susana Madoery para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días sub-

siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin ordena publicar edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Las Bajadas, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. El inmueble de autos se describe como: Lote de terreno edificado, ubicado en la Calle Rvo. Joaquín Rivarola S/Nº, en la Comuna Las Bajadas, Pedanía MONSALVO, del Departamento CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 Mz.Of.: s/d, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 2 con ángulo de 69°38'52" y rumbo Noroeste hasta el vértice 3 mide 41.96 mts. (lado 2-3), colindando con Calle Rvo. Joaquín Rivarola; desde vértice 3 con ángulo de 93°54'34" hasta el vértice 4 mide 68.67 mts. (lado 4-3) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Iza Barrera); desde vértice 4 con ángulo de 88°24'10" hasta el vértice 1 mide 20.93 mts. (lado 1-4) colindando con Calle Pública; desde el vértice 1 con ángulo de 108°02'24" hasta el vértice inicial 2 mide 73.97 mts. (lado 1-2) colindando con Resto de Parcela 2631-1059 (de Saul Wenceslao Leandro Madoery, D°20089 F°28281 T°114 A°192, Cuenta: 1206-0477538/3, Posesión de Diego Panicheli); cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2174.00 m²).-Afecta de manera PARCIAL al INMUEBLE INSCRIPTO en Folio 28281 Año 1982 HOY MATRÍCULA 1.829.775 a nombre de Saúl Wenceslao Leandro Madoery que se empadrona en D.G.R en la cuenta 120604775383 (Nomenclatura Catastral 1206-02631-1059)..-

10 días - N° 468703 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos en los autos caratulados: "D ´ANGELO, Enrique Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 11670101);" que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza a las demandadas Petrona Glaciera Castañares y Adela Stobbia de Cuello para que en el plazo de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que el plazo de comparendo referido respecto a los demandados que residen en otra provincia será de 10 días. Cita y emplaza, además, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que en el plazo de 20 días comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a la provincia de Córdoba, a la municipalidad de Córdoba y a los colindantes del inmueble objeto de este juicio, Rosario Armando D´Angelo, Siberiano Firmo Cuevas, Marta Elena Romero, Petrona Glaciera Castañares, Egidio Costanzo y E. Rosenzuaig de Munchoa. Descripción del inmueble: Lote 40 de la manzana G, sito en calle Galicia n° 2620, Barrio Colón de la ciudad de Córdoba, Pedanía Capital, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: Partiendo del vértice "A" con dirección Nor-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 18,18 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 9 y parcela 10; desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 8 metros, que linda al Nor-Este con calle Galicia; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 18,18 metros, que linda al Sur-Este con parcela 12; y desde el vértice "D", con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-A de 8 metros, que linda al Sur-Oeste con resto de la parcela 11, lo que encierra una superficie de 145,44 m2. La nomenclatura catastral asignada a dicho inmueble es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.02, Sec.30, Mzna.007, Parc.040 y el mismo afecta de manera parcial a la parcela 11 (desig. oficial parte del lote 9 y parte del lote 10, ambos de la Mzna. G) cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1846834 a nombre de Petrona Glaciera Castañares. También afecta en forma parcial a un resto de superficie de dos inmuebles que carecen de designación catastral (nro. de parcela), pero que de acuerdo a la planilla de afectaciones registrales inserta en la carátula del plano de mensura respectivo se designan como lote 9 y lote 10 de la Mzna. "G", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1846664 a nombre de Adela Stobbia del Cuello.-

10 días - N° 468710 - s/c - 28/08/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 4ta Nominación Secretaria N°8 de Río Cuarto en los autos "EXPEDIENTE SAC: 11529665-FANTIN, SANTIAGO TOMAS-USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/07/2023. Téngase presente lo

manifestado por el compareciente y por denunciado el domicilio del colindante, Sr. Hercolano Rafael Córdoba. Encontrándose cumplimentado lo requerido por este Tribunal, provéase al escrito de demanda incorporado con fecha 2 de mayo del 2023. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapión en relación al inmueble: ubicado en departamento y pedanía Río Cuarto, en el municipio de Río Cuarto sobre Ruta Nacional N° 36 km 610, designado como Manzana 175 Lote 100 de la manzana 175, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección Sur, un ángulo en dicho vértice de 89°53'35" y una distancia de 88,91 m llegamos al vértice "B"; con un ángulo interno de 90°07'40"; lado B-C de 168,65 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°52'30"; lado C-D de 88,98 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°06'15"; lado D-A de 168,65 m; encerrando una superficie de 15.000,54 m². Y linda con: lado A-B con resto del lote "A" de Banco Del Suquia Sociedad Anónima (Cuenta N° 24-05-1.936.809/0 - Matrícula N° 391.692), lado B-C con Parcela 34357-3562 de Córdoba Hercolano Rafael (Cuenta N° 24-05-1.936.810/3 - Matrícula N° 682.450), lado C-D con Ruta Nacional N°36, lado D-A con resto del lote "A" de Banco Del Suquia Sociedad Anónima. Se identifica con la Matrícula N° 391.692, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 240519368090. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble BANCO del SUQUIA SA, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto. Cítese en calidad de tercero al colindante denunciado Sr. Rafael Hercolano Córdoba. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. En atención a lo dispuesto por el nuevo

art. 1905 tercer párrafo del C.C.C, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines que proceda a la anotación de Litis del inmueble objeto de la presente demanda. Notifíquese." FIRMA-DO: PUEYRREDON MAGDALENA (JUEZ), PEDERNERA ELIO LEONEL (SECRETARIO).

10 días - N° 469134 - s/c - 31/08/2023 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. y Com. – Sec. 12 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "VIVALDI, RENE ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte 2374467, ha resuelto citar y emplazar al demandado Francisco BUSCADE y/o sus herederos y/o sus representantes legales, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; citar y emplazar a los colindantes César GROSSO, y a los herederos y/o representantes legales del Sr. Nicolás TISERA en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; respecto del inmueble que se describe, conforme PLANO DE MENSURA, como: PARCELA ubicada en la localidad de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como LOTE 15 de la MANZANA OFICIAL TREINTA Y OCHO, con una Superficie de 400,39ms²; con la siguiente descripción: Partiendo del vértice A, materializado mediante una estaca de madera, con rumbo sureste se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 20,13 metros de longitud, limitando sobre este lado con la calle pública Francisco Torres. Desde el vértice B, materializado mediante una estaca de madera, con rumbo sudoeste, se encuentra el vértice C formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud, que forma un ángulo de 89° 21' con el lado A-B, limitando sobre este lado con el resto de la Parcela 1 empadronada a nombre de NICOLÁS TISERA, Cta. 2406-1156989/1, F° 126 A° 1909; separada de esta mediante muro contiguo de 0,15 metros de espesor.- Desde el vértice C, materializado mediante un clavo, con rumbo noroeste, se encuentra el vértice D formando el lado C-D de 19,90 metros de longitud, y que forma un ángulo de 90° 39' con el lado B-C, limitando sobre este lado con la Parcela 8 de CÉSAR GROSSO, Cta. 2406-1569097/1, F° 25779 A° 1951; separada de esta mediante un alambrado. Desde el vértice D, materializado mediante un clavo, con rumbo identificado como noreste, se encuentra el vértice A formando el

lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y que forma ángulos de 90° con los lados C-D y A-B. Este lado D-A limita con la calle pública Alberto Novillo. Sus linderos: al Norte, calle Francisco Torres; al Este, resto de la Parcela 1 (Tisera, Nicolás – F° 126 – A° 1909 – DGR 2406-1156989-1); al Sud, Parcela 8 (Grosso, César – F° 25779 – Año 1951 – DGR 2406-1569097-1); y al Oeste, calle Alberto Novillo. Afecta de manera parcial a una mayor superficie que, según título, se designa como Solar 1 de la MANZANA TREINTA y OCHO (L. 1 – Mza. 38) del pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), Colonia del mismo nombre, en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que mide: veinte metros (20 m.) de frente de Norte a Sur, por cincuenta metros (50 m.) de Este a Oeste; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL METROS CUADRADOS (1.000 ms²), lindando: al Norte y Oeste con calles públicas; al Este, con Solar 2; y al Sur con Solar 3. La mayor superficie se encuentra empadronada en DGR bajo la Cuenta N° 240611569891 y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 00631; Catastralmente recibe la designación de Parcela 1 – Manzana 47 (Nomenclatura: 24-06-64-01-01-047-001-000), Matrícula N° 1.813.645 (por conversión del sistema cronológico anterior Orden 178 – F° 126 v./127 – T° 1 – AÑO 1909). Fdo. MARTINEZ, Mariana–Juez; PUCCETTI, Gastón Santiago Omar- Prosecretario Letrado.- Of., 22/06/2023.-

10 días - N° 469803 - s/c - 31/08/2023 - BOE

EDICTO. Por O. Sra. Jueza en lo Civ., Com. Conc. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. 3, de Alta Gracia, ubicado en Avda. Deán Funes N° 88 esq. San Lorenzo N° 4181, en autos "PARRA, MARÍA RUDECINDA Y OTROS -USUCAPION- N° 9950083 iniciado el 06/04/2021" mdte decreto de fechas 24/05/2023 y 27/06/2023 se ha resuelto: 1) citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 2) Citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado, haciendo saber que ha propuesto La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiar a la Municipalidad de Lozada y al Juzgado de Paz de

Lozada a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Citar como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a los Sres.: 1) A los herederos o sucesores de Francisco Parra, con domicilio en 9 de Julio N° 533, Pilar, Río Segundo, Córdoba; 2) Isabel Parra de Monier con domicilio en Belgrano n°938, Río Segundo, Córdoba; 3) Rudencinda Parra de Bertino con domicilio en calle José Guardado N°145, B° Las Flores, Córdoba; 4) Trinidad Parra de Aguirre con domicilio en calle Sarmiento N°1979, Río Segundo, Córdoba; 5) Orlando Emilio Valvasori con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 1340, Pilar, Río Segundo, Córdoba; 6) Orlando Sergio Valvasori con domicilio en calle zona rural s/n, Piquillin, Río Primero, Córdoba; 7) Ariel Emilio Valvasori con domicilio en calle Tucuman N°1342, Pilar, Río Segundo, Córdoba; 8) A los herederos o sucesores de Medardo Zaragoza con domicilio en calle Salta N° 128 de la localidad de Lozada, 9) Rolando Manuel Tabares con domicilio en calle Santa Rosa N°609, Dpto. 3 "A" B° Alberdi, Córdoba; 10) Alberto Zaragoza; 11) María del Carmen Zaragoza y 12) A los herederos y/o sucesores de la demandada, Sra. Rudencinda Maldonado de Parra, también colindante en los presentes, y finalmente, a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Se informa que la afectación parcial del inmueble objeto del presente juicio se describe del sgte., modo: Lote de terreno ubicado en Zona Rural, cercana al Paraje Cosme Sud, Ped. Cosme, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba, designado como Parcela 488303-396615, mide y linda: en su costado Oeste, partiendo del vértice designado con el Número "4", con ángulo interno de 79°46'00", rumbo N hasta llegar al vértice designado con el Número "23", lado 4-23=562.58 mts., linda en parte c/ parcela 2134-0160, F° 34917 Año 1981, de Medardo Zaragoza, Cta. 310404242210; en su costado Norte, con ángulo interno 90°27'05", rumbo E, hasta llegar al vértice designado con el Número "24", lado 24-23=261.28 mts., linda c/ el resto de la Parcela sin designación, D° 9, F° 11, T 1, Año 1932 de Rudencinda Maldonado de Parra, Cta. 310401712428; con ángulo interno de 89°32'55", rumbo S hasta llegar al vértice designado con el Número "1", lado 24-1=517.47 mts. linda c/ Parcela sin designación, MFR 365.113 de Rolando Manuel Tabares, Cta. 310407416847; con ángulo interno 100°14'00", rumbo SO, hasta llegar al vértice designado con el Número "4" cerrando así

la figura, lado 1-4= 265.50 mts., linda c/ Parcela 487214-396627, Folios 946/19611/5519/27857/1731/1272/3709, Años 1971/1984/1998/1987/2003/2004/2001 de Francisco Parra, Isabel Parra de Monier, Rudencinda Parra de Bertino, Trinidad Parra de Aguirre, Orlando Emilio Valvasori, Orlando Sergio Valvasori y Ariel Emilio Valvasori, Cta. 310401713203; con una Sup. Total de posesión de 14 Has 1096 mts. Cdos. Que conforme surge del plano de Mensura de Posesión, Informe Técnico, Acta de Mensura y Anexo Descripción de Parcela, confeccionado por el Ing. Agrimensor Matías N. Brussa, MP 1366/1, Mat. Judicial N° 1354, en expediente provincial 0033-091444/2014, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 21/11/2014, la fracción de campo poseída forma parte de una de mayor superficie (17 has) que obra inscrita al D° 9, F° 11, T° 1, Año 1932 (hoy Matrícula 1830323), a nombre de Rudencinda Maldonado, inscripto en el sistema de parcelación de la Pcia. de Cba. con la siguiente denominación: Dpto.: 31, Ped.: 04, Hoja: 0261, Parcela: 488303-396615, y empadronada en la DGR en la Cta. N°: 310401712428, Designación oficial: s/d. Fdo.: Lorena Calderon. Jueza. Marcela Ghibaud. Secretaria. Of.: 27/06/2023. Conste.

10 días - N° 469881 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA ELOISA- USUCAPION- EXP.1764547", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 32- RIO CUARTO, 27/07/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal del Sr. María Eloísa Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Protocolo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lotes 10 y 11, de la manzana B, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Muguerza, Servando Vidal, Avenida Carlos S. Yde y Pasaje Artesanos; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001709/08, aprobado el 05/08/2008, queda formado el lote 22 de la manzana B, que mide: 22 metros de frente al Noreste, igual medida en su contrafrente sudeste, por 20 metros de fondo y frente a su vez en el costado Sudoeste, igual medida en su

lado Noreste, encerrando una superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (440 m2) y lindando: lindando: al nor-oeste con calle Monseñor Pablo Muguerza; al nor-este, con la Parcela 1, la cual es propiedad de la actora por compra que efectuara por escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia en matricula N° 784.634, del departamento Río Cuarto y con la Parcela 2, que también es propiedad de la actora por compra que efectuara por Escritura Publica N° 70 de fecha 14/07/2004, labrada ante el escribano Publico Nacional, Osvaldo Hugo Bouzon, a los herederos declarados judicialmente del señor Manuel Fernandez, y que se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia en matricula N° 784.636, del departamento Río Cuarto; al sud este con la parcela 18, que también es propiedad de la actora y se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 774.773, del Departamento Río Cuarto y al sud-oeste con calle Servando Vidal. Asimismo, los inmuebles mensurados se hallan empadronados en la Dirección General de Rentas bajo los Nro. de Cuenta: 240619378319 y 240619378327, con la superficie antes mencionada a nombre de Catalina Laborde de Cendoya siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 24; Pedanía 06; Localidad 64, C:01; S:01; Mz: 261, Parcela 22.. Por último, de dicho plano surge que los inmuebles se encuentran al Protocolo de Dominio Nro. 24.616 Folio 31010 a 31014, Tomo 125 del año 1963, hoy convertidos a Matrículas 1612248 (Lote 10) y 1611798 (Lote 11). 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de la Sra. María Eloísa Laborde, DNI 24.149.969, argentina, casada, nacida el 06/01/1975, con domicilio en calle Sarmiento 645 de la localidad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y, en consecuencia, ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del

CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 – última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art. 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo: PUEYRREDON MAGDALENA (Juez).

10 días - N° 469897 - s/c - 01/09/2023 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "CARO NELLY IRMA - USUCAPION" (10770537), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados JOSE ROBERTO LECUONA y ALEJANDRO DAVID NELIS ROBLES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. No 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble objeto de los presentes autos está ubicado en un lugar denominado Luyaba, sobre Camino Público s/n del Municipio Luyaba, Pedanía y Departamento San Javier, designado como Lote N°18, de 21 lados, todo según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. GRANADA, mat. prof. 1261/1, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. No 0587- 002108/2014, de fecha 21 de agosto del año 2015, y Certificado de Subsistencia del Estado Parcelario de fecha 24 de septiembre de 2021.- Sus medidas, colindancias y superficie, son: partiendo del esquinero Noreste vértice L" con un ángulo interno de 110°41' y rumbo al Sureste mide 16,08m hasta el vértice M" (Línea L- M), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 177°30' hasta el vértice N" mide 63,29 m (Línea M-N), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 174° 19' hasta el vértice N-" mide 10,55 m (Línea N-N-), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo o de 174°03' hasta el vértice O" mide 64,71 m (Línea N--O), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 99°08' hasta el vértice P" mide 80,14 m (Línea O-P), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 154°45' hasta el vértice Q" mide 29,34 m (Línea P-Q), lindando con arroyo Las Tunas;

desde este vértice con ángulo de 156° 15' hasta el vértice R" mide 81,29 m (Línea Q-R), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 210°00' hasta el vértice S" mide 34,63 m (Línea R-S), lindando arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 107°53' hasta el vértice T" mide 99,87m (Línea S-T), lindando con Parcela 2534-4279; desde este vértice con ángulo de 171°00' hasta el vértice A" mide 67,14m (Línea T-A); lindando con Parcela 08; desde este vértice con ángulo de 83°19' hasta el vértice B" mide 26,94 m (Línea A-B), desde este vértice con ángulo de 184°08' hasta el vértice C" mide 53,36 m (Línea B-C) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 165°05' hasta el vértice D" mide 8,27m (Línea C-D); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 167°32' hasta el vértice E" mide 28,41 m (Línea D-E); lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 170°20' hasta el vértice F" mide 12,79 m (Línea E-F) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 158°11' mide hasta el vértice G" mide 13,23 m (Línea F-G), lindando con arroyo Las Tunas, desde este vértice con ángulo de 191°25' hasta el vértice H" mide 11,02m (Línea G-H) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 191°37' hasta el vértice I" mide 9,09 m (Línea H-I) lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 181°49' hasta el vértice J" mide 27,32 m (Línea I-J), lindando con arroyo Las Tunas; desde este vértice con ángulo de 183°37' hasta el vértice K" mide 19,84 m (Línea J-K), lindando con arroyo Las Tunas; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 196°24' hasta el vértice L" mide 37,78m, encerrando una superficie de 38.657, 62 mts.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Roberto Lecuona, Elena Borgolio, Salustiano Riveros y/o sus Sucesores, Ignacio Cuello y/o sus Sucesores y Carmen Teresa Pereyra de Menzel para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado de Paz y Comuna de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- AFECTA MAT. 311.006 Y

CUENTA 2904-0469709/7 DE LECUONA JOSE ROBERTO Fdo. Dra. Mari'a Raquel CARRAM, Prosecretaria.- Oficina 21/07/2023.

10 días - N° 469355 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1A Inst. Civil, Comercial y Familia de 1 nominación, Secretaria nro. 2 de la ciudad de Cruz del Eje (ubicado en V. Olmos 652 – Cruz del Eje – correo electrónico: Juzcivmfsec2-ce@justiciacordoba.gov.ar), ha dispuesto en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10928419 - OVEJERO, JUAN JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 07/03/2023. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla: DESIGNACION DEL INMUEBLE: 595467-343380. DESCRIPCION: Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía SAN MARCOS, lugar SAN MARCOS SIERRAS, en Prolongación Calle San Martín – Camino (t-367-19) N° 1600, designado como lote 595467-343380, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con coordenadas locales Norte: 6595393,52 y Este: 4343316,67 con un rumbo 7°55'23'', y un ángulo de dicho vértice de 82°03'42'' y una distancia de 25.00m llegamos al vértice 2, de coordenadas locales Norte: 6595418,23 y Este: 4343320,36 a partir de 2 con un ángulo interno de 180°34'53'', lado (2-3) de 82,00m llegamos al vértice 3, a partir de 3 con ángulo interno en dicho vértice de 186°23'29'', lado (3-4) de 9,61m llegamos al vértice 4; a partir de 4 con un ángulo interno en dicho vértice de 187°05'54'', lado (4-5) de 28,04m llegamos a vértice 5; a partir de 5 con un ángulo interno en dicho vértice de 79°18'52'', lado (5-6) de 83,12m, llegamos al vértice 6; a partir de 6 con un ángulo interno en dicho vértice de 113°09'44'', lado (6-7) de 115,13m llegamos al vértice 7; a partir de 7 con un ángulo interno en dicho vértice de 72°53'46'', lado (7-8) de 87,60m llegamos al vértice 8; a partir de 8 con un ángulo interno en dicho vértice de 258°01'20'', lado (8-9) de 26,00m llegamos al vértice 9; a partir de 9 con un ángulo interno en dicho vértice de 100°28'20'', lado (9-1) de 38,42m llegamos al punto de partida. Encerrando una superficie de 1Ha. 2610m2. Y linda: lados (1-2), (2-3), (3-4) y (4-5) con Prolongación Calle San Martín, Camino (t-367-19); lados (5-6), (6-7), (7-8) y (8-9) con Resto de Parcela 595840-344499, sin antecedentes de dominio, Cta: 1405-1867356-1; lado (9-1) con Parcela 595253-334449, de Victorio S. Bersezio, Folio: 15794, Año 1943, Cuenta: 1405-0333173-6; Descripción conforme plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva, elaborado por el Ing. Agrim. SERGIO R. BLESSIO, PLANO DE MEN-

SURA NRO. 14-2-122974-2021, EXPEDIENTE 0033-122974/2021. El mismo plano informa que no resultan afectados derechos fiscales de propiedad. Según el referido plano de mensura, la posesión afecta el siguiente inmueble de dominio privado: NOMENCLATURA CATASTRAL: 1405595840344499, NUMERO DE CUENTA: 140518673561. Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE BRIGUERA RITO EDUARDO. Inscripción Dominial: de acuerdo a lo indicado por el profesional que confeccionó el plano de mensura, verificado por el Área de Tierras Públicas, se concluye que no ha sido posible determinar afectación registral alguna para el polígono afectado por la mensura, luego de haber analizado todos los títulos colindantes de la misma hasta el no consta. En conclusión: la mensura de posesión afecta en FORMA PARCIAL al EMPADRONAMIENTO SIN TITULOS DE LA CUENTA 1405-18673561 de 100 has . El presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de San Marcos Sierras para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C. .-" ZELLER Ana Rosa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 470222 - s/c - 06/09/2023 - BOE

BELL VILLE, 24/07/2023.- El Juz. de 1° Inst. 2° Nom., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familiar, Sec. N° 4 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "PAEZ, CRISTIAN DANILO Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 6662495, cita y emplaza al demandado Ángel

Marcelo Salinas y/ o sus sucesores, a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia Córdoba, a la Municipalidad de Noetinger y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC, para que dentro del término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno ubicado en Noetinger, Pdnia. Litín, dpto. Unión, designado sitios números 9 y 10, Mz XVII, los que unidos adquieren la forma de un paralelogramo rectángulo regular que mide 40m sobre calle Jujuy por 35m de fondo; superficie 1400m², que linda al Noroeste con sitios N°3 y 4; al Noreste sitios N° 8, todos de la citada manzana y al sudeste calle Jujuy. Dicho lote fue objeto de Mensura de Posesión, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Arturo Mario Grossi M.P. 1889, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-007548/2016, con fecha 12/10/2016, que se describe de la siguiente manera: Lote 102 de la Mz. 17 que mide: su costado sudeste (línea 2-1) 40m; su costado Sudoeste(línea 3-2) 35m; su costado Noroeste (línea 3-4) 40m y su costado Noreste (línea 4-1) 35m, todo lo que hace una superficie total de 1400m². Linda: al Sudeste con calle Jujuy; al Sudoeste con parcela 011 F.R. mat. 1.418.907 de Asamblea Cristiana, Zurdo Roberto, Dubini Lidia Josefina, Zurdo Carlos Alberto y Zurdo Marta Liliana; al Noroeste en parte con parcela 003 F .R. Mat. 963.546 de Ferrero Santiago Gregorio y en parte con parcela 004 F .R. Mat. 329.145 Liendo Alfredo Ramón y al Noreste en parte con parcela 100 F .R. Mat 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa, en parte con parcela 101 F .R. Mat. 1.477.530 de Pérez Jaime Nicola y Olivera Estela Rosa y en parte con parcela 015 F ° 8721 A° 1969 de Bustos Pedro Jesús y Otro. Los ángulos no indicados miden 90°. Se haya inscripto en el RGP de la Pcia. de Cba. a nombre del demandado Ángel Marcelo Salinas (1/2) - porción esta sobre la que se persigue la usucapición; y el resto del inmueble es de propiedad de: Paez, Cristian Danilo (1/4) suscripto- y Pollastrelli Melina Ivana (1/4) – suscripta.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por Dra. Valeria C. Guiguet-JUEZ; Dra. Noelia L. Boggio-PROSECRETARIA.-

10 días - N° 470415 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2° Nom. de la Cdad. de Ms. Jz. (Cba), Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretario Dra. María de los Angeles Rabanal, sito en Lardizabal N° 1750 de la ciudad de Marcos Juárez,

en autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION" (Expte. N° 8686081); ha resuelto: SENTENCIA NÚMERO: 43.MARCOS JUAREZ, 02/05/2023...Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO, DNI 30.383.154 argentino, con domicilio en calle Florentina Rosas N° 1235 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA María Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matricula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNEA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02- 1563457/8, Matricula N° 177.967. Superficie Total 348,74m² interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 1984.-III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Roberto Octavio Alfredo VICARIO el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en

el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 – contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Digitalmente: Dr. AMIGO ALIAGA, EDGAR – JUEZ.

10 días - N° 470533 - s/c - 31/08/2023 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1^a Inst. 7^a Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "FILIPPONE, AGUSTIN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9272842" resuelve: RIO CUARTO, 29/05/2023. Habiéndose cumplimentado con el proveído de fecha 14/03/2023, provéase: Téngase al Dr. Melano por presentado, por parte -a mérito del poder acompañado- y con el domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – Sra. BLANCA DORA ROJO - y/o de las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en calle Avellaneda S/N (hoy Avellaneda N° 694, tal como surge de la contestación del oficio efectuada por el Municipio de Alcira el 31/8/2020) de la localidad de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 01, M. 75, P.101; Nomenclatura Catastral Provincial D: 24 P: 04 Pblo. 03 – C. 01 – S. 01 – Mz. 075 – P. 017, designado como Lote 9 F, Manzana A, que según Plano de Mensura para Usucapión N° 24-02-109631-2018, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adolfo Alberto Niebyski, Mat. Prof. 1208/1, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033- 109631/2018, inmueble que mide: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°56' y una distancia de 9,96m llegamos al vértice "B"; a partir del cual, con un ángulo interno de 89°12', sigue el lado B-C de 32,15m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90°48', sigue el lado C-D de 9,47m; y a partir de "D", con un ángulo interno de 90°04', el lado D-A de 32,15m; encerrando el polígono A-B-C-D-A una superficie de 312,34 m2. Que según plano de mensura existe una Afectación Registral única, parcial y no coincidente sobre la Parcela 17, Dominio F° 27166 – A° 1966, figurando como titular la Sra. Montoya de Rojo, Ignacia, Numero de Cuenta 2404-1701408-1, designado como Lote 9F Man-

zana A. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s y a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a los colindantes LOVERA ALICIA EDIT, BAROLO EMILIO, IGNACIA MONTOYA DE ROJO - HOY SUS HEREDEROS – BLANCA DORA ROJO - y/o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble, ELISA ESTHER ORTIZ DE MONTIEL y MOLINA, CLAUDIO SERGIO, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Alcira Gigena para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno y/o Sr. Juez de Paz competente para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Fdo. BUI-TRAGO, Santiago JUEZ 1RA. INST., GALIZIA, Verónica Andrea PROSECRETARIA LETRADA. OF. 01/08/2023.

10 días - N° 470625 - s/c - 30/08/2023 - BOE

La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, PEN.JUVENIL, VIOLENCIA FAMILIAR, GENERO Y FALTAS - LAS VARILLAS, con sede en calle San Martín N° 22 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; en autos caratulados "SUCESSION DE ROMERO DIEGO CESAR – USUCAPION" (Expte. N° 1240741), cita y emplaza a los cotitulares: Santos Vázquez; Esperanza Fermina Vázquez y Morejon; Fermina Anita Vázquez y Morejon y a los sucesores de la cotitular Elisa Vazquez y Morejon, como así también a quienes se crean con derecho sobre el inmueble por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial

y diario La Voz de interior, en los términos de los art. 152 y 165 del C. de P.C., para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aymar (Prosecretaria).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: designado como parcela N° 4-Lotes "E" y pte. "J" e "Y" de la Manzana N° 6 de la ciudad de Las Varillas, que linda: Su costado Nor-este, con calle Almirante Brown; su costado Sud-Este con parcela N° 5 – Lote D; su costado Sud-Oeste, en parte con Parcela N° 9 -Lote "G" y en parte con Parcela N° 12 – Lote "I" mitad S.O. y su costado Nor-Oeste, con Parcela N° 3 – Lote "J" e "I".-

10 días - N° 470901 - s/c - 31/08/2023 - BOE

ARROYITO. Por disposición del Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Inst. Men. y Faltas de Arroyito, Secretaría a cargo de Dra. Abriola, en los autos caratulados: "7502116 - BADINO, VANESA SOLEDAD Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: "ARROYITO, 08/06/2023. Atento lo petitionado y constancias de autos, téngase por iniciada demanda de Usucapión en contra de los Sres. Antonia Farías de Yance, Juana Rosaura Farías, Nicolás Farías, Esperanza Farías y Jesús Farías de Soria y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Arroyito, Ciudad de Arroyito, en calle Belgrano N° 1.254, designado como LOTE 100 de la MANZANA 27, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, partiendo del vértice A con ángulo de 88°40' y rumbo Noreste hasta llegar al vértice B mide 19,88 m (Lado A-B) colindando con calle Belgrano; desde el vértice B con ángulo de 89°35' hasta el vértice C mide 15,72 m (lado B-C) colindando con Parcela 021 de propiedad de Natalio Fidel Miretti (hoy sucesión), Matrícula F.R. N° 254.151 cta. N° 3005-0-148.083/9, desde vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D, mide 19,40 m (Lado C-D) colindando con Parcela 035, de propiedad de Julio César Lenta, Matrícula F.R. N° 650.657 Cta. N° 3005-2-290.314/4; desde vértice D con ángulo de 91°45' hasta el vértice inicial mide 15,58 m (Lado A-D) colindando con Parcela 001 de propiedad de Mirta Beatriz Martinatto, Rosa Matilde Martinatto, María Elena del Valle Martinatto y Ángel Gabriel Martinatto, matrícula F.R. 662.354 cta. N° 3005-0.927.044/2 nomenclatura catastral: Dpto 30 - Ped. 05- Pblo. 04 – C. 02 – S.01 01 Mz. 06 – P.09 cerrando la figura con una Superficie de 307,30 m2, todo según plano de mensura suscripto por el ingeniero Horacio Guardianelli Matrícula Profesional N° 2017/0 y

aprobado con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho por la Dirección General de Catastro (Exp.0589-011661/218), con la intervención del Ing. Mario Daro de la Dirección General de Catastro, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de la ciudad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese." Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA CEBALLOS, María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 470949 - s/c - 29/08/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría número Uno, en los autos caratulados "NAVE, Silvia Graciela y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 8332986), cita y emplaza a los Sres. Miguel ZABENA o sus Sucesores y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en pedanía La Carlota, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Fabián Romanelli, visado por la Dirección General de Catastro en expte. N° 0588-007913/2016 se designa como LOTE 297450-460940 y mide novecientos setenta y nueve metros cuarenta y tres centímetros en su lado Nor-Este, segmento A-B, trescientos noventa y seis metros veinticinco centímetros al Sur-Este, segmento B-C, novecientos noventa metros con treinta y dos centímetros en su costado Sur-Oeste, segmento C-D, y al Nor-Oeste, cerrando la figura, trescientos noventa y cinco metros seis centímetros, segmento D-A, encerrando una superficie total de TREINTA Y OCHO HECTÁREAS NUEVE MIL QUINIENTOS SE-

TENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; lindando al Nor-Este, con Parcela 298000-461000 de Teodoro Luna; al Sud-Este, con Parcela 391-0716, propiedad de Miguel Zabena; al Sud-Oeste, con Parcela 297067-460892, propiedad de Lorenzo Severens; y al Nor-Oeste, con camino público no librado al uso. Los ángulos internos de la figura miden: "A" 91° 51' 07"; "B" 89° 43' 42"; "C" 90° 11' 27"; y "D" 88° 13' 44". El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en el Registro General de Propiedades de la Provincia, al dominio 8950, folio 10.528, tomo 43, del año 1944, a nombre de Miguel Zabena. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-01-0361355/6. La presente citación se efectúa para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación, que será de diez veces en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rubén Alberto Muñoz- Juez. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, Agosto 03 de 2023.

10 días - N° 471140 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 17º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. BELTRAMONE Verónica Carla, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "BIANCHI, TERESITA GRACIELA - USUCAPION. Expediente: 10876467" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/07/2023. Cítese y emplácese al demandado Manuel Félix VILLAR y/o a sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de la accionante de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley., sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla FRACCIÓN DE TERRENO, Ubicado en la localidad de Unquillo, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón, designado como LOTE A, que mide y linda: al Norte (línea A-D) 20,85 mts con calle Mendoza; al Este (línea F-D) 35,60 mts con lote 55; Al Sur (línea E-F) 22,37 mts con lote B; al Oeste (línea A-E) 36,05 mts con calle Colombia, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 773,72 MTS2.-Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130119454281 corresponde a la Matrícula: 1667787 Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01

– S:02 – M:062 – P:017. FDO: DOMINGUEZ Viviana Marisa– SECRETARIO/A – BELTRAMONE Verónica Carla- JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 471489 - s/c - 29/08/2023 - BOE

VILLA MARIA El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.2A-S4 a cargo Dr. ROMERO Arnaldo Enrique en autos caratulados "GALLEGOS, CARLOS Y OTRO USUCAPION – EXPTE SAC: 11666013" - VILLA MARIA, 16/06/2023. se ha dictado la siguiente resolución. - Proveyendo el escrito de demanda (presentado con fecha 9/02/2023): téngase a los Sres. Carlos Gallegos, DNI 23.497.792, y José Eduardo Gallegos, DNI 13.726.155, por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble identificados como lotes 8, 9 y 10 de la Manzana 36, (Matrícula N°1848476, N°1848459 y N°1732900); todo conforme surge del Expediente Electrónico Mixto de Medidas Preparatorias N° 2243589 (relacionado a los presentes).Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Beltramone Gregorio Pedro, MP 2158, Plano de Mensura Expte.0033-022768/2007 visado con fecha 20/07/2007, a saber: (es un solo lote que integra los tres) "Inmueble ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, ciudad de VILLA MARÍA, designado como LOTE 19 de la MANZANA 36, que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur Este hasta el vértice B, forma el lado A-B que mide 60,00 m y linda con calle Intendente Correa; desde el vértice B, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice C, en sentido horario, forma el lado B-C que mide 50,00 m y linda calle Sucre; desde el vértice C, con ángulo interno de 90°00'00";hasta el vértice D, forma el lado C-D, que mide 60,00 m y linda con Parcela 010, Lote 2 de José Eduardo Gallegos, Matrícula FR 922.057, cuenta DGR 16-04-0573627/3 y con Parcela 012, Lote 3 de Juan R. Moressi, Dominio 576 Folio 664 Tomo 3 Año 1929, cuenta DGR 16-04-1660192/2; desde el vértice D, con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice A, cerrando la figura, forma el lado D-A que mide 50,00 m y linda con Parcela 102, Lote 102 de Evelyn Carolina Loza, Matrícula FR 1.691.731, cuenta DGR 16-04-4229667/4; con Parcela 100, Lote 100 de Héctor Miguel Farías, Matrícula FR 1.691.732, cuenta DGR 16-04-4229665/8 y con Parcela 104, Lote 104 de Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, Matrícula FR 1.756.180, cuenta DGR 16-04-4269341/0. Superficie total es de 3000,00 m². La afectación es ÚNICA, TOTAL Y COINCIDENTE y afecta a

Lote 8 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-007) cuenta DGR 16-04-1660191/4 , titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural, Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123; al Lote 9 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-009) cuenta DGR 16-04-2300729/7, titular: Compañía Argentina de Seguros La Rural Dominio 149 Folio 97 Tomo 4 Año 1905 Planilla 5123 y al Lote 10 de la Manzana 36 (16-04-22-02-02-012-008) cuenta DGR 16-04-0253700/8, titulares: María Ardila y Ángela Rosalía Ardila, Matricula FR 1.732.900. Antecedentes: Plano Letra X N°23(1906) Plano Villa La Rural- Expedientes 0033-006206/1970, 0588-003854/2013, 0584-008826/2019, 0579- 009463/2021 verificación de estados parcelario vía web n° 38925 de fecha 18/12/2021. Descripción según títulos: son tres lotes y se describen como: 1- Fracción de terreno designado como Lote 8 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 20 metros de frente por cincuenta metros de fondo con una superficie de 1000 m2, linda al Nor-este, con calle Pública, al sud-este con los Lotes 9 y 10, al sud- oeste lote 3 y al Nor-oeste, con lotes 6 y 7. Inscripto en el RGP Matricula N°1848476, en la DGR 1604-16601914 y DGC 16042202021207. 2 - Fracción de terreno designado como Lote 9 de la Manzana 36 ubicado en Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m2, linda al Sud-este, con calle Pública, al sud-oeste con lote 2, al Nor-oeste, con parte del lote 8 y al Nor-este con lote 10.- Inscripto en el RGP Matricula N°1848459, en la DGR 1604-23007297 y DGC 16042202021209. 3 - Fracción de terreno designado como sitio 10 de la Manzana 36 en el plano de Villa La Rural de la ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín de la Provincia de Córdoba, compuesto 25 metros de frente por cuarenta metros de fondo con una superficie de 1000 m2, lindando al Norte y Este, con calle Pública Dean Funes e intendente Correa respectivamente y al Oeste y al Sud, con los solares 8 y 9 de la misma manzana. Inscripto en el RGP Matricula N° 1732900, en la DGR 1604-02537008 y DGC 16042202021208. Cítese y emplácese a los demandados, COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS "LA RURAL" y Sucesores de ARDILA Ángela Rosalía y ARDILA María, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el

inmueble (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación en el lugar donde se radica el inmueble, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.) Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrense oficio al señor Oficial de Justicia, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C). Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos-, del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. A saber: Sres. Loza Evelyn Carolina, Farías Héctor Miguel, Oscar Roberto Farías y Ángel Adrián Farías, y Gallegos José Eduardo y Juan R. Moressi. Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA María Lujan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.06.16.-

10 días - N° 472207 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Juez de 1ª Instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom. De la Ciudad de Río Segundo, GONZALEZ Hector Celestino en los autos TISSERA, JUAN BAUTISTA C/ ROMERO ANTONIO Y/O SUS SUCESORES, – USUCAPION, Expte. 3316850, ha dictado la Sentencia N° 33, con fecha 22/05/2023. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición - prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Sr. Juan Bautista Tissera L.E. 5.070.723 respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Matias Brusa, Expte. 0033-099821/2016 Visado con fecha 8/4/2016" se describe como " nomenclatura catastral LOTE número CINCO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE, Nom. Catastral DEPTO. 27- PED. 05-

PBLO. 07- C. 01-S. 01-MZ. 007- P100, Superficie 671,20 mts. y conforme título, se describe: "Lote de Terreno ubicado en el Pueblo Costa Sacate, Ped. San Jose, Depto Río Segundo, de esta Prov. De Cba. Design con el Nro. 5 de la Manzana Nro. 7 del plano oficial de dicho Pueblo, constando de 24 mts de frente al N. sobre calle pública, 40 mts. En línea del costado O., 9,56 mts. en la línea del costado S., y en la del costado E. la medida necesaria para formar una sup. de 671,20 mts2, lindando: al N., con calle pública al S., con el lote 11 y al O., con el lote 4 y al E. con Vanthe Godeken y Compañía y Alejandro Carrera todos los lotes del plano y manzana indicada. Empadronamiento: Dirección General de Rentas: 27050329460/2. Nomenclatura catastral: LOTE número CINCO DE LA MANZANA NÚMERO SIETE, Nom. Catastral DEPTO. 27- PED. 05-PBLO. 07- C. 01-S. 01-MZ. 007- P005. El dominio consta inscripto a la Matricula Numero 913891. Superficie de Terreno: 671,20 mts.. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Juan Bautista Tissera L.E. 5.070.723. III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - N° 469987 - s/c - 07/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito en los autos caratulados: "CURVINO BRUNO ARTURO usucapición medidas preparatorias de usucapición" (Expte. N° 1938920) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle San Martín n° 232 de la ciudad de Arroyito, ha dictado la siguiente resolución:" ARROYITO, 24/07/2023. Agréguese el oficio acompañado. Admitase la presente demanda de Usucapición en contra de LUIS ARMANDO SUAREZ, MARTA ROSA SUAREZ, JOSE MARÍA SUAREZ, ESPERANZA DELIA SUAREZ, BLANCA LIDIA SUAREZ, MARIA LUISA SUAREZ, JUANA RANULFA SUAREZ Y JOSEFINA PALMIRA SUAREZ, y/o quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle Roque Sáenz Peña n° 361, el que según plano de mensura parcial y subdivisión confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen aprobado por la direc-

ción General de Catastro en expte 45746764 e inscripto en el protocolo de planos al n° 42380 y en el protocolo de planillas al n° 67436, se designa como LOTE DOS "u" DE LA MANZANA CUARENTA Y SIETE, que mide, su frente al Sud-Oeste, once metros, lindando con calle Roque Sáenz Peña,; su costado Nor-Oeste cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros, lindando con los lotes Dos "v", Dos "b", y Dos "c"; su lado Nor-Este, once metros, lindando con el lote Dos "d", y su costado Sud –Este cuarenta y siete metros cuarenta y tres centímetros, lindando con el lote Dos "t", todos los lotes citados del mismo plano de mensura parcial y subdivisión, cerrando una superficie total de QUINIENTOS VENTIUN METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- El perímetro del inmueble materia del presente se encuentra cercado en su totalidad en los lados Norte, Sur, Este y Oeste. El inmueble descrito se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta n° 300511486860. Nomenclatura catastral: 3005040201046021000. DESIGNACION OFICIAL MZ 47 L 2 u, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requirárase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese."Fdo Dr. Gonzalo Martínez Demos JUEZ.

10 días - N° 472278 - s/c - 14/09/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. SOSA, María Soledad, en los autos caratulados: "ABACCA, ROSA LIMA – USUCAPION– EXPEDIENTE N° 11683937 –"ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. - Atento lo solicitado y constan-

cias de marras, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldan (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordenase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belén, Colegiani Silvia Cecilia y GARVARINO, José. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo Edmundo FALCO, Juez de 1ra. Instancia; Dra. Laura Soledad NASIF, Prosecretaria. "El Inmueble sujeto a usucapión se describe como: LOTE 100, de la MANZANA OFICIAL 4 (Lote 8 Manzana 4)), ubicado en la Localidad de VILLA ALLENDE, calle RICARDO BALBIN N° 1.268, Barrio VILLA JARDIN DE EPICURO, Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: Su contrafrente al SUDESTE línea A-B mide 20,00Mts., lindando con calle RICARDO BALBIN, desde el esquinero B, al SUDESTE con Angulo de 90°00'. Al SUDOESTE Lí-

nea B-C mide 50,00Mts., lindando con Parcela 6 de Raúl Andrés MASNYJ (Mat.801.525) desde el vértice C, con Angulo de 90°00'. Al NOROESTE, Línea C-D mide 20,00Mts. Lindando con Parcela 21. Desde el Vértice D, con Angulo de 90°00'. Al SUDESTE Línea D-A mide 50,00Mts. y Linda con Parcela 19 de Franco Ezequiel MASNYJ, Luciana Belén MASNYJ, Gabriel Agustín MASNYJ, y Celeste Belén MASNYJ (Mat.462.530), Linda con Parcela 3 de Juan Manuel PALACIOS y Silvia Cecilia Colegiani y Parcela 4 de José GARBARINO (F°18916, A°1947) cerrando la figura en el Vértice A con Angulo de 90°00', Superficie de Mil metros cuadrados (1.000Mts.Cdos.) Nomenclatura Catastral 13-01-50-01-01-137-100, y se encuentra empadronada en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.-

10 días - N° 472417 - s/c - 21/09/2023 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Villa Cura Brochero, cuatro de abril de dos mil veintitres.-Y VISTA: La presente causa caratulada "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. Carlos Raúl Ezpeleta, argentino, nacido el 01 de mayo de 1957, DNI N° 13.150.800, CUIL/CUIT N° 20-13150800-0, casado con Ana Noemí Ezpeleta, con domicilio en calle Ricardo Curtoys Gotarredona N° 1, 01-B, Santa Eulalia del Río, España, y Norberto Eduardo Milocco, argentino, nacido el 24 de septiembre de 1955, DNI N° 11.852.829, CUIL/CUIT N° 20-11852829-9, casado con Rosa Elena Maugeri, con domicilio en calle Santa Ana N° 3408, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en un cincuenta (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, con fecha 01 de Enero del año 2009, de un inmueble designado como Lote 88, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 01, M. 062, P. 088, ubicado en calle Pasaje San Carlos s/n°, lugar o barrio El Bajo de Mina Clavero, Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 77,52 m. (línea 2-3) y linda con Parcela 068 Cta. N° 2803-2703151/4 Exp. Prov. 0033-015998/06 Petronilo Lindor Romero F° 8529 A° 1987 Javier Heredia o Paredes F° 23.014 A° 1951 Nicolás

Aníbal Pereyra F° 22.504 A° 1983, al Este el lado mide 55,51 m. (línea 3-4) y linda en parte con Parcela 022 a nombre de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano M.F.R. N° 465.434 Cta. N° 2803-3169522/2, en parte con Parcela 023 a nombre de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich M.F.R. N° 335.792 Cta. N° 2803-3169523/1, en parte con Parcela 024 a nombre de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas M.F.R. N° 227.240 Cta. N° 2803-3169524/9, y en parte con Parcela 025 a nombre de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti M.F.R. N° 227.239 Cta. N° 2803-3169525/7, al Sur el lado mide 69,20 m. (línea 4-1) y linda con Parcela 008 a nombre de Alejandro Heredia o Paredes M.F.R. N° 718.918 Cta. N° 2803-0597463/6, al Oeste el lado mide 46,30 m. (línea 1-2) cerrando la figura, y linda con Pasaje San Carlos. Todo lo cual encierra una superficie de Tres Mil Quinientos Veintiséis metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (3526,35 ms.2), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-070066/2012 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0597466/1 a nombre de Tomas Heredia.-- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: CIENTO TREINTA Y NUEVE.-Villa Cura Brochero, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.-Y VISTA: La presente causa caratulada: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1657482), traída a despacho para resolver.-Y DE LA QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar el punto I) del Resuelvo de la Sentencia N° 25 de fecha 04/04/2023, debiendo consignar que Carlos Raúl Ezpeleta está casado con "Rosa Elena Maugeri" y no con "Ana Noemí Ezpeleta", y que Norberto Eduardo Milocco está casado con "Ana Noemí Ezpeleta" y no con "Rosa Elena Maugeri", como se consignó en dicha resolución.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- .-FDO: ESTIGARRIBIA José María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 472548 - s/c - 15/09/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.1A - S.2 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "LANER, NATALIA – USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 12077688" VILLA MARIA, 08/08/2023.— Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el término

veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA Renato Antonio. PROSECRETARIO/A LETRADO. DATOS DEL INMUEBLE: Sitio en calle Ushuaia N° 366, Barrio Gral Lamadrid, de la ciudad de Villa María Provincia Córdoba, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro como 1604220301073010. Cuenta Numero 160422306258. Y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento GENERAL SAN MARTÍN, Pedanía VILLA MARÍA, Ciudad VILLA MARÍA, designado como Lote 101, cantidad de vértices 4 con todos sus ángulos internos iguales a 90°00' que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, lado A-B de 8,54m; a partir de B, lado B-C de 42,45m; a partir de C, Lado C-D de 8,54m; a partir de D, Lado D-A de 42,45m; encerrando una superficie de 362,52 m². Y linda: lado A-B con Calle Ushuaia; lado B-C con Parcela 011 - Cuenta N°: 1604-2231177/4 - Dominio: (no hay dato) - Titular: EANDI, Irma Rosa y Parcela 015 - Cuenta N°: 1604-0182286/8 - Dominio: FR16-0320127 - Titular: REVOL, Nora Luisa; lado C-D con Parcela 016 - Cuenta N°: 1604-2231178/2 Dominio: FR16-1262068 - Titular: ROSA, Jorge Antonio; lado D-A con Parcela 009 – Cuenta N°: 1604-0182661/8 - Dominio: FR16-0413414 - Titular: FORMIA, Evi Alicia. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS M2. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.Sc.Mz.P.D.Pa. Lt: 03-001-073-00-00-010. Identificación 18206-000. EXPEDIENTE PROVINCIAL: 0033-138912/2023. Antecedentes: se parte del Folio

informado en el SIT de la parcela afectada (Parc. Catastral 1604220301073010 / Of. Solar 8 Mz A) sin encontrarse antecedentes dominiales, se procede a analizar los dominios de las parcelas Linderas. 1) PARCELA 16-04-22-03-01-073-009: Parcela lindera Oeste, consta Dominio Matrícula 413414, Titular Formia Evi Alicia, compuesto por los Solares 6 y 7. Consta como antecedente la siguiente Cronología: Folio 340 del año 1977, al que le consta el antecedente Folio 30.743/1975, sigue antecedente el Folio 16424/1960, le sigue el Folio 44.659/1950, le sigue el folio 21286/1937, le sigue el Folio 355/1937, al que le sigue el folio 489/1925, siguiendo al folio 91 vuelto del año 1913 y al que sigue el folio 2016 vuelto de año 1912 al que NO CONSTA dominio antecedente. 2) PARCELA 16-04-22-03-01-073-011: Parcela Lindera Este, no consta dominio antecedente, la parcela se encuentra empadronada a la Cuenta 16-04-2231177/4 a Nombre de Irma Rosa EANDI. Pero mediante la búsqueda de folios colindantes, se encontró que el Folio 31 vuelto del año 1912 (orden 47) el Sr. Martin Urquijo VENDE a (nombre ilegible) el solar 9 (parcela 11). Que por descripción lindan con el solar 8 y el Dominio no consta. 3) PARCELA 16-04-22-03-01-073-016: Inscripta a Nombre de Rosa Jorge Antonio, Cuenta N° 16-04-42231178-2, con antecedente plano de Usucapión Expte 106-02-083866/1998 del cual no constan antecedentes dominiales ni se pudo determinar el dominio afectado en dicha oportunidad por el profesional actuante, por lo cual no constan antecedentes. Siguiendo con el estudio de antecedentes se puede determinar que la parcela pertenecía a una Superficie Mayor Inscripta en Dominio 316 Folio 246 Tomo 1 Año 1906 que perteneciera a Lindolfo Olmos y dicha Fracción fuera vendida a Mariano P.- Ceballos en Dominio 576 Folio 404 del año 1910. 4) PARCELA 16-04-22-03-01-073-015: Inscripta en Matrícula N° 320.127 a nombre de Revol Nora Luisa, cuenta N° 160401822868, de la cual tiene antecedente el Folio 705/1930, al que le sigue el folio 563/1930 y de este el antecedente dominial es el folio 262/1929, al que cita el folio 57 vuelto 1913, que no consta antecedente. 5) PARCELAS 16-04-22-03-01-073- (38-39-40-41): Se compone de un bloque de parcelas que a través de planos y modificaciones parcelarias, sus orígenes como Solares 10, 11 y 12 convergen en el los Dominios 31 vto 1912 (solar 10 y 11) que NOS CONSTA antecedentes y Folio 4079/1941 y 408/21 (solares 12) que NO CONSTA dominio. Dichos folios se condicen con los citados en los Expte de planos que dan origen a las parcelas actuales. 6) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-(25-26-27): Se compone de un bloque de parcelas que, a través de planos y modificaciones parcelarias, sus

orígenes como Solares 3, 4 y 5 convergen como dominio al folio 9761/1938 y le sigue como antecedente el Folio 122/1934, el cual tiene como antecedente el folio 390 del año 1918, que no consta antecedente. 7) PARCELAS 16-04-22-03-01-073-32: Inscripta en Matrícula 1.164.557 a nombre de Mozarechia Javier Juan, Cuenta 160417095281, del cual consta Antecedente el Folio 35310/1981, al cual surge un condominio de folios 6326/1972 y 14029/1976 de los cuales tienen origen en el antecedente 19282/1952 sin antecedentes. 8) PARCELAS BLOQUE SUR: (2-3-4-5-6-31-44-43-42-45-47-20-21-22-23-24-30-33-34-35-37-36): Partiendo del plano Expte 3-46-05-44210/1976, del cual toma como antecedente dominiar el resto de superficie de una parcela de 100 m por 100 m (que integra todas las parcelas anteriormente citadas, incluidas la parcela 16, según la aplicación del título al terreno) tiene como antecedente el Dominio 316, Folio 246, Tomo 1 del año 1906, el cual tiene correcta interpretación pericial de ventas según títulos, siendo el límite Sur de la posesión objeto del presente trabajo. No consta dominio antecedente por lo cual se da sentado que el Folio citado es la convergencia de todas las parcelas al Sur de la Posesión y NO CONSTA antecedente. Se presume que, por los lotes citados y dominios, en especial el folio 246 del año 1906 que el dominio pertenecía a MARTIN URQUIJO, pero no se pudo determinar el dominio afectado ni la mayor superficie, por lo que NO ES POSIBLE DETERMINAR EL DOMINIO AFECTADO. COLINDANTES: NORTE: CALLE PÚBLICA USHUAIA. SUR: ROSA, JORGE ANTONIO, D.N.I. 17.145.766, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES: LINIERS 470 CENTRO VILLA MARIA y SEGÚN PLANO Buenos Aires N° 1326 de esta ciudad. ESTE: EANDI, IRMA ROSA D.N.I. 4.261.363 con domicilio según PLANO en calle Ituzaingó N° 355 de esta ciudad; y REVOL, NORA LUISA, D.N.I. 13.374.973, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: TUCUMAN 2005 GRAL LAMADRID VILLA MARIA. OESTE: Titular: FORMIA, EVI ALICIA, D.N.I. 11.099.606, CON DOMICILIO SEGÚN REGISTRO DE ELECTORES Y PLANO: MENDOZA 2049 GRAL LAMADRID VILLA MARIA.

10 días - N° 472638 - s/c - 06/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "USILI, HUGO FLORENCIO - USUCAPION- Expte N° 2354087"; ha resuelto: "Río Cuarto,

24 de Julio de 2023. Agréguese el oficio debidamente diligenciado al Registro General de la Provincia, con noticia de partes. Proveyendo al escrito de demanda: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese los sucesores de QUIROGA SARA ARGELIA y/o QUIROGA DE CENTENO SARA A y/o QUIROGA SARA A y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Barroso Miguel Isidro; María Matilde Decarlini; Romovich Estheban; Leiria Justiniano; Néida Esther Madaf en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.).- Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese." Fdo. Dra. BAIGORRIA Ana Marion- Jueza (PAT) - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se encuentra en calle Juan Diaz de Solis N°180 de Río Cuarto, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.24, Ped.05, Pblo.52, C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Nomenclatura Catastral Municipal: C.04, S.01, Mz.104, Parc.24. Se encuentran empadronados en la Dirección General de Rentas en las CUENTAS N°: 240507146814. Números de matrículas: 959740 y 959741. Oficina: 09/08/2023. Fdo. MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 472757 - s/c - 07/09/2023 - BOE

En el Expediente N° 271411 NOVILLO, ESTEBAN RAMON Y OTRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, que se tramita en el JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RIO SEGUNDO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 479, de

fecha 26/11/2010. Y Vistos...Y Considerando.: Resuelvo: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Señores Novillo, Esteban Ramón y Eva del Rosario, han adquirido por usucapión el dominio de: Un lote de terreno con Dominio N° 20.830 F° 24.567, T° 99 del año 1952 y a nombre de Antonio Patricio Gauna, hoy fallecido, según plano aprobado por Ingeniero Civil Mario A Giovanola, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amonajamiento del terreno con fecha 29/12/2003. El plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0033-79687/03, con fecha de aprobación el 29/12/2003. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 544 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto , I) a nombre de los Sres. Novillo, Esteban Ramón y Eva del Rosario.- IV) Imponer las costas al demandado y colindantes difiriendo las regulaciones de honorarios de la Dra. Martha E. Conles Cortez, para cuando haya base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier-Juez

10 días - N° 473139 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 50° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA Juan Manuel cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "LOZA, ROSA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 9006699 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2023. Agréguese el comprobante acompañado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 14/04/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese A LOS SUCESORES DE LA SRA. LUNA, ALICIA JOAQUINA Y DEL SR. GIAGNONI, ROBERTO para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los que se

consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC) sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla **LOTE DE TERRENO** ubicado en el Dpto. Colón, Municipio de Unquillo, Barrio La Loma, calle 3 de febrero, designado como Lote 09 de la Mza. 051, con las siguientes medidas y linderos: Su frente partiendo del esquinero Sudoeste Vértice C, con ángulo interno de 88°26' y con rumbo Noroeste hasta el Vértice B, mide 22,00 mts. (Línea C-B), colindando con el Pasaje 3 de Febrero; desde este Vértice B con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice A, mide 36,50 mts. (Línea B-A), colindando con la Parcela 01 de Oscar Alberto Oliver; desde este Vértice A con ángulo interno de 88°26' hasta el Vértice D, mide 22,00 mts. (Línea A-D), colindando con parte de la Parc.006 de Ingrid Pamela Barrera y con parte de la Parcela 007 de Pedro Daniel Tosello y cerrando la figura desde este Vértice D con ángulo interno de 91°34' hasta el Vértice C mide 36,50 mts. (Línea D-C), colindando con la Parcela 008 de Enzo Fernando Bertone.- **SUPERFICIE TOTAL:** 802,70 m2.- **Dominio:** F. Real: Matrícula 1127117 **Designación Catastral** asignada en el plano de mensura: Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:105. **Designación Catastral Originaria:** Dpto: 13 – Ped: 01 – Pblo:49 – C:01 – S:02 – M:051 – P:009. **Nº de Cuenta en Rentas:** 130100595096. **FDO:** BAEZ Angeles María **PROSECRETARIO/A LETRADO CAFFERATA** Juan Manuel - **JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.**

10 días - N° 473524 - s/c - 01/09/2023 - BOE

CORDOBA -JUZ 38 CIV. COM 1era N, en Autos. Expte SAC 10705922 -REVIGLIO, GRACIELA MAGDALENA – USUCAPION-, se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 05/07/2022. Proveyendo al proveído inicial: Admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y del informe al Registro de Juicios Universales que se adjunta del que no surge declaratoria iniciada, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C: Cítese y emplácese a los herederos de los demandados Sres. MARIA VERENA WALKER, STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMO WALKER, y los que se

consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, por edictos que se publicarán en la ciudad de Córdoba y en la Prov. de Buenos Aires por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima la ubicación del inmueble (art 783 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.- **Fdo. WALTER, Nadia** -Jueza de 1era. Inst. -**BRITOS, Cristina** -Prosecretaria Letrada. **DESCRIPCION DEL INMUEBLE.** Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la de la parcela es de 457.50 M2 – Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Arguello (Ex Bº Heriberto Walker), (Ex Bº calle Sylvain Salnave N°7433 (Ex calle 2 N° 414), con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo de la esquina vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Sur hasta el vértice B mide 15.00 mts (Línea A-B) colindando con calle Sylvain Salnave. Desde vértice B con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Oeste hasta el vértice C mide 30.50 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker Fº12.287 Tº50 Aº1.949, y parte de Parcela 008 de Javier René Jara MºFºRº 181.881. Desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Norte hasta vértice D mide 15.00 mts (Línea C-D) colindando con Parcela 010 de TYCON'S.R.L. MºFºRº 679.943. Desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00' y con rumbo Este hasta vértice A mide 30.50 mts (Línea D-A) colindando con Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano M.F.R. 754.135.- **Superficie total del inmueble:**457.50 m2. **Edificado COLINDANTES:** Parcela 007 de María Verena Walker (su suc.), Stella María Walker de Moyano y Fernando Guillermo Walker. **Domicilio:** calle Sylvain Salnave 7411 - Bº Quintas de Arguello Parcela 008 de Javier René Jara. Do-

micio: Calle Miguel Vera 8030 -Parcela 010 de TYCON'S.R.L.. **Domicilio:** Calle Udaondo 7434. Bº Quintas de Arguello. Parcela 005 de TYCON'S.R.L. y Apfelbaum Franklin Delano .**Domicilio:** Calle Sylvain Salnave 7451. Bº Quintas de Arguello **Todo lo relacionado según plano de mensura , con designación Manzana Oficial: 37 Lote Oficial:15, Todo lo relacionado según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan Ramón Rossi Frayre M.P. 2607, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expediente N° 0033 – 090850/2014, el predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARIA VERENAWALKER (su suc), STELLA MARIA WALKER DE MOYANO, FERNANDO GUILLERMOWALKER, en la Matrícula Folio Real N° 12.287 – Tº50 – Aº 1949 – Plano N° 87.790 – Planilla N°112979, la Fracción de terreno designado como lote 6, MZA 37, la superficie total de la parcela es457 M2, edificado y con muros medianeros. **Nomenclatura Catastral** 110101120603706 – **Numero de cuenta Rentas** 110121031396.**

7 días - N° 473534 - s/c - 30/08/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SAUCEDO RAMON PATRICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 7170747) cita y emplaza a los sucesores de Oscar ESCOBAR D.N.I. 6.474.139 en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, los colindantes: GUTIERREZ ARRABAL Paola Raquel, GUTIERREZ ARRABAL María Griselda, ARZOBISPADO DE CORDOBA, COUGET María de las Mercedes, SANCHEZ Mariana, SANCHEZ María, HERMAN Luis María y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: **Nomenclatura Catastral:** Dpto.: 11 Ped.:01 Pblo.: 01 C:04 S: 07 M:036 P: 030, Lote de terreno ubicado en zona urbana de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Observatorio sobre calle Paso de los Andes N° 1072, en manzana 37 Lote 30, según designación oficial. Se describe, en sentido horario, desde el vértice D con ángulo interno de 89°14' y con rumbo SO hasta el vértice E mide 8,83 m (Línea D-E) colindando con calle Paso de los Andes; desde este vértice E con ángulo interno de 90°19' hasta el vértice F mide 28,59 m (Línea E-F) colindando con parcela 16 Mtr. FR 318988; desde este vértice F con ángulo interno de 90°52' hasta el vértice A mide 9,00 m (Línea F-A) colindando con parcela 21 Mtr. FR 762471; desde este vértice A con ángulo interno

de 88°52' hasta el vértice B mide 11,65m (Línea A-B) colindando con parcela 12 Dom 3147/1956 y con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625; desde este vértice B con ángulo interno de 178°29' hasta el vértice C mide 6,22 m (Línea B-C) colindando con parte de la parcela 13 Matr. FR 70625 y cerrando la figura desde este vértice C con ángulo interno de 182°14' hasta el vértice D mide 10,91 m (Línea C-D) colindando con parcela 28 Matr. FR 799429. Superficie total: 255,62 m2. Expte. 0033-105728/2017, de la Ing. María Alejandra SOSA, M.P. 1576. Dominio 154717. Número de Cuenta 11010027007-2

10 días - N° 473576 - s/c - 18/09/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Instancia 1º Nominación en lo Civ. Com. Conc. de Villa Dolores, Sec. n° 1 a cargo de Gustavo Rodriguez en autos "FLORES MARIA ALBA Y OTROS --USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1316056 ". Cita y emplaza a los herederos de la demandada Marion Maria Antonia Josefa, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 165 CPCC). Descripción del inmueble a usucapir el que se describe como "Una fracción de terreno de forma regular ubicada en la localidad de Luyaba, Lugar denominado Corralito, Departamento San Javier, Pedania Luyaba, provincia de Córdoba. Designado como Lote 436675 – 308948 y consta de la siguientes medidas: A partir del vértice E con ángulo interno de 90° 26' se miden 7,50 metros, hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 172° 38' se miden 27,76 metros hasta el vertice G desde donde con ángulo interno de 179 ° 18 se miden 60,19 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 176° 45 'se miden 45,01 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno 90° 15' se miden 33,41 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 91° 16' se miden 123.78 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 140° 28' se miden 16,13 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 138° 54' se miden 20,34 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice E totalizando una superficie de 4.341 m2 dentro de la cual existe una edificación de 75,52 m2. Colindancias: costado Norte con rumbo noreste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino, expte. 0033-70573/03, en su lado Este con rumbo sudeste con ocupación de Maria Ines Rosello Aused expte. 0033-834/07 en su costado Sur con rumbo sudoeste con camino público y en su costado oeste con rumbo noroeste con ocupación de Laura Margarita Elsa Morino ó Marino Expte 0033-70573/03, según

anexo al plano de mensura de fecha 22/12/2015. Según surge del informe del artículo 780 inc. 1º del C. de P.C.C expedido por la Dirección de Catastro de fecha 19/10/2022 son sus colindancias : Noroeste con resto de parcela de Marion Maria Antonia Folio 19094 Año 1952 Cuenta n° 2904-0363415/6. Sudeste con pare de parcela 02534-8084 de Rosello Aused Maria Ines – no consta dominio- cuenta n° 2904-2466587/6 y con camino publico. Sudoeste con camino publico. Noroeste con pare de parcela de Morino Laura Margarita Elsa – no consta dominio- cuenta n° 2904-1529218/8. La mensura afecta el Folio 19094 Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370, Nomenclatura catastral: Dpto.29 Ped 04. Hoja 2534 Parcela 436675- 308948. empadronado en la Dirección de Rentas de la provincia con el número 2904- 0363415/6 a nombre de Marion Maria Antonia J. con domicilio fiscal en La Paz.. Que el inmueble descripto surge del plano de mensura de posesión y anexo del mismo confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos U. Granada, aprobado para juicio de usucapion el día 22/12/2015 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente n° 0033-037041/2009 e informe del artículo 780 inc. 1º del C. de P.C.C.. emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19/10/2022. Afectaciones: n o aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, que se afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 19094, Año 1952 (hoy convertido a la matricula n° 1.762.370), titular registral Marion Maria Antonia J. N° de cuenta 2904-0363415/6 con domicilio fiscal en La Paz – Luyaba. FDO: SANDRA E CUNEO (JUEZ) CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA) . Exento de gastos art. 24 ley 9150. Oficina 09/08/2023. fdo. digitalmente por Carram Maria Raquel. prosecretaria letrada.

5 días - N° 473599 - s/c - 29/08/2023 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst.2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "CUELLO, SELVA SUSANA - USUCAPION" (Exp 11529581) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de José Cuello y/o José Maria Cuello y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civil Luciano RANTICA, en exp.n° 0576-8384/2020 aprobado

por la DGC, 11/12/20, se describe como: Inmueble ubicado en Dpto UNIÓN, Ped. BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100 de la Mz of. 42, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 55,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 20,00 m en sus costados lado B-C su lado D-A, colindando en su lado A-B con Av. del Agricultor, en su lado B-C con la Parc. 012, Titular: Ghezzi Ruben Oreste, N° de cuenta 360303403759, Matricula 1.051.045, en su lado C-D con la Parc. 010, Titular Ghezzi Urbana, N° de cuenta 360302043066, Matricula 854731, en el lado D-A con el Bv. Nicolas Avellaneda, con una superficie de 1.100 mts2. Del reg. de sup. surge: Parc. 3603230101098100, Superficie Terreno: 1100 mts2, Superficie edificada 235 mts2 . De acuerdo a títulos el inmueble se describe como: Fracción de terreno ubicada en la mzna N° 42, o sea la rodeada por la calle Chile, Tucuman, Bv Santa Fe y Bv San Luis, del plano del Pueblo antes Zuviria, hoy Morrison, en la Ped. Bell Ville, Dpto Unión, Pcia de Córdoba, midiendo dicha fracción con 20 mts de fte sobre el Bv San Luis, por 55 mts de frente y fdo a la vez al O. y s/ la calle Chile, lindando por el N. con del vendedor, por el E. también con del vendedor, por el S. con el bv San Luis y al O con la calle Chile. Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Folio Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9. Del estudio de los "antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral, se determina que el inmueble consta inscripto en el Registro Gral de la Propiedad a nombre de José Cuello, en Folio Real Matricula Real Matricula 1.070.912; Nomenclatura Catastral 3603230101098011, Cuenta DGR 36-03-0204912-9.

10 días - N° 473653 - s/c - 20/09/2023 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CISTERNA, TOMAS HORACIO - USUCAPION - EXPTE. N° 6212565", Secretaría a cargo: Dr. RINGELMAN Gustavo Horacio, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/05/2023. ... Téngase al compareciente Sr. Tomas Horacio Cisterna, por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la demanda de declaración de dominio por usucapion del siguiente inmueble: Departamento ubicado en calle Martin García N° 1400 esq. Tambo Nuevo N° 185, B° San Martin, Departamento Capital, Edificio "Consortio Edificio Mirador Loma Alta", Unidad Funcional: 45:00-53, con sup. Cubierta propia de 33 ms., 34 dms. cdos. de acuerdo al plano de PH, agregado al F° 15782, porcentual: 0,647%,

que consta inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula 833622/45 (11) Antecedente Dominial Mat. 333.483/484/485/486/487/488/489/490/491/492/493, cap. (11). Se designa catastralmente como 1101010316016044045 y cuenta de rentas 110124094151. Atento las constancias de autos, ... 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. ... 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, al Consorcio Edificio Mirador Loma Alta, Cuit 30-70911431-6, con domicilio en calle Tambo Nuevo N° 185 de Barrio San Martín y al Sr. GUZMAN Andres Oscar DNI. 10.805.210, con domicilio en calle Los calabreses 4079 cp 5147 Barrio Los Boulevares y a todos los que se consideren con derecho, mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese." FDO.: CAFURE Gisela María, juez – FLORENZA Marcela Alejandra, prosecretaria.

10 días - N° 473761 - s/c - 18/09/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA – ARROYITO - SAN MARTIN 232. EXPEDIENTE SAC: 2825735 - LOPEZ, JUAN IGNACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Lote de terreno ubicado en la calle Ignacio Urquía N° 1058 de la ciudad de Arroyito, pedanía Arroyito, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, visado en la Dirección de Catastro en Expte. 0589-008890/2015 con fecha 15 de junio de 2015, se designa como LOTE CIEN de la MANZANA "D" que mide: su costado Nor-Este, puntos A-B, dieciséis metros sesenta y dos centímetros con ángulo de 89°47' en el vértice A, lindando con calle Ignacio Urquía; su costado Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo: el primero, puntos B-C, diecinueve metros diecinueve centímetros con ángulo de 90° 57' en el vértice B, linda con parcela tres de Loreto Arias; el segundo tramo, C-D, cinco metros sexta y seis centímetros, con ángulo de 91° 52' en el vértice C y linda con parcela veinte de Ramón Nerio Romero; el tercer tramo, puntos D-E, veintidós metros veintiocho, centímetros,

con ángulo de 267°47' en el vértice D, lindando con las parcelas veinte y veintiuno ambas de Ramón Nerio Romero; su costado Sud-Oeste, puntos E-F, once metros cuarenta y cuatro centímetros, con ángulo de 96° 11' en el vértice E, linda con el resto de Parcela dos de Juan Liberato Ojeda, posesión de Héctor Domingo Boarino, su costado Nor-Oeste, puntos F-A, cuarenta y tres metros ocho centímetros con ángulo de 83° 26' en el vértice F, linda con Parcela ocho de Ángel Santo Moreno y Parcela diecinueve de Justa Amalia Toledo, todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El lote descripto precedentemente afecta a la matrícula 928.577 a nombre de Juan Liberato Ojeda. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios de circulación local. Fdo: Dr. Martínez Demo Gonzalo: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, García Ceballos María Soledad: PROSECRETARIA.

10 días - N° 473802 - s/c - 15/09/2023 - BOE

BELL VILLE: La Señora JUEZA DE 1º INSTANCIA y 2º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DRA. Valeria Cecilia GUIQUET, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: "Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por calle Psje. Militano, Bv. Iliá, calle San Juan y calle Libertad, compuesto de 267,57 mts², de frente a Psje. Militano, mide 9,50 mts. (lado B C); por 28,39 mts. de fondo (lado CD Y AB); que linda al Norte con (lado AB) de María Videla de Tulian, parcela 7; al sud (lado DC), con Rogelio Natalicio y Domingo Geminiani resto parcela 8; Vicente Bayona al Este (lado BC), con calle Psje. Militano; y al Oeste (lado AD) con de Oscar Nestor Gauna, parcela 27; su frente se ubica a 39,76 mts. de la esquina formada por Bv. Iliá y Psje. Militano; y a 77,87 mts. de la esquina formada por calle Libertad y Psje. Militano; Que conforme plano de mensura de posesión de Ing. Jose A. Teghillo de aprobado por catastro de la Pcia. en fecha 07/03/2017; Afectando la posesión en forma parcial Dº 25992, Fº 32542, Tº 131, AÑO 1962; Inscripto en la matrícula 171512, número de cuenta 36-03-1679237-1;" para que

en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: "TULIAN EDUARDO ALEJANDRO s/ USUCAPION- (Expte. 8727022), de Secretaria n° 4.-Oficina 5/ 7 /2023.-

10 días - N° 473815 - s/c - 15/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "BECHIS, STEFANIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°51. SENTENCIA VILLA MARÍA, 14/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "BECHIS, STEFANÍA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 2668159)... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508) han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Intendente José Schiavi 350 de la localidad de Tío Pujio que posee las siguientes dimensiones y límites: Dicha fracción mide y linda según plano: línea A-B, mide 18,00 mts. al Noreste por donde colinda con la calle Chile; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2, lote 2 de Ramón Cipriano López, matrícula 974.311; línea C-D, mide 18,00mts al Suroeste y linda con calle Intendente José Schiavi; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con resto de la parcela 1, lote 3 de Adan Wensel, cuyo dominio no consta; todo ello encierra una superficie de NOVECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS (990 mts²). Se encuentra baldío. Del Informe remitido desde la Dirección General de Catastro, se desprende que "verificado el sistema de información territorial, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad" y que "verificado el estudio de títulos acompañado por la parte interesada, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado," oportunidad en la que además se hace constar que el inmueble objeto de acción, en su mayor superficie, se encuentra empadronado ante la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta N° 1606-1017561/6." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Stefania Bechis (D.N.I. N° 35.207.714) y Sebastián Racca (D.N.I. N° 29.841.508). 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4)

Imponer las costas a cargo de los actores. – Protocolícese y notifíquese. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474007 - s/c - 11/09/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 1º Nom., Sec. N° 2, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CERINO JANET LIS Y OTRO – USUCACION" (EXPTE. N° 8580799), ha dictado la sgte. SENTENCIA N° 149. VILLA MARIA, 03/08/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados CERINO, JANET LIS Y OTRO – USUCACION, ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik, titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Fracción de terreno, ubicada en calle Bv La Plata n° 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes, conforme Expte Prov. N° 0585 – 00497520 / 16 de fecha 29.12.2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como Lote n° 103, manzana 13 de la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba. Dicha fracción mide y linda según plano: lado Noreste, línea A – B, mide 18.50 mts, y linda con Bv La Plata; lado Sureste, línea B – C, mide 56.00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea CD, mide 18.50 mt y linda con calle Gabriela Mistral; su costado Noroeste, línea DA, mide 56.00 mts y linda con parcela 38, lote 38 y parcela 39 lote 39 ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matrícula 519941 resultando una superficie total de 1036 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Parcela 007, Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 Año 1909. II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Janet Lis CERINO, argentina, mayor de edad, DNI n° 31.769.234, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Buenos Aires n° 109 y Jorge Luis MARENGO, argentino, mayor de edad, DNI n° 33.923.617, de estado civil soltero, con domicilio real en calle José María SALGUEIRO, ambos de la localidad de James Craik en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su

orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO. Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín – JUEZ -

10 días - N° 474015 - s/c - 11/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, San Francisco, en autos: "TION, GLADIS DEL LUJAN - USUCACION", EXPTE. N°7927211", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA.- SAN FRANCISCO, 31/07/2023.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. Gladis del Luján Tion, como poseedora con animus domini, y declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble que individualiza de la siguiente manera: Lote 5 de la manzana 89 del Pueblo Estación Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo de esta pcia. de Córdoba, compuesto de 21,65 m de frente al N por 43,30 m de fondo, haciendo una sup. total de 937 m 44 dm 50 cm cdos., lindando al N calle pbca., al S, E y O con lotes 6, 14, 3 y 4 respectivamente. Matrícula N° 1.684.268 (ant. dominial: Cron. Dominio: Folio 16715, Rp: 0, Año 1963, Orden 13312, Tomo 67), Nomenclatura Catastral D:30, Ped: 1, Pue: 26, C: 1, S: 2, Mz: 4, P: 15, Cuenta Rentas 30012138723-2. De acuerdo al Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Ariel Pussetto, Mat. N° 12777/9, aprobado técnicamente para juicio de usucapión por Dirección General de Catastro – Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, con fecha 16/08/2018, expediente provincial N° 0589/011735/2018, se describe como: "Una fracción de terreno designada como Lote 100 de la Manzana N° 89 de la Localidad de FREYRE, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba. Mide: en su costado Nor Este desde el Vértice A hacia el Vértice B, determinando el lado A-B: 21,65 m donde colinda al Nor Este con la calle Alsina. Desde el punto B, hacia el Sur Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'' obtenemos el vértice C, determinando el lado B-C: 43,30 m, donde colinda con la Parc. 003 de MORALES, Raúl Pío (Matrícula N° 1.230.761); desde este Vértice C hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice D, determinando el lado CD: 21,65 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 013 de GIAYETTO Cayetano Expediente SAC 7927211 - Pág. 28 / 30 - N° Res. 50 (F°994 A°1931). Luego, desde el Vértice D hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice E determinando el lado D-E: 16,35m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc.

011 de BREZZO Marina Soledad y QUEVEDO Víctor Hugo (Matrícula N° 776.551) y con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice E hacia el Sur Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', obtenemos el Vértice F determinando el lado E-F: 0,60 m, donde colinda al Nor Este con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice F hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice G determinando el lado F-G: 5,30 m, donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice G hacia el Nor Oeste, con un ángulo interno de 270°00'00'', obtenemos el Vértice H determinando el lado G-H: 0,60 m, donde colinda al Sur Oeste con la Parc. 012 de VIGNOLA Anahí Guadalupe y VIGNOLA Matías Víctor (Matrícula N° 776.552). Luego, desde el Vértice H hacia el Nor Este, con un ángulo interno de 90°00'00'', hasta el Vértice A (punto de partida), se determina el lado H-A: 21,65 m de longitud, determinando allí un ángulo interno de 90°00'00'', donde colinda al Nor Oeste con la Parc. 022 de TION Gladis del Lujan. Cerrando la figura, totalizando una superficie de 934,26 m2." 2) Determinar el año 2003 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Gladis del Luján Tion, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4)... - Protocolícese, hágase saber y dese copia".- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI, GABRIELA NOEMI (JUEZ)

10 días - N° 474424 - s/c - 21/09/2023 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaría N° 2 de Alta Gracia, en los autos caratulados "BONANNO, DANTE HUMBERTO y OTRO c/ SUCESORES de ADELMO FRATICELLI - ORDINARIO" (EXPTE. N° 2346305)", cita y emplaza 1) a los SUCESORES DE ADELMO FRATICELLI -titular registral- casado en primeras nupcias con Haydee Elida Giordano para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) a los que se consideren con derechos sobre el inmueble - Matrícula 1.706.540- que pretende usucapir. 3) a los terceros interesados del art. 784 del CPCC y colindantes actuales- a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer den-

tro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C.de P.C. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE derechos sobre el inmueble co-poseído por DANTE HUMBERTO BONANNO, D.N.I. 16.683.841 y MIRIAM NOEMÍ BOBBA, D.N.I. 17.615.196, ubicado en calle pública s/n de Estación de José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE DOS (2) de la MANZANA OFICIAL "ZI", que es de forma irregular, y que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el lado NORTE está formado por una línea quebrada de tres tramos, línea C – B que mide 49,63 m. con rumbo Este, el ángulo formado por el vértice C mide 97°05', línea B – A que mide 37,17 m. con rumbo Norte, el ángulo formado por el vértice B mide 270° y línea A – F que mide 11,62 m, con rumbo al Este, el ángulo en el vértice "A" mide 90°; el lado ESTE está formado por la línea F – E que mide 172,66 m. con rumbo Sur, el ángulo formado por el vértice F mide 96°28'; el lado SUR se conforma con la línea E – D que mide 97,40 m. con rumbo OesteNorOeste, el ángulo conformado en el vértice "E" mide 83°32' y el lado OESTE línea D – C que mide 135,42 m. con rumbo Nor Nor Este, el ángulo formado por el vértice D mide 82°55', todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL CUATROCIENTOSCINCUENTA Y TRES METROS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (11.453,66 m2), que colinda: al NORTE con calle Pública y resto de la Parcela 001; al ESTE con Parcela 2611-2834; al SUD con calle pública; al OESTE con calle pública. Nomenclatura Catastral:D.31, P. 07, Pblo. 10, C. 01, S. 01, M. 123, P.002. Esta coposesión AFECTA PARCIALMENTE la MANZANA "ZI" - PARCELA 001, ubicada en Villa del Parque, Estación José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Pcia. De Córdoba, superficie de 13.260,24 m2, más o menos, MATRICULA 1.706.540 (antes descripta al punto primero del Protocolo de Dominio N° 12248, Folio 18393, Tomo 74, Año 1970) Nomenclatura Catastral: 31-07-10-01-01-123-001-000. Número de Cuenta D.G.R. N° 31-07- 1754027/1. Fdo.: Vigilanti, Graciela María - Jueza; González, María Gabriela – Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 17/07/2023
10 días - N° 474640 - s/c - 13/09/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cura Brochero, Dr. José

María Estigarribia, cita y emplaza a los Señores Exequiel Saul Godoy D.N.I 6.664.758, casado en primeras nupcias con Marta Luisa Peralta D.N.I 2.491.088, quienes transfirieron sus hijos, Susana Isabel Godoy, argentina, nacida el 20 Agosto del año 1958, D.N.I 12.477.894 CUIT/ CUIL 27-12477894-3, viuda en primera nupcias de Pedro Baudilio Torres domiciliada en calle Campanario N° 2540 Barrio Capital de la ciudad de Cordoba, la Sra Gladis Noemi Godoy , argentina, nacida el 03 de Febrero de 1970, D.N.I 21.410.263 CUIT/CUIL 27-21410263-9, soltera domiciliada en calle ocaña modulo B N° 130 Piso 1ro Dpto F, Barrio Alberdi, Estela Irma Godoy, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1971 D.N.I 21.769.748 CUIT/CUIL 23-21769748-4, soltera, domiciliada en calle Neuquen N°188 Piso 2 Dpto B, Barrio Alberdi de la ciudad de Cordoba, Sra Pabla Betriz Godoy, argentina, nacida el 06 de diciembre de 1964 D.N.I 17.313.484 CUIT/CUIL 27-17313484-9, soltera domiciliada en calle 27 de abril N°4250 P. Baja de la ciudad de Cordoba, Sra Sonia Alejandra Godoy, argentina, nacida el 03 de abril de 1963, D.N.I 16.420.528 CUIT/CUIL 27- 16420528-8, soltera domiciliada en calle Av las malvinas S/N Mzna 7 Lote 9, Bl° Ampliacion la Dorotea de la ciudad de Cordoba, Sr Mario Baltazar Godoy, argentino, nacido el 10 de enero 1967, D.N.I 17.916.747 CUIT/CUIL 20-17916747-7, soltero domiciliado en calle Manuel Pizarro N° 22 Monte Cristo, Dpto Rio Primero Provincia de Cordoba , Sra Mercedes Trinidad Godoy , argentina nacida el 13 de Febrero de 1962, D.N.I 14.230.890 CUIT/CUIL 27-14230890-3, soltera domiciliada en calle Gay Lousac N°l 5769 casa 2, B° Villa Belgrano de la ciudad de Cordoba y la Sra Juana Cecilia Godoy, argentina nacida el 24 de noviembre de 1959 D.N.I 13.600.072 CUIT/CUIL 27-13600072-7 casada en primera nupcias con Bartolo Scancarello, sus herederos y/o sucesores y contra toda persona que invoque mejor derecho. Que el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: no existe inscripcion dominial en el registro de la propiedad tal como surge del informe OficioG que obra a fojas 49 a 52 de autos en el cuerpo 1, informe expedido por el Registro de la Propiedad N° 10382 del 12 de Noviembre del año 2015 donde dice que no consta el dominio y no figura anotado posesion en relacion al inmueble descripto en el punto 4 anexo 6. 2) SEGÚN PLANO DE MENSURA : El lugar donde se realizó la presente mensura para acompañar al Juicio de Usucapion, se encuentra ubicada al Oeste de la Localidad de Panaholma, en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma. La posesión se describe partiendo desde el vértice "1" con rumbo Nor Este de 155° y mide desde el vértice "1"

al vértice 2, 57.73 m con ángulo en vértice "2" de 139°58 desde el vértice 2 al vértice "3" mide 45.72 m con ángulo en vértice 3 de 216° 32 desde el vértice 3 al vértice 4 "mide 57.83 m con ángulo en de 207°11 desde el vértice 4 al vértice 5 mide 69.25 m con ángulo en vértice "5" de 165° 56, desde el vértice al vértice "6" mide 39,46 m con ángulo en vértice "6" de 204° 26, desde el vértice "6" al vértice 7" mide 51.03 m con ángulo en vértice 7 de 177° 05 desde vértice "7" al vértice "8" mide 25,94 m con ángulo en vértice "8" de 191°39, desde vértice "8" al vertice "9" mide 41,27 m con ángulo en vertice "9" de 196°24 desde vértice "9" al vertice "10" mide 17,74 m con ángulo en vértice "10" de 148° 25 desde vértice "10" al vertice "11" mide 32,93 m con ángulo en vértice '11' de 175°06, desde vertice "11" al vertice "12" mide 28.79 m con ángulo en vértice "12" de 148°19: desde vértice "12" al vertice "13" mide 62,46 m con ángulo en vertice 13 de 203°49 desde vértice "13" al vértice "14" mide 28.69 m con angulo en vertice "14" de 71°24 desde el vertice "14" al vértice "15" mide 55,13 m con angulo en vértice 15 de 178°50, del vertice "15" al vertice "16" mide 26,59 m con ángulo en vértice "16" de 197° 34 desde el vértice 16" al vértice "17" mide 19.84 m con angulo en vértice 17 de 170°58', desde vértice 17 a vértice 18 mide 79,04 m con ángulo en vértice "18" de 177° 54 desde vértice "18" al vértice "19" mide 92.11 m con ángulo en vertice 19 de 178°51 desde el vertice 19 al vertice "20" mide 111,32 m con ángulo en vértice "20" de 120°58 desde vértice "20" al vértice 21' mide 13,87 m con ángulo en vertice "21" de 234° 36, desde vertice "21" al vértice "22" mide 4 27 m con angulo en vértice "22" de 150°17, desde vértice "22" al vértice "23" mide 28,19 m con ángulo en vértice "23" de 230° 23 desde vértice 23 al vértice "24" mide 63 91 m con ángulo en vértice 24 de 208°15 desde vertice "24" al vértice "25" mide 43,11 m con ángulo en vértice 25 de 208° 48, desde vértice "25" al vértice "26" mide 34.98 m con ángulo en vertice 26" de 161°59 desde vértice "26" al vértice "27" mide 36.24 m con Angulo en vertice "27" de 135°48', desde el vértice "27" al vértice "28" mide 28,19 m con ángulo en vertice "28" de 159°06 del vértice "28" al vértice "29" mide 6,57 m con ángulo en vertice "29" de 174°44 desde el vertice 29 al vertice "30" mide 12.84 m con ángulo en vértice "30" de 217° 16 desde vertice "30" al vértice "31" mide 20.18 m con ángulo en vértice "31 de 171°14' desde vertice 31 al vertice "32" mide 17,78 m con ángulo en vertice 32 de 180°09 desde vértice "32" al vertice 33 mide 52 15 m con ángulo en vertice "33" de 122°51 desde el vértice 33 al vertice 34 mide 32.25 m con angulo en 34 de 174°18' desde vértice 34 al vértice "35" mide 21.82 m con

angulo en vértice "35" de 297° 30 desde vertice "35" al vertice 36 mide 16,27 m con angulo en vértice "36" de 239°53 desde vertice 36" al vértice "37" mide 4,13 m con angulo en vertice "37" de 101°41 desde el vértice 37" al vértice "38" mide 32.10 m con angulo en vértice 38 de 138° 08 del vertice 38 al vertice 39" mide 19,14 m con ángulo en vertice "39" de 229°44 desde el vértice 39 al vertice "40" mide 10,11 m con angulo en vértice "40" de 146°01 desde vertice "40" al vertice "41" mide 5.92 m con angulo en vertice 41 de 166°00 desde vértice "41" al vertice "42" mide 10,02 m con angulo en vertice 42 de 89° 36 desde vertice 42 al vertice "43" mide 63.82 m con ángulo en vertice 43 de 151°45 desde el vértice 43 a vertice 44 mide 9.12 m con angulo en 44 de 249°47 desde vértice 44 al vertice "45" mide 25,64 m con angulo en vertice 45 de 164° 39, desde vértice 45 al vertice 46 mide 37.43 m con angulo en vertice "46" de 131°53 desde vértice "46" al vertice "47" mide 2.98 m con ángulo en vértice "47" de 204° 15 desde el vertice 47 al vertice 48 mide 23.09 m con angulo en vértice "48" de 78° 45 del vertice 48 al vertice 49 mide 6.00 in con angulo en vértice 49 de 270°00 desde el vértice 49" al vertice "50" mide 9.55 m con angulo en vertice 50 de 155°13 desde vértice 50 al vertice 51 mide 21,74 m con angulo en vertice 51 de 172°14 desde vértice "51" al vertice "52" mide 25,77 m con angulo en vertice "52" de 172°59, desde vertice "52" al vertice 53 mide 20.04 m con ángulo en vertice 53" de 192°04 desde vertice "53 al vertice "54" mide 32.83 m con angulo en vertice 54' de 181° 57 desde vertice 54 al vertice "55" mide 33, 84 m con ángulo en vertice "56" de 187°39 desde vertice 55 al vertice 56 mide 69,45 m con ángulo en vertice "56" de 178°58 dede el verticce vértice 56 al vertice '57 mide 37,21 m con ángulo en vertice 57 de 172°46: del vertice 57 al vertice 58 mide 13.62 m con angulo en vertice "58 de 185°00, desde vertice "58" al vertice "59" mide 58,82 m con angulo en vertice 59 de 161°37 desde vertice "59" al vertice 60 mide 36,87 m con ángulo en vertice 60 de 146°18 desde vertice 60 al vertice 61 mide 4,28 m con angulo en vertice 61 de 199°22 desde vertice 61 al vertice 62 mide 32.64 m con angulo en vertice 62 de 236°56 desde vertice 62 al vertice 63" mide 6,71 m con angulo en vertice 63 de 119°24 desde el vertice 63 al 64 mide 31,64 con angulo en 64 de 186°57 desde vertice 64 al vertice 65 mide 62,65 m con angulo en vertice 65 de 169°16 desde el vertice 65 al vertice 66 mide 40,60 m con angulo en vertice 66 de 136°08 desde el vertice 66 al vertice 67 mide 27, 25 m con ángulo en vertice 67 de 145°35 de vertice 67 al vertice 68 mide 8,48 m con angulo en vertice 68 de 136°08 desde el vertice 68 al vertice 69

mide 26,94 m con angulo en vertice 69 de 274°45, desde el vertice '69 al vertice 70 mide 48,67m con angulo en vertice 70 de 197°54 , desde el vertice 70 al vertice 71 mide 35,57 m con angulo en vertice 71 de 175°05, desde el vertice 71 al vertice 72 mide 26,42 m con angulo en vertice 72 de 157°47, desde vertice 72 al vertice 73 mide 28,29 m con angulo en vertice 73 de 191°28, desde el vertice 73 al vertice 74 mide 29,93 m con angulo en vertice 74 de 188° 20: del vértice "74" al vertice "75" mide 13.79 m con ángulo en vertice "75" de 116°29 desde el vértice "75" al vértice "76" mide 26.61 m con angulo en vertice "76" de 194°56 desde vertice "76" al vertice "77" mide 26,01 m con ángulo en vértice "77" de 163°31 desde vertice 77" al vertice 78" mide 50.28 m con angulo en vértice 78 de 197° 38 desde vértice 78 al vertice 79" mide 31,64 m con ángulo en vertice 79" de 177°44' desde vértice "79" al vertice "80" mide 20,15 m con ángulo en vertice "80" de 188°59 desde el vértice "80" al vértice "81" mide 32.26 m con ángulo en vértice "81" de 197°29, del vértice "81" al vertice "82" mide 24,81 m con ángulo en vertice "82" de 170°37 desde el vertice "82" al vértice "83" mide 36.70 m con ángulo en vértice "83" de 171°03' desde vértice "83" al vertice "84" mide 7,95 m con ángulo en vertice "84" de 151°52 y cerrando la figura desde vertice "84" al vértice 1 mide 7.59 m con angulo en vertice "1" de 116° 07- La mencionada parcela tiene una superficie de 33 Ha 6090 m2 teniendo como limites Al Norte parte con parcela 203-3191 Expte N 0033-048844/09, Al Este con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Expte, N° 0033-092986/04 Al Sur con Posesion de Jorge Antonio Altamirano Parcela 203-3194 Exple N° 0033-092986/04 Al Oeste con parte con parcela 203-3191 Expte N° 0033-048844/09 Panaholma, 01 de diiembre de 2013. Según reforma realizada por el ingeniero interviniente en el lado oeste se modificaron los siguientes datos y colindantes en EXPEDIENTE PROVINCIAL N° 0033-087569/2014 INFORME TÉCNICO COMPLEMENTARIO. Se transcribe el decreto que ordena el tramite al juicio de usucapión: EXPEDIENTE SAC: 2503032 - ARAUJO, PABLO ISIDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CURA BROCHERO, 16/08/2023. Agréguese el informe y el comprobante de pago que se adjunta. Proveyendo al escrito de fecha 17-03-2023: Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días

comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Panaholma, Ernesto Coria Ledesma y a los colindantes Juana López, Susana Isabel Godoy y Jorge Antonio Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.08.17. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.08.17.

10 días - N° 475119 - s/c - 05/09/2023 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Sec. N° 3, en los autos "URRETA, OSCAR ROBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 9987641, mediante decreto de fecha 16/06 y 26/06/2023: a) cita y emplaza como demandados a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía mediante edictos a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ (La Voz del Interior o Comercio y Justicia o Ámbito Financiero, a elección de la actora) correspondiente a la ubicación del inmueble –Matrícula N° 950981-, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial; b) Cita y emplaza por igual término con terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Dique Chico. El inmueble objeto del

juicio se describe según plano: inmueble ubicado en Calle Pública s/n, del Lugar Dique Chico, Municipio Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial I, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice sA con una dirección Norte, con un ángulo en dicho vértice de 89°49m y una distancia de 16,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91°44m, lado B-C de 50,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 88°21m, lado C - D de 17,35 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°06m, lado D-A de 50,00 m; encerrando una superficie de 833,61 m². Y linda con: lado A-B con Calle Pública; lado B- C Parcela 031, VILCHEZ GABRIELA ANDREA, Cuenta 31-06-0912110/5 y MFR 616.430; lado C-D Resto de Parcela 030, RODRIGUEZ ROURA OSCAR, Cuenta 31-06- 804016/1, MFR: 950.981; lado D-A Parcela 029, NAVARRO JULIO, Cuenta 31-06- 0800821/6 y MFR 1.134.563 y según título como: LOTE TREINTA de la MANZANA "I" de un plano especial confeccionado al efecto, ubicado en el fraccionamiento denominado DIQUE CHICO, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba que mide: dieciséis metros de frente al Oeste; diecisiete metros treinta y cinco centímetros en su contra frente al Este; cincuenta metros en su costado Sud y cincuenta metros quince milímetros en su costado Norte, lo que hace una superficie total OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Oeste, con calle Pública; al Sud, con lote veintinueve propiedad de Navarro Julio; al este, resto de lote treinta y treinta; al Norte, con lote treinta propiedad de Gabriela Andrea Vilchez y uno, todos de las misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 950981 – Nro. Cta. DGR: 310608040161 – Nomenclatura Catastral: 3106010703023030. INSCRIPCIÓN REGISTRAL: MATRÍCULA N° 950981 (31) a nombre de RODRIGUEZ ROURA OSCAR (Cas. 1ras. Nup con Rosalía Núñez) Antecedente Dominial: N° 4593 F° 5673/1957.—c)Cita y emplaza como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Dique Chico, y como colindantes: 1) a los demandados, herederos y/o sucesores del demandado Sr. Oscar Rodríguez Roura, a los domicilios ut supra mencionados; 2) Sr. Navarro Julio con domicilio calle Gerónimo Helguera N° 4590 Córdoba; 3) Sr. Vilchez Gabriela Andrea, con domicilio en calle Pellegrini N° 925, B° Parque Pellegrini Carlos; 4) Sr. Héctor Raúl Paulo César González, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2166, Capital Federal y 25

de Mayo N° 2166 de la ciudad de Córdoba; 5) Rosalía Núñez, sin domicilio especificado y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. FDO.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. Of.: Alta gracia, 08 de agosto de 2023. Conste.-

10 días - N° 475137 - s/c - 27/09/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2230636 - CORIA, SEVERO ALDO Y OTROS - USUCAPION. EDICTOS (Para Boletín Oficial) La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en autos: "CORIA, Severo Aldo y Otros- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 2230636 cita y emplaza a los demandados A LOS SUCESESORES DE LEONARDO LAMIA, SUCESESORES DE GASPARE LAMIA, SUCESESORES DE VICENTE y/o VICENZO LAMIA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Lamia Genna Víctor (titular de la cuenta afectada de Rentas), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Altamirano Pascual, Lamia Genna Víctor y por plano a Jorge Alfredo Guardia, Calor Alberto Altamirano y Domingo Altamirano, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los Expediente SAC 2230636 - Pág. 1 / 5 edictos en este Juzgado y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 404976. Con respecto al inmueble

que se pretende usucapir: El lote mensurado se encuentra ubicado en el lugar denominado "Ojo de Agua", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, y se designa como Lote 423216-296422 NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep: San Javier: (29)-Pedanía: Talas: (05)- Hoja: 2912- Parcela: 423216-296422, y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con un ángulo interno de 90°2'7", recorremos la línea 1-2 con rumbo sureste una distancia de 320,67 m, llegamos al vértice 2; desde este vértice 2 con un ángulo interno de 170°48'9", recorremos la línea 2-3 con un rumbo sureste hasta el vértice 3, tenemos una distancia de 17,30 m; desde el vértice 3 con un ángulo interno de 189°8'43" recorremos la línea 3-4 con rumbo sureste una distancia de 1125,98 m hasta el vértice 4; a partir del vértice 4 con un ángulo interno de 269°28'54" recorremos la línea 4-5 con rumbo noreste una distancia de 186,21 m hasta llegar al vértice 5; a partir del vértice 5 con ángulo interno de 156°19'27" recorremos con rumbo noreste la línea 5-6 con una distancia de 9,81 m, llegamos al vértice 6; desde el vértice 6 con un ángulo interno de 116°32'6" recorremos la línea 6-7 con rumbo noreste una distancia de 567,07 m hasta el vértice Expediente SAC 2230636 - Pág. 2 / 5 7.- El colindante en esta parte del recorrido es un Camino Público que separa la parcela mensurada de la posesión de Jorge Alfredo Guardia, parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial. Desde el vértice 7 con ángulo interno de 86°53'40" recorremos una distancia de 455,28 m siguiendo el rumbo suroeste hasta llegar al vértice 8; desde el vértice 8 con un ángulo interno de 178°13'56", recorremos la línea 8-9 con un rumbo suroeste con una distancia de 103,12 m, llegamos al vértice 9; a partir este vértice 9 con un ángulo interno de 92°31'28" recorremos la línea 9-10 con un rumbo noroeste hasta el vértice 10, tenemos una distancia de 25,94 m; a partir del vértice 10 con un ángulo interno de 267°34'15" recorremos la línea 10-11 con rumbo suroeste una distancia de 171,72 m hasta el vértice 11. El colindante en estos tramos que limitan la parcela al este es Víctor Lamia Genna, parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial. Desde el vértice 11 con un ángulo interno de 89°43'44" recorremos la línea 11-12 con rumbo noroeste una distancia de 778,68 m hasta llegar al vértice 12; desde el vértice 12 con un ángulo interno de 182°36'17" recorremos una distancia de 19,03 m con rumbo noroeste hasta llegar al vértice 13; desde el vértice 13 con un ángulo interno de 187°5'54" recorremos una distancia de 28,49 m con rumbo suroeste hasta llegar vértice 14; a partir del

vértice 14 con un ángulo interno de 181°52'43", recorreremos la línea 14-15 con rumbo suroeste una distancia de 146,31 m, llegamos al vértice 15; desde este vértice 15 con un ángulo interno de 178°35'10" recorreremos la línea 15-16 con un rumbo suroeste hasta el vértice 16, tenemos una distancia de 17,42 m; desde el vértice 16 con un ángulo interno de 177°10'8" recorreremos con rumbo suroeste una distancia de 17,04 m hasta el vértice 17; a partir del vértice 17 con un ángulo interno de Expediente SAC 2230636 - Pág. 3 / 5 173°28'16" recorreremos la línea 17-18 con rumbo noroeste una distancia de 988,62m hasta llegar al vértice 18. En todo el recorrido desde el vértice 11 al vértice 18 el colindante es la parcela 2912-8134, posesion de Carlos Alberto Altamirano y Domingo Altamirano, Expte 0587-001075/2011. A partir del vértice 18 con ángulo interno de 91°55'4" recorreremos con rumbo noreste una distancia de 474,02 m, llegamos al vértice 1 de partida. El colindante en esta la línea que limita la parcela al oeste es la Ruta Nacional N° 148. La superficie que encierra el polígono de posesion descrito es de 110 Has 8.414 m²- y se encuentra cerrado en todo su perímetro.- Plano Expte N° 0033-87872-2014 de fecha 6 de Agosto de 2014.- Afecta PARCIALMENTE D° 21413 F° 30263 T° 122 A° 1979. HOY MAT. 404.976 Titularidad de LAMIA LEONARDO — LAMIA GASPARE O GASPARE — LAMIA VICENTE O VICENZO. CUENTA 290501452732 DE LAMIA VICENZO.----- OFICINA: 17 de Agosto de 2023.----- --- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-

1 día - N° 475178 - s/c - 28/08/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SANCHEZ PERALTA, JULIETA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente 9395454" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admitase demanda de Usucapion... Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos ci-

tatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00´ y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00´ hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00´ hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00´ hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m². (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapion). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m².- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros

cincuenta centímetros, lindando con calle pública y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapion corresponde a la Manzana B lote VII FDO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 473449 - s/c - 04/09/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com., Conc. y Familia, Sec. 2 a cargo de la Dra. MARTÍNEZ MANRIQUE María Del Mar, de la Ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "VALENTIN, ELIO RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 798952, hace saber: CRUZ DEL EJE, 20/07/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).— Notifíquese FDO: ZELLER Ana Rosa – Juez/a de 1ra Inst.- MELONI Mariana – Prosecretario/a Letrado. El inmueble objeto de la demanda se ubica en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía, Ciudad, y Municipio del mismo nombre, sobre callejón de Herrera sin numeración del barrio La Toma, designado como Lote 94 de Manzana sin designación, que mide y linda: Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Noroeste, de frente a callejón de Herrera; Cuarenta y Tres metros con Treinta centímetros al Noreste, y que forma un ángulo de Ochenta y Nueve grados con Cincuenta y Siete minutos con el lado precedentemente descrito, lindando con resto de la Parcela 038 de OLIVA, CARLOS ALBERTO, (antes, al momento de la Mensura, de José Aníbal Herrera), con Matrícula N° 745.374, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731517/5; Noventa y Siete metros con Sesenta y Ocho centímetros al Sudeste, y formando un ángulo de

Noventa grados con el lado precedentemente descripto, lindando con parte de la Parcela 029 de HELLIN, MARCO ANTONIO, HELLIN DANTE JAVIER, HELLIN, ALAN DAMIAN, con Matrícula N° 691.866 (antes, al momento de la Mensura, de Jacques Charriere, con Dominio 1.185, de Folio N° 1.740 del Año 1.987), e inscripto en la cuenta N° 14-01-0738597/1; y Cuarenta y Tres metros con Veintiún centímetros al Sudoeste, y que forma un ángulo de Noventa grados con el lado precedentemente descripto y Noventa grados con Tres minutos con el primer límite de posesión descripto, lindando con la Parcela 030 de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 403.988, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731509/4 y con la Parcela 049 también de VALENTIN, ELIO RUBEN, con Dominio de Matrícula al N° 436.049, e inscripto en la cuenta N° 14-01-0731508/6; cerrando el polígono una Superficie de Cuatro Mil Doscientos Veinticinco metros cuadrados con Quince decímetros cuadrados.- La fracción descripta precedentemente afecta los siguientes inmuebles de dominio privado Nomenclatura Catastral: 1401080203130031 Número de Cuenta: 140107315108 Titular s/Rentas: HERRERA, MARIA GRACIELA (antes, al momento de la Mensura, Graciela Herrera de Torres) Domicilio Fiscal: Moreno 181 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586536 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130032 Número de Cuenta: 140107315116 Titular s/Rentas: HERRERA, MARIA INES (antes, al momento de la Mensura, María Inés Herrera de Freiler) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586530 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130033 Número de Cuenta: 140107315124 Titular s/Rentas: HERRERA, AUGUSTO (antes, al momento de la Mensura, Augusto Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586527 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130034 Número de Cuenta: 140107315132 Titular s/Rentas: HERRERA, FLORENCIA (antes, al momento de la Mensura, Florencia Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586524 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130035 Número de Cuenta: 140107315141 Titular s/Rentas: HERRERA, EMMA (antes, al momento de la Mensura,

Emma Herrera de Imbrogno) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586523 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130036 Número de Cuenta: 140107315159 Titular s/Rentas: HERRERA, GUILLERMO (antes, al momento de la Mensura, Guillermo Herrera) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586520 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130037 Número de Cuenta: 140107315167 Titular s/Rentas: HERRERA, SOFIA (antes, al momento de la Mensura, Sofía Herrera de Cáceres) Domicilio Fiscal: Río Cuarto 426 – Córdoba Capital Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 1586518 (antes, al momento de la Mensura, Dominio 12.297, de Folio N° 14.793 del Año 1.955) - Nomenclatura Catastral: 1401080203130038 Número de Cuenta: 140107315175 Titular s/Rentas: OLIVA, CARLOS ALBERTO (antes, al momento de la Mensura, Herrera, José Aníbal) Domicilio Fiscal: Alsina 146 – Cruz del Eje Inscripción Dominial: FR – MATRÍCULA 745374.

10 días - N° 475419 - s/c - 18/09/2023 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos caratulados: "MIRANDA, EDUARDO FELICIANO - USUCAPION", (Expte. N° 12016578) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 11/08/2023.... Por promovida demanda de usucapión. Admitase. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del Sr. DOMINGO PERRONE (TITULAR REGISTRAL) y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (PERSONAS INDETERMINADAS o INCIERTAS) para que en el plazo de VEINTE (20) días (a contar de la última publicación) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el TSJ y de amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble (LA CARLOTA), con las prevenciones del art. 783 ter del CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Arias (Cba.), los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo

comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cumplímense los arts. 785 y 786 del CPCC, a cuyo fin librese ofíciase al Sr. Juez de Paz de Arias y al Sr. Intendente Municipal de esa localidad. Dispóngase la anotación de la presente "Litis" con relación al bien inmueble objeto del pleito, a cuyo fin ofíciase en los términos del Art. 1905, último párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación. Notifíquese. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez - Horacio Miguel Espinosa: Secretario.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en el Municipio de Arias, Pedanía Las Tunas del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y mide: al Nor-Este: (Línea C-D) 100,30 metros y linda con Parcela 403-6017 de Miguel Piedrabuena, Matrícula N° 965.312; Sur-Oeste: (Línea A-B) 100,24 metros y linda con Parcela 403-6116 de Analía Elizabeth Bodnar, Matrícula N° 673.222; Sur-Este: (Línea D-A) mide 146,42 metros y linda con calle Chaco; y al Nor-Oeste: (Línea B-C) mide 145,78 metros y linda con Parcela 403-2516 de Ernesto Nicolás Bianco con Dominio N° 9207 – Folio 13514 – Tomo 45 del Año 1981, encerrando una Superficie de 1 Ha. 4649,45 m2. Los Ángulos interiores miden: vértice N.E (Punto D) 89°44'56"; vértice S.E. (Punto A) 89°53'00"; vértice S.O. (Punto B) 90°08'22" y esquina N.O. (Punto C) 90°13'42". Que afecta en forma total los siguientes dominios: MATRICULA N° 962.198: Se describe como: Fracción de terreno, que es parte de la concesión N° 284 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que forma parte del Establecimiento "Liselotte" y que se ubica en la esquina S.E. de la misma concesión y afecta la forma de un rectángulo que mide 72 mts. en sus costados E. y O. por 100 mts. en sus costados N. y S. o sea una superficie de 72 As. Lindando al Norte con otra fracción de la misma concesión que se transfiere a Isidro Cornejo, al Este parte de la concesión N° 288, calle publica de por medio, al Sur parte de la concesión N° 283 de Juan y Héctor Reyes Celaa y al Oeste con parte de la misma concesión transferida a José Beltramino y Nicolás Florio. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0617819/1 a nombre de Domingo Perrone. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3899 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Domingo Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907020101051005000. El antecedente dominial es el Dominio N° 26493 – Folio N° 30757 del Año 1954. MATRICULA N° 948.520: Se descri-

be como: Fracción de terreno que es parte de la concesión N° 284 de la Colonia Arias, sección A, Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia y que forma parte del Establecimiento "Liselotte" y afecta la forma de un rectángulo que mide 72 mts. en sus costados E. y O. por 100 mts. en sus costados N. y S. o sea una superficie de 72 As. Lindando al Norte con lo que fuera de Anselmo González y otros; hoy Miguel Piedrabuena, al Este parte de la concesión N° 288, calle publica de por medio, al Sur con la fracción que pertenece al comprador; y al Oeste con parte de la misma concesión transferida a José Beltramino y Nicolás Florio. Este inmueble se ubica entre los 72 a los 144 mts. rumbo N. de la esquina S.E. de la concesión N° 284. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 19-07-0811529/4 a nombre de la Sucesión Indivisa de Perrone Domingo. En la Municipalidad de Arias se encuentra identificada con la Cuenta N° 3797 como contribuyente el Sr. Eduardo Feliciano Miranda y titular el Sr. Domingo Perrone (100%), Nomenclatura Catastral N° 1907004030253900000. El antecedente dominial es el Dominio N° 33.668 – Folio N° 40.688 del Año 1957.

10 días - N° 475478 - s/c - 25/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 2º Nom S.4- Cosquín, en los autos "1445103 -MAGAQUIAN, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 21/08/2018. (...) En su mérito provéase a la demanda de f. 81/87: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Melikton o Melekton Karabadjakian para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y

diario a determinarse (...) Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. (...) - Fdo. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." El inmueble objeto de Usucapión anotado en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad de MELIKTON KARABADJAKIAN. Sucesores: Rebeca KARABADJAKIAN, Noriza KARABADJAKIAN, José KARABADJAKIAN y Baltazar KARABADJAKIAN. Ubicado en Calle Santiago del Estero N°64, Villa Parque Los Lirios, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designación oficial Lote 41 del plano particular empadronado en la Registro General de la Provincia en el Folio Nro. Expediente SAC 1445103 - Pág. 1 / 3 16977/1954, a nombre de MELIKTON KARABADJAKIAN. Citados conocidos/colindantes Daniel Alberto Brizuela (colindante a la izquierda) y Juan Martin Diaz (colindante a la derecha). Descripción del inmueble a usucapir según el título y el plano de mensura del mismo: El inmueble materia de Usucapión se encuentra ubicado en Calle Santiago del Estero N°64, Villa Parque Los Lirios, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designación oficial Lote 41 del plano particular empadronado en la Registro General de la Provincia en el Folio Nro. 16977/1954, a nombre de MELIKTON KARABADJAKIAN. Se describe como: LOTE DE TERRENO EDIFICADO de forma irregular que: partiendo del Vértice Nor-Este, Vértice A, con ángulo interno de 92°50' con rumbo Sud-Este, Lado AB mide 46, 20 metros, Lindando con Parcela 12, Propiedad de Julio César Frioni y Natalia Soledad Rodríguez, Folio Real Matricula N°584.775, desde el vértice B con ángulo interno de 111°55' con rumbo Sud-Oeste lado BC de 13,14 metros de longitud, lindando con el Arroyo Huerta Grande, desde el vértice C con ángulo interno de 67°51' con rumbo Nor-Oeste Lado CD con una longitud de 51°70' metros de longitud, lindando con Parcela 14 propiedad de Juan Martin Diaz, Folio Real Matricula 494856, desde el Vértice D con angulo interno de 87°24', con rumbo Nor-Este, hasta cerrar el polígono Lado de frente DA en una longitud de 12,00 lindando con calle Santiago del Estero. El polígono así descrito encierra una Superficie Total de 591,48 metros cuadrados. Que se encuentra designado catastralmente como Departamento: 23- Pedanía: 02- Pueblo: 25- Circunscripción: 16- Sección 01-Manzana: 062- Parcela: 13, empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia

de Córdoba con el Número de Cuenta: 2302-0622754/6 tal como surge de Matricula y de Plano de mensura que se adjuntan como parte integrante del presente, confeccionado por el Ingeniero José Osvaldo Colombo (Ing. Civil Mat. 1473) aprobado al efecto por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. Prov. 0033- 070959/2012.-Fdo digitalmente: CARRASCO Alicia Susana – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 475660 - s/c - 28/08/2023 - BOE

La Sra. JUEZA de 1era inst. en lo CIVIL, COMERCIAL y FAMILIA de 1A NOM. de la ciudad de Rio Tercero, Secretaria N° 2en los autos caratulados "PEÑALOZA, GLORIA MERCEDES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 11363174)", ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 08/08/2023 (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión (...) Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES DE LA SRA. LYDIA FILOMENA ORTIZ (LC 313940), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía (...)" Texto Fdo. digitalmente por: Dra. SÁNCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZA ; Dra. CUASOLO, Maria Gabriela SECRETARIA

5 días - N° 475691 - s/c - 31/08/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 40A NOM de la Ciudad de Cordoba, Dr. Mayda Alberto Julio, ha dictado en autos AMAYA, NANCY KARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. te. 9845535, la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/08/2023. Agréguese. A mérito de las constancias de los aportes realizados, téngase por cumplimentados los mismos. En su mérito y proveyendo a la presentación de fecha 10/08/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se referencia para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a que de las constancias de la causa

(fs. 132) surge que los titulares registrales del inmueble afectado, se encontrarían fallecidos y no resultando conocido nombre ni domicilio de sus herederos, y atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores de los Sres. Kexel Martin Pedro, Lía Bussetti de Kexel Mat: 13471, Mario Cesar Kexel y Bussetti y María Angélica Kexel y Bussetti y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente demanda de usucapión, por medio de la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin: Oficiéese. Oficiéese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Recaratúlense las presentes actuaciones. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de que la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. En virtud de la citación de los sucesores de los demandados con domicilio desconocido, dese intervención a la Asesoría letrada que corresponda a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura, el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Inmueble ubicado en departamento PUNILLA, pedanía SAN ROQUE, localidad VILLA PARQUE SIQUIMAN, lugar VILLA PLAYAS SAN ROQUE, designado como Lote 100 de la Manzana 049, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, partiendo del vértice "C" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 30,00 m llegamos al vértice "D"; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 48,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 30,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 48,00 m; encerrando una superficie de 1440.00 m². Y linda con: lado C-D con Calle Los Talas; lado D-A con resto de Parcela 012 de Lia Busetti de Kexel, Mario Cesar Kexel y Bussetti, María Angélica Kexel y Bussetti, Cta. n° 23-04-0543254/0, F°40.178 A°1950; lado A-B con parcela 005 de Albani Emma, Cta. n° 23-04-0549678/5, Mat. 989.564; lado B-C con parcela 011 de Taboada Francisco Roberto y Taboada Alfredo Carlos, cta N° Cta.

n° 23-04-1100294/8, Mat. 898.575. Inscriptos en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio al N° 34.335 - Folio 40.178 - Año 1950. Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la Cuenta 2304-0543254/0.

10 días - N° 475754 - s/c - 25/09/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Gisela María Cafure, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Horacio Ringelman en los autos caratulados "MONEO ADRIANA E. – REHACE" (EXPTE. N° 5822306)", mediante edictos que se publicarán por diez veces días a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por la Sra. ADRIANA ELENA MONEO, D.N.I. 22.341.597, que según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo Alberto Manfredi, M.P. 1053/1, N° 11-2-23938/2007, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Pcial. 0033-023938/2007, con fecha 03/08/2007; actualizado mediante Verificación de Estado Parcelario (V.E.P.) y certificado de subsistencia de estado parcelario realizados y confeccionados el 23/12/2020 por el Ing. Agrim. Daniel E. Briguera, se trata de un lote de terreno, ubicado en calle Ingeniero López N° 225 (antes Ingeniero López Sud N° 225) de Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa como LOTE 41 de la MANZANA 146 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°02'00" y una distancia de 10,00 metros llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de 179°14'00", lado B-C de 2,55 metros; a partir de C, con un ángulo interno de 180°13'00", lado C-D de 10,84 metros; a partir de D, con un ángulo interno de 268°14'00" y rumbo Noreste, lado D-E de 3,51 metros; a partir de E, con un ángulo interno de 91°07'00" y rumbo Sudeste, lado E-F de 6,59 metros; a partir de F, con un ángulo interno de 91°40'00" y rumbo Sudoeste, lado F-G de 15,06 metros; a partir de G, con un ángulo interno de 90°28'00" rumbo Noroeste, lado G-H de 30,04 metros; a partir de H, con un ángulo interno de 90°02'00", lado H-A de 12,32 metros; encerrando una SUPERFICIE de 384,37 m². Lindando al Noreste con Parcela 001 propiedad de METROCONST S.A.; Matrícula 26.949 - Cuenta 110100435446 y con Parcela 002 propiedad de RECIO SERGIO; Matrícula 26.950 - Cuenta 110100435454;

al Sudeste con Parcela 40; Carpeta PH 21365; Plano Exp. Prov. 0033-29375/2007; al Sudoeste con Parcela 034; propiedad de BIANCO MARIANO ANDRES; Matrícula 30.481 - Cuenta 110104959865; al Noroeste con Calle Ingeniero López Sud. Nom. Cat. D.11 P.01 P.01 C.06 S.28 M.009 P.041. Nom. Cat. Municipal: D.06 Z.28 M.009 P.035. AFECTACIÓN: Esta posesión afecta totalmente el Lote 23 – Parcela 35 de la Manzana 146. Matrícula 74381 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-035. Número de Cuenta 11-01-0495987-3. Identificación Tributaria Municipal 062800903500000/0. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Afecta parcialmente el Lote 2 – Parcela 2 de la Manzana 146. Matrícula 26950 CAPITAL (11). Nom. Cat. 11-01-01-06-28-009-002. Número de Cuenta 11-01-0043545-4. Identificación Tributaria Municipal 062800900200000/4. Titular registral: RECIO, Sergio, D.N.I. 10.337.398, CUIL 20-10337398-1. Superposición de dominio En ambas Matrículas afectadas por la posesión consta la existencia de una superposición de dominio, con el Protocolo de Dominio al N° 1354 F° 1068 vto. Año 1915 del Departamento Capital, cuyo titular registral es Minetti y Compañía, conforme lo informado por DGC en expediente n° 0033-019464/1984. Fdo. Cafure Gisela María – Juez; Ringelman Gustavo Horacio – Secretario. Ciudad de Córdoba, 04/07/2023.

10 días - N° 475892 - s/c - 15/09/2023 - BOE

La Dra. Rodríguez Viviana, Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. y Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. a cargo del Dr. Boscatto, en autos caratulados "GONZALEZ, SUSANA CARINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10540960, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 11/08/2023...Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 16/06/2023: Admitase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como: lote 1 de la manzana 68, ubicado en calle La Paz y Suquía, Barrio Los Chañares de la Localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba (Matrícula N° 1800051); a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC).Cítese y emplácese al demandado Ricardo Muñoz para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colin-

dantes (Ricardo Muñoz) para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recarátulense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Fdo.: DRA. RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ. – DRA. PEREA ASTRADA, ANA INES. PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 475916 - s/c - 08/09/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 1192100 BELFIORE DE ALBAFIORITA LUCIA- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión se ha dictado la siguiente resolución.- COSQUIN 30/12/2022.. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs 28 como parcela 3, lotes 1581-1582-3991- 3992 manzana 51, ubicado en Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, en la localidad de Valle Hermoso, calle A. Marcuzzi esq Shubert; Nomenclatura Catastral: 2302512003197003 e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio MATRICULA: 114 fº 74 vta. 1 año 1915, N° cuenta 23-021534298/6, Super-

ficie: 2182,84 mts. cdos. cuyo Titular registral es Somervell Henry David, que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Somervell Henry David, para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 CPCC) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Valle Hermoso. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión Fdo : MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI María Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle A Marcuzzi esq Shubert, Ped. San Antonio, Depto Punilla, Provincia de Córdoba. El mismo se designa según plano aprobado como Manzana 51 Lote 64, cuya fracción afecta una posesión total de la Parcela 3 del lotes des. Ofic. como Lte. 1581/1582/3991/3992. Con una SUP. TOTAL del Terreno mensurado según plano de (2.041,91 M2).- La posesión afecta al Dominio Privado inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula 1808343 (Ant. De Dominio 114 Folio N° 74 vta. Año 1915 titular registral Somervell Henry David, inscripto en rentas bajo el N° 230215342986 a nombre de Somervell Henry David Sup. Rentas 2159 mts- Colindancia, linderos y medidas : según Expediente N° 0033-28103-2007 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue linda mide, colinda y se puede describir de la siguiente forma: .69,00 mts. (Línea A-B) de frente al Norte sobre calle Antonio Marcuzzi, 75,66 mts. (línea

B-C) de frente al Sudeste sobre calle Shubert; 44,90 mts. (línea C-D) al Sudoeste con la propiedad de Antonio Nicolás y Miled Nicolás (Dº 5.093 Fº 6.078 Tº 25 Año 1939)- y 22,72 Mts. Línea (D-A) al Noroeste con la propiedad de Rosalía Josefina Seifritz de Lohle.- Todo lo que hace una superficie de 2.041.91 m2. Según título se describe como una Fracción de terreno formado por los lotes N°1581, 1582, 3991 y 3992 del Campo Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, compuesto el lote 1581 de 481,60mts2; el lote 1582 de 488mts2 y los dos últimos de 450mts2 cada uno, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 21559,60MTS2 y lindan unidos: Norte calle de por medio con los lotes 5851 al 5855, Sud-este calle de por de por medio con los lotes N° 5997 al 6000; Nor-Oeste el 1588 y Sud-Oeste el 3993. -Matricula 1808343.-

10 días - N° 476193 - s/c - 28/09/2023 - BOE

USUCAPION: El Sr. Juez Civ. y Com. de La Carlota en los autos "EXPTE N°10955906-JUA-REZ, CLAUDIA PATRICIA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA 31/07/2023....Por promovida la presente demanda de usucapión. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente acción para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Téngase presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis, atento carecer de antecedentes de dominio Notifíquese. -FDO. MUÑOZ

Rubén-Juez. El inmueble objeto de usucapión se encuentra determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por el Ingeniero Civil Fernando Vallejos, inscripto en la DGC en expte N°00331270532022, con fecha 17/3/22, se describe como "Inmueble ubicado en el departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, Municipalidad de La Carlota, designado como lote 100 de la mz. 42, consistente en parcela de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°, mide ochenta y cinco metros en su frente NE y contrafrente SO, por 60m en sus costados NO y SE, colindando al NE con calle Italia, al SE con parcela 2, al SO con parcela 3 y al NO con calle Quirno, encierra una superficie de 5100M2. El inmueble es afectación parcial de un inmueble cuya mayor superficie consta de 110m de E a O, por 120m de N a S, lo que hace una sup. total de 13200m2. El dominio de esta mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. De esta mayor superficie el Sr. Manavella realizo las siguientes ventas: 900m2 en de febrero de 1913, 600m2 en julio de 1913, y 6600m2 en marzo de 1912. El inm. consta inscripto en el RGP a nombre de Pedro Manavella en el protocolo de dominio al N° 85, F°60 del año 1908. Nomenclatura catastral es 1801100201015001, y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente la resultante de acuerdo con reserva web es 18-01-10-02-01-015-100. Cuenta DGR 180100820402 a nombre del Sr. Benito Rosales. y conforme informe técnico del Ingeniero interviniente se ha reservado la cuenta n° 180143053774. Colindantes: Al NE: calle Italia; Al NO con calle Quirno; en sentido SE parcela 002 de la mz 42, DGR cuenta N° 180100806833, SO con parcela 003 de la mzn 42, DGR cuenta N°180100806833, titulares del condominio: Rodríguez Ramón Alberto, Fernández Alberto Adrián y Monte Jorge Luis. OTRA: LA CARLOTA, 11/08/2023.—Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente la rectificación manifestada con relación a la matrícula 1853837, conforme informe expedido por RGP que se acompaña como archivo adjunto. En consecuencia, déjese sin efecto la última parte del proveído de fecha 31/07/2023, y conforme lo dispuesto por el art. 1905 del C.

C. y C de la Nación, librese oficio de anotación de la Litis con relación al inmueble, objeto de la prescripción adquisitiva, a fin de dar a conocer la pretensión. A tales fines, acompañe para su suscripción el formulario correspondiente. Notifíquese de manera conjunta con el proveído de fecha 31/07/2023. FDO. Muñoz Rubén.

11 días - N° 476348 - s/c - 11/09/2023 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA-SECRETARIA 1 en los autos caratulados "SANTANNA MARIA INES-USUCAPION"-EXPTE SAC. 2415350 ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARÍA, 08/08/2023. Ténganse por denunciados los demandados y sus respectivos domicilios. Admítase la demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en los arts. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Bautista Anselmo, Italo Marcelo Anselmo, Vilma Ana Elizabeth Anselmo, Mario Fabián Anselmo, Andrea Fabiana Anselmo y Eduardo Javier Anselmo, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación, si consideraren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12- 01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.), con las previsiones del art. 783 ter del Código citado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordenase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.- Texto Firmado digital-

mente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme a MATRÍCULA: 1567711 -expedida por el Registro General de la Propiedad -, surge como: "FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en el B° Las Playas de la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN , designada como LOTE DOS, MZA. CUARENTA Y SIETE, que mide: 12m. de frente por 28,06 m. de fondo, haciendo una SUP. 336,72 M2. Lindando al NO, con calle Pública, NE, CON EL Lote 3, al SE, con parte del lote 10 y al SO, CON EL LOTE 1.- NOTA: Según verificación, corresponde Cuenta Dpto.16 Ped. 4 Nro. 1006315 DV 5- (160410063155) y Nomenclatura URBANA Dpto.16 Ped. 4 Pueblo 22 Circ.3 Sec.2 Mza. 200 Parc.003 PH 0 (16-04-22-03-02-200-003-000). DESCRIPCIÓN INMUEBLE conforme plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Certificado de Subsistencia Parcelaria: " El INMUEBLE se ubica en el Departamento GENERAL SAN MARTIN , Pedanía VILLA MARIA, calle Victorino de la Plaza N°3.028, designado como LOTE 30 de la MANZANA 200 que se describe como: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 12,00 m. en su frente Norte y contra frente sur, por 28,06 m. en sus costados este y oeste, colindando al norte, con calle Victorino de la Plaza; al sur con parcela 1 de Carlos Anselmo, Mat. F/R N°1.567.709, al este, con Parcela Nro. 4 de Carlos Alberto LUQUE, Mat. F/R N°764830; y al Oeste, con Parcela Nro.2 de Carlos ANSELMO, F°25.395 – A°1.944, con una superficie de 336,72." La presente posesión afecta en forma total, única y coincidente a la Parcela 3, Lote Of. 2 , de la Manzana Of. 47, inscripta en la Matrícula F/R 1567711 a nombre de CARLOS ANSELMO, no afecta derechos de terceros. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN actualizado y Subsistencia Parcelaria llevado a cabo por el Ingeniero Civil Eduardo Manuel MARTINEZ,M.P.: 2346, Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia -EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro.0588-005.908-2015. Fecha de aprobación:17/07/2015 - Fecha certificado de Subsistencia Parcelaria: 06/12/2022.

10 días - N° 475590 - s/c - 28/09/2023 - BOE